

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXPEDIENTE: 608 / 2024
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: PROYECTO PRESUPUESTO 2025
 VERSIÓN: 01

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2024_000608_L000_P000_0000_VSN01_0013_EXP.pdf:

DECRETO INICIO .pdf
 Página 3 Código CSV: cq/DT6kt0Nf1i1dRYlPjig==

PRESUPUESTO INGRESOS .pdf
 Página 4 Código CSV: uqL8EnGF8sAwec1lJxGJZg==

PRESUPUESTOS ICAS GASTOS 2025 .pdf
 Página 5 Código CSV: fdIECdLUVjj1FPVjpsy3Dg==

PRESUPUESTO ICAS GASTOS POR CAPITULO 2025 .pdf
 Página 8 Código CSV: yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==

MEMORIA EXPLICATIVA ICAS PRESUPUESTO 2025 .pdf
 Página 11 Código CSV: l7d9SoJc6sHBTgEntaOrwg==

BASES EJECUCION ICAS PREUSPUESTO 2025 .pdf
 Página 17 Código CSV: 5D0QbIACgceQq0C1Rwf/4A==

ESTADO EJECUCION ICAS A 30-06-2024 .pdf
 Página 23 Código CSV: MasG4s1oqRyzLEDSd/tGxA==

LIQUIDACION ICAS PRESUPUESTO 2023 .pdf
 Página 24 Código CSV: o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==

ANEXO PERSONAL ICAS PRESUPUESTO 2025.pdf
 Página 91 Código CSV: 9SCNF9pxK3oP9/Q6smkwiQ==

ANEXO INVERSIONES.pdf
 Página 92 Código CSV: dL9QtM/yqjahQrxeL2o51Q==

SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2025.pdf
 Página 93 Código CSV: K3VDTA6eV4Ljhkm2VUNGgw==

SUBVENCIÓN NOMINATIVA LA SUITE.pdf
 Página 176 Código CSV: vqEIBOX42Sw0wb+SHYLgMw==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	DRCBI2QGHAXHI63ITV4QD2IGZE	Fecha y Hora	08/11/2024 11:44:33
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/2
			
DRCBI2QGHAXHI63ITV4QD2IGZE			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	1/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		




AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<i>Firmado por</i>			
<i>CSV (Código de Verificación Segura)</i>	DRCBI2QGHAXHI63ITV4QD2IGZE	<i>Fecha y Hora</i>	08/11/2024 11:44:33
<i>Servidor</i>	SERVIDOR DE FIRMAS	<i>Página</i>	2/2
 DRCBI2QGHAXHI63ITV4QD2IGZE			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	2/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





Área Turismo y Cultura.
 Servicio Gestión Adva., Económica y Cultural
 Sección Económica
 Ref
 Expte. 608/2024

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar el proyecto de Presupuestos del ICAS para el ejercicio 2025.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
La Gerente

Fdo: Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	cq/DT6Kt0Nf1ildRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	09/09/2024 09:12:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cq/DT6Kt0Nf1ildRYlpJig==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	3/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2025		INGRESOS 2025
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	
	32900 REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €
	32901 TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	1.100.000,00 €
	34400 BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURINA	1.500.000,00 €
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00 €
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	300.000,00 €
CAPITULO III		2.935.000,00 €
	40000 DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	12.463.923,28 €
	41000 TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTONOMOS AYTO	- €
	42190 SUBVENCIONES ESTATALES	88.000,00 €
	SUBVENCION AUTONÓMICA	40.000,00 €
	49100 UNIÓN EUROPEA	- €
	49700 UNIÓN EUROPEA	- €
CAPITULO IV		12.591.923,28 €
	52000 INTERESES DE DEPOSITO	- €
	55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00 €
CAPITULO V		100.000,00 €
	70000 APORTACION DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €
CAPITULO VII		- €
		15.626.923,28 €

Código Seguro De Verificación	uqL8EnGF8sAWec11JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uqL8EnGF8sAWec11JxGJZg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	4/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2025

ORG.	PROG.	DENOMINACIÓN PROGRAMA	ECO.	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	332.833,61 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	12.565,52 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	21.173,37 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.557,11 €
	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL CULTURA			463.129,60 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	140.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	270.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	187.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22700	LIMPIEZA	800.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.740.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	584.765,81 €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	- €
90000	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	27.340,00 €
	33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA			6.617.605,81 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	150.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	490.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22700	LIMPIEZA	25.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22701	SEGURIDAD	25.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48960	CUOTA RED DE CIUDADES MACHADIANAS	3.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION LARA	21.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBREERIAS	120.000,00 €

Código Seguro De Verificación	fdIECdLUVj1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fdIECdLUVj1FPVJpSy3Dg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	5/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	48100	PREMIO LITERARIO	4.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00 €
90000	33210	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
	33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA			1.083.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	50.000,00 €
	33220	PUBLICACIONES HEMEROTECA			120.000,00 €
90000	33310	EXPOSICIONES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	350.000,00 €
	33310	EXPOSICIONES			350.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00 €
	33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER			210.000,00 €
90000	33330	CASA CERNUDA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
	33330	CASA CERNUDA			- €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	540.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48967	SUBVENCIÓN HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €
90000	33400	FOMENTO DE LA CULTURA	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	- €
	33400	FOMENTO DE LA CULTURA			1.120.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.114.287,87 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €
90000	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
	33401	PROGRAMA DE CINE + SEFF LAB			1.861.687,87 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	540.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	ARTES ESCÉNICAS	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
	33404	ARTES ESCÉNICAS			1.701.500,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	47980	SUBVENCIÓN LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €
90000	33405	PROGRAMA DE MÚSICA	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €
	33405	PROGRAMA DE MÚSICA			870.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO Y OPERA	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
	33406	PROGRAMA DE FLAMENCO			500.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	15.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22700	LIMPIEZA	155.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22701	SEGURIDAD	270.000,00 €
90000	33411	CENTRO MAGALLANES	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €
	33411	CENTRO MAGALLANES			600.000,00 €
90000	33406	CONMEMORACIÓN EXPOSICIÓN 29	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
	33412	CONMEMORACION EXPOSICION 29			100.000,00 €

Código Seguro De Verificación	fdIECdLUVj1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fdIECdLUVj1FPVJpSy3Dg==		





Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	6/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35200	INTERESES DE DEMORA	- €
90000	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
	93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA			30.000,00 €

TOTAL	15.626.923,28 €
--------------	------------------------

Código Seguro De Verificación	fdIECdLUVjj1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fdIECdLUVjj1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	7/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2025

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2025
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	332.833,61 €
90000	33000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	12.565,52 €
90000	33000	13002	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL LABORAL	21.173,37 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.557,11 €
			CAPITULO 1	463.129,60 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	200.000,00 €
90000	33000	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	140.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	270.000,00 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	187.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	32.500,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	- €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	170.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	510.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	800.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.550.000,00 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.740.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	5.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00 €
90000	33210	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	150.000,00 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	490.000,00 €
90000	33210	22700	LIMPIEZA	25.000,00 €
90000	33210	22701	SEGURIDAD	25.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación	yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	8/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	30.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	350.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	- €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	89.700,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.050,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	500,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	101.200,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	185.480,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	82.970,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.164.287,87 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.095.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00 €
90000	33406	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €
90000	33406	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	- €
90000	33406	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS Y	- €
90000	33406	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	- €
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €
90000	33406	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	- €
90000	33411	22000	MATERIAL DE OFICINA	- €
90000	33411	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	15.000,00 €
90000	33411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
90000	33411	22700	LIMPIEZA	155.000,00 €
90000	33411	22701	SEGURIDAD	270.000,00 €
90000	33411	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €
90000	33412	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €
			CAPITULO 2	12.679.687,87 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	- €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 €
			CAPITULO 3	30.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €
90000	33210	48960	CUOTA RED CIUDADES MACHARIANAS	3.000,00 €
90000	33210	48964	SUBVENCIÓN A FUNDACION JOSE MANUEL LARA	21.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	120.000,00 €
90000	33210	48100	PREMIO LITERARIOS	4.000,00 €

Código Seguro De Verificación	yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	9/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	540.000,00 €
90000	33400	48967	SUBVENCION HAY FESTIVAL	60.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00 €
90000	33401	48100	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00 €
90000	33401	48901	CUOTA EUROPEAN FILM ACADEMY	12.500,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	540.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	65.000,00 €
90000	33404	48910	CUOTA RED DE TEATROS	1.500,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €
90000	33406	47980	PREMIO BIENAL DE FLAMENCO DE SEVILLA	- €
			CAPITULO 4	1.642.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	534.765,81 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	- €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	- €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	27.340,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	160.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	50.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	- €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	- €
			CAPITULO 6	812.105,81 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	- €
			CAPITULO 9	- €

TOTAL	15.626.923,28 €
--------------	------------------------

Código Seguro De Verificación	yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yw8QQt0aA1cmfwCujyAD1Q==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	10/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INFORME-MEMORIA PRESUPUESTO 2025 DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

El binomio formado por el turismo y la cultura combinados adecuadamente puede convertirse en una de las principales actividades económicas de nuestro futuro inmediato. Hay suficientes elementos significativos en el mundo globalizado (incremento o mejora del nivel de vida o la universalización de las tecnologías de la comunicación y la información) que nos permiten ver con optimismo el desarrollo de esta actividad económica, social y cultural denominada turismo cultural.

En un entorno cambiante donde se espera una competencia cada vez más importante entre los destinos tradicionales y los emergentes es básico crear productos atractivos que tengan un valor evidente en el mercado.


Sevilla destaca por su tradición, historia y patrimonio, elemento claramente diferenciador para la atracción turística, causa motivacional para su visita. Es en este punto donde el turismo cultural puede desempeñar un papel esencial, a efectos de conseguir una singularidad en relación a la creciente competencia.


Es incuestionable la profunda relación entre el turismo, la cultura y el patrimonio. El patrimonio entendido de una manera amplia superando el concepto de, solo, museos y monumentos, para abrirse a nuevas facetas existentes, como son los conjuntos históricos o arquitectónicos, el paisaje, los parques naturales, el flamenco, el cine, la gastronomía, etc.

La responsabilidad pública de activar medidas que aseguren la eficacia y eficiencia de los entes instrumentales participados por fondos públicos son la causa de esta propuesta.

En este inmejorable marco y dentro del Área de Cultura y Turismo de la que depende orgánicamente este Instituto, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla continúa apostando por convertir a la Ciudad en un referente en nuestro país como capital cultural de Andalucía, con clara vocación nacional y proyección internacional. La cultura sigue siendo prioridad en la ciudad por lo se seguirá visualizando la gran oferta cultural durante el año 2025, así como el apoyo al tejido cultural sevillano.

Siempre se necesario hacer constar que el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, según lo establecido en el art. 4.1 de sus Estatutos, tiene por objeto la planificación, programación, gestión, producción y difusión de actividades culturales en sus más diversas manifestaciones, como las artes escénicas, las artes plásticas y audiovisuales, la música, las literarias y de ocio y socioculturales, así como las convocatorias y concesión de ayudas, subvenciones, premios y concursos de carácter cultural, la gestión, de Festivales y Grandes Eventos Culturales, como la Bienal de Flamenco, Festival de Cine de Sevilla, así como cualquier otra actividad que pudiera redundar en el beneficio, fomento y crecimiento de la cultura de esta ciudad.

Código Seguro De Verificación	17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:43	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	11/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Para el cumplimiento de dicho objetivo el ICAS tiene prevista una programación cultural en la que las artes escénicas, el arte contemporáneo, la ópera, el flamenco, el cine, el mundo del libro y distintas conmemoraciones serán referentes nacionales e internaciones en una programación cultural para todos los públicos y todos los gustos.


Además, la cultura en todas sus ramificaciones se extenderá a todos los barrios sevillanos.


El mundo del libro celebrará importantes efemérides que han de seguir estando muy presentes en la programación del ICAS, como el 150 aniversario del nacimiento de Manuel Machado en 2025. Así como comenzaran los preparativos del centenario de la generación del 27, que no solo abarco lo literario sino todas las disciplinas artísticas donde esta generación tuvo gran influencia, como el teatro o las artes plásticas. Asimismo, se ha creado la Comisión Especial para el Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 llevando a cabo la coordinación general de las actividades para de dicha conmemoración desde el ICAS:

De otro lado, en 2025 la Ópera está muy presente con la reactivación del proyecto, Sevilla Ciudad de Opera, donde ya se está programando para 2025 un Festival de Ópera en Otoño, y que además se vertebrará a través de numerosas actividades relacionadas con el canto, la composición, la escenografía, la Iluminación y el vestuario. Sevilla es la ciudad que cuenta con mayor número de Operas ambientadas en la ciudad. Con grandes referentes como CARMEN o el DON JUAN.

En otro orden de cosas, se continúa trabajando en convertir el Festival de Cine Europeo de Sevilla en un evento cultural internacional conectado a la ciudad y en que sea un importante escaparate internacional. Nuevas sedes, nueva programación y nueva imagen. El Festival está centrado en convertirse en un trampolín promocional de las películas europeas más relevantes del año. Para eso reforzará su alianza con la Academia Europea de Cine y creará el Premio Puerto América destinado a las películas europeas que representen a su país en los Oscars y que participen en cualquier sección del festival. Se han restablecidos relaciones con instituciones como el ICAA del Ministerio de Cultura o la Comisión Europea. También con agentes de ventas internacionales, distribuidores cinematográficos españoles, plataformas de streaming radicadas en España e institutos de cinematografía de países como Francia, Portugal, Italia, Hungría, Croacia, Eslovenia, Georgia o Israel.

El apoyo al tejido asociativo cultural crece con un incremento de presupuesto con la finalidad de respaldar a un sector que aporta, además de su evidente valor cultural, beneficios económicos, laborales y sociales. Aprobándose, para ello, un Plan Estratégico de Subvenciones del ICAS que abarca el ejercicio 2025, estableciendo como objetivos principales el fomentar la implicación activa de empresas, colectivos y la población en las actividades culturales de la ciudad, Enriquecer y diversificar las propuestas culturales de la ciudad así como promover su reconocimiento a nivel nacional e internacional, Establecer colaboraciones productivas entre las instituciones públicas y las entidades privadas en el ámbito cultural, Potenciar la proyección y difusión del tejido cultural de la ciudad, Brindar soporte a iniciativas culturales significativas dentro de la ciudad y Promover la creación, desarrollo, presentación y

Código Seguro De Verificación	17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:43	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	12/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

difusión de proyectos culturales y artísticos, estimulando la aparición de nuevas propuestas.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2025, se ha confeccionado teniendo en cuenta las siguientes cifras:

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2025 asciende a **15.626.923,28 euros**.

El Presupuesto de una entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueda reconocer ese Ente, así como los ingresos que se prevean liquidar durante el ejercicio 2025 para sufragar dichos gastos. Es el documento en el que se plasman las directrices para la ejecución de las políticas municipales.

El Presupuesto del Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla para el ejercicio 2025 se presenta equilibrado, cumpliendo lo preceptuado en el art. 165 TRLRHL, ascendiendo a un total de 15.626.923,28 €.

A) ESTADOS DE GASTOS:


El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto para el ejercicio 2025 atiende al siguiente detalle:


I.- Gastos Personal

Se incluyen en este capítulo las retribuciones fijas del personal de Alta Dirección y laboral que presta sus servicios en el Instituto de Cultura y las Artes, las cotizaciones a la seguridad social, prestaciones sociales, gastos de naturaleza social y los incrementos retributivos establecidos para el ejercicio 2025, así como la actualización de dichas remuneraciones conformes a los incrementos retributivos ya aprobados y consolidados durante el ejercicio 2023 y 2024, no contemplados en presupuestos anteriores.

Los créditos consignados en el capítulo ascienden a un total de **463.129,60 €**, lo que supone un incremento respecto al Presupuesto del ejercicio anterior, teniendo en cuenta las fechas de nombramiento de los distintos directivos no son coincidentes en el tiempo.

En el Capítulo 1 se ha tenido en cuenta las indicaciones de la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria del 2%, así como las actualizaciones correspondientes no recogidos, para el fiel reflejo de los estados de gastos.

Código Seguro De Verificación	17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:43	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	13/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


II.- El **Programa de Administración General de Cultura (33000)**. Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de **6.617.605,81 € euros**, la adecuación de los recursos a las necesidades de los mencionados edificios y a la producción, comunicación y funcionamiento de la programación cultural del ICAS, con la correspondiente adecuación a precios de mercado en la estimación de los importes de las licitaciones, según el artículo 100 de la LCSP. Destacando el incremento de la **inversión pasando a un importe de 812.105,81 €, 500.000 euros aproximadamente más que en el presupuesto 2024**, destinado principalmente a la reposición de infraestructuras con el objeto de mantener los distintos componentes de los espacios adecuados a normativa.


III.- El **Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)**, cuenta con un montante global de **1.083.000,00 euros**. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos por importe de **160.000,00 euros, así como con un incremento de 40.000 €** para diseñar nuestros servicios en torno a las personas, trabajando en una biblioteca accesible para personas con distintas necesidades (personas sordas, personas ciegas o comunicación y facilitando la utilización de nuestros equipamientos. Así como cumplir con los objetivos y las necesidades marcadas en los Planes de Accesibilidad de edificios realizados por el Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas y las actividades de la Casa de los Poetas y las Letras **y las actividades de la Feria del Libro**.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías, como de carácter nominativo, entre las que se mantiene la subvención a la Asociación Amigos del Libro Antiguo, Academia de Buenas Letras, entidad Hay Festival España, para la celebración del Hay Festival Forum Sevilla, que se trata de un acontecimiento cultural, que gira en torno al libro, convirtiéndose en un auténtico festival de las artes, al incorporar en su programación, exposiciones, conciertos, proyecciones cinematográficas y otras actividades, todas ellas de interés cultural. Asimismo, se mantiene la Fundación Jose Manuel Lara, para el proyecto de fomento de la lectura en la Ciudad de Sevilla.

IV.- **Programa de Publicaciones de la Hemeroteca (33220)**, este Programa dotado con un importe de **120.000 euros**, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales, **así como un incremento en inversiones de 50.000 €** para lecturas de microfilm, así como estanterías necesarias para el funcionamiento ordinario del Servicio.

V.- **Programa de Exposiciones (33310)** cuenta con un montante de **350.000,00 euros**. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, el incremento de dicho presupuesto es para fomentar la actividad expositiva en el ámbito cultural sevillano.

Código Seguro De Verificación	17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:43	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	14/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

VI.- **Casa Fabiola - “Colección Bellver” (33320)**, este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2025, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. El importe establecido para el funcionamiento de dicho espacio asciende a **210.000 euros**.

VII.- El **Programa de Fomento de la Cultura (33400)** cuenta con un total de presupuesto de **1.120.000,00 euros, con un incremento de 450.000 €**:

- ✓ La dotación a la línea de subvenciones a iniciativas y proyectos culturales de la ciudad de Sevilla por importe de **540.000,00 euros**.
- ✓ Se mantiene la subvención nominativa a la Academia de las Bellas Artes.
- ✓ Se mantiene la subvención nominativa a Hay Festival.
- ✓ Incremento de 450.000 € en actividades culturales.

VIII.- El **Programa de Cine (33401)** cuenta con un importe total de **1.861.687,87 euros**. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla. Del mismo modo, en dicha cuantía se ha consignado el importe de los Premios que otorga el Festival en las diferentes modalidades, por importe de 150.000,00 euros, así como la consignación de la cuota European Film Academy por 12.500 €.


IX.- El **Programa de Artes Escénicas (33404)**, cuenta con un montante total de **1.701.500,00 euros**. El importe consignado para la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla es de **540.000,00 euros**, así como las actividades culturales de los distintos espacios afianzando la programación cultural existente en la ciudad de Sevilla.


X.- El **Programa de Música (33405)**, dotado con **870.000,00 euros**, para seguir poniendo de manifiesto lo emblemático de la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

XI.- **Programa de flamenco (33406)**, dotado con 500.000, euros para continuar con la programación de actividades culturales dentro del programa de flamenco y ópera.

XII.- **Programa Centro Magallanes (33411)**, este programa mantiene la dotación de 600.000 euros con la finalidad de ser referente multicultural en nuestra ciudad, germen de un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora.

XIII.- **Programa Conmemoración Exposición de 29 (33412)**: El 9 de mayo de 2029 se cumplen cien años de la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, un evento de trascendental envergadura, que, junto a la Expo´92, resultó clave en la transformación que la ciudad experimentó en el siglo XX y del que aún hoy es heredera. A cinco años de la efeméride, el Ayuntamiento de Sevilla trabaja en ella, concibiendo Sevilla 2029 como un proyecto de largo recorrido, conformado por hitos sucesivos. En este programa responde a la preparación del citado evento.

Código Seguro De Verificación	17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:43	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	15/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

B).- ESTADO DE INGRESOS

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto 2025 se distribuye con el siguiente detalle:

I.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:

La mayor parte de los ingresos se concentran en el capítulo 3, con una estimación de millones de 2.935.000 €, en la mayor parte procedentes de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. Incrementado dicho presupuesto con motivo de los Festivales Flamencos, y con la previsión del Festival de Ópera de Otoño, así como el incremento de exposiciones de los espacios expositivos. El incremento más significativo correspondería a los ingresos procedentes por actividades realizadas con motivo de la navidad.

II.-Transferencias corrientes:

El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de 12.463.923,28 euros.


Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere; el Festival de Música Antigua". El total de estos importes asciende a 128.000,00 euros, importe similar a anualidades anteriores.


III. Concesiones administrativas:

Se incorpora en el presupuesto de ingresos del 2025 la aplicación presupuestaria 55000, en la que se consignará el importe procedente del canon de concesiones administrativas.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DEL ICAS
 Fdo. Maria Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/10/2024 14:45:43	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/17d9SoJC6sHBTgENtaOrWg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	16/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, con las especificidades que se indican a continuación:

BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.


Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:


A) Con carácter general:

Respecto a la clasificación orgánica (5 dígitos).

- a) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1^{er} dígito)
- c) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

Código Seguro De Verificación	5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	17/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.
- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.
- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.
- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.


Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.


3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al

Código Seguro De Verificación	5DQqbIACgceQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DQqbIACgceQq0C1Rwf / 4A==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	18/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.


2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:
 - a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
 - b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
 - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
 - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.

Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.

Base 12ª. Límites en la ejecución del presupuesto de gastos.

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

Código Seguro De Verificación	5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	19/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Base 15ª. Gastos plurianuales y expedientes de tramitación anticipada.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 19ª. REPAROS

1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.


2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:


- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.
- d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.

b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de

Código Seguro De Verificación	5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	20/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.

c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe


De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.


BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Código Seguro De Verificación	5DOQbIACgceQq0ClRwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DOQbIACgceQq0ClRwf / 4A==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	21/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades líquidas existentes en cada momento de la tesorería.


2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:
 1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
 2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad
3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

LA VICEPRESIDENTA
P.D. de Firma
LA GERENTE
(Resolución de la Vicepresidenta
de 21 de agosto de 2024)

Fdo.: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DOQbIACgceQq0C1Rwf / 4A==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	22/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 03/09/2024

9:02:15

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2024

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2024

HASTA

30/6/2024

Pág.

1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.685.000,00		2.685.000,00	225.874,04	3.484,09	3.624,70	-140,61	226.014,65	-2.459.125,96
4	Transferencia corrientes.	13.782.754,75	1.107.078,79	14.889.833,54						-14.889.833,54
5	Ingresos patrimoniales.									
7	Transferencias de capital.									
8	Activos financieros.									
9	Pasivos financieros.									
Suma Total Ingresos.		16.467.754,75	1.107.078,79	17.574.833,54	225.874,04	3.484,09	3.624,70	-140,61	226.014,65	-17.348.959,50

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	458.426,68		458.426,68	199.611,65	208.366,36	10.227,49	198.138,87	1.472,78	258.815,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	13.775.091,70	1.107.078,79	14.882.170,49	3.418.587,56	3.319.487,29		3.319.487,29	99.100,27	11.463.582,93
3	GASTOS FINANCIEROS.	20.000,00		20.000,00	519,37	222,81		222,81	296,56	19.480,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.695.000,00		1.695.000,00	20.264,71	20.264,71		20.264,71		1.674.735,29
6	INVERSIONES REALES.	519.236,37		519.236,37	3.638.983,29	3.548.341,17	10.227,49	3.538.113,68	100.869,61	519.236,37
Suma Total Gastos.		16.467.754,75	1.107.078,79	17.574.833,54	3.638.983,29	3.548.341,17	10.227,49	3.538.113,68	100.869,61	13.935.850,25

Diferencia...		-3.413.109,25	-3.544.857,08	-6.602,79	-3.538.254,29	125.145,04	-3.413.109,25
---------------	--	---------------	---------------	-----------	---------------	------------	---------------

Código Seguro De Verificación	MasG4sloqRyzLEDSD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MasG4sloqRyzLEDSD/tGxA==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	23/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXPEDIENTE: 184 / 2024
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023
 VERSIÓN: 02

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2024_000184_L000_P000_0000_VSN02_0006_EXP.pdf:

OFICIO INTERVENCION.pdf
 Página 2 Código CSV: wdo1Ckj2E1zhp74Y6tLncA==


DECRETO INICIO.pdf
 Página 4 Código CSV: w1zzC6xv5JhsypD6bIVZzw==


DOCUMENTOS LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023.pdf
 Página 5 Código CSV: MaGxSRxS7uFV40b0QoGcqQ==

INFORME.pdf
 Página 57 Código CSV: 5ivn2J1kB+rsHTDkGxayow==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	KZJJB6Q2WUQL2RXTX3D665CUNY	Fecha y Hora	05/04/2024 14:55:43
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
 KZJJB6Q2WUQL2RXTX3D665CUNY			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	1/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	24/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Asunto: Liquidación del Presupuesto 2023.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TR-LHL), establece en su artículo 191.1, que el presupuesto de cada ejercicio se liquidará el 31 de diciembre del año natural correspondiente.

Para ello:

- El artículo 191.3 del TR-LHL establece que las **entidades locales** deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.
- El artículo 192.1 del TR-LHL establece que la liquidación de los **organismos autónomos** se ajustará a lo dispuesto en el artículo 191.1.
- El artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los **consorcios** estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos.
- El artículo 85 ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las **sociedades mercantiles locales** se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Y el artículo 42.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece que "en los aspectos no regulados específicamente en este capítulo, las **fundaciones públicas locales** se regirán, con carácter general, por la legislación sobre fundaciones, contratos del sector público, patrimonio, haciendas locales u otra que resulte de aplicación" (en especial, a lo regulado en el Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, referido al Sector Público Institucional).

De esta forma, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15.4 a), que, con carácter anual, se remitirá **antes del 31 de marzo** del año siguiente al ejercicio en que vayan referidas las liquidaciones, los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas por los sujetos y entidades sometidos al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, con sus anexos y estados complementarios (incluido el Informe de Auditoría).

Código Seguro De Verificación	wdolCkj2ElzhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	01/03/2024 13:33:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wdolCkj2ElzhP74Y6tLncA==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	2/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lUlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	25/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lUlg==		



Por todo lo expuesto, y teniendo como referencia lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (referente al Inventario de Entes del Sector Público Local), esta Intervención necesita disponer, **antes del día 31 de marzo**, de:

- ♦ los **expedientes de liquidación del Presupuesto** de 2023 del Ayuntamiento de Sevilla, de cada uno de los organismos autónomos y de los consorcios adscritos;
- ♦ así como de las **cuentas anuales formuladas** de las sociedades mercantiles dependientes (incluido el informe de auditoría) y fundaciones públicas locales.


Dicha información deberá remitirse a esta Intervención mediante expediente electrónico o documento "pdf" único firmado digitalmente por la persona responsable de la entidad, presentado a través del registro interno RIES o, en caso de no tener la posibilidad de presentarlo a través del RIES, a través del Registro General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.


Además, los entes abajo mencionados, sectorizados como administración pública, antes de la fecha anteriormente referida, deberán informar los datos de la liquidación a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de Entidades Locales de la página web del MINHAFP (OVEL). Una vez realizada la comunicación, se notificará a esta Intervención adjuntando el impreso cuyo modelo se adjunta.


Lo que comunico para su adecuado cumplimiento.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA INTERVENTORA GENERAL
Sara Hernández Ibabe

GERENCIA DE URGANISMO Y MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL
AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES
E. TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA S.A.
E. LIMPIEZA PCA. Y PROTEC. AMBIENTAL S.A.
CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA A.I.E.
C. PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA
ASOC. RED DE CIUDADES AVE
F. CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL
F. NATURALIA XXI

Código Seguro De Verificación	wdolCkj2ElzhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	01/03/2024 13:33:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wdolCkj2ElzhP74Y6tLncA==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	3/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	26/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


Área **Cultura y Deportes**
Servicio **Gestión de Contratación Adva. y Económica**


EXPTE. 184-24


De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) del ejercicio 2023.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA GERENTE

Fdo: María del Castillo Rueda Fernández

Código Seguro De Verificación	w1ZzC6xv5JhsypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	18/03/2024 09:37:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w1ZzC6xv5JhsypD6bIVZzw==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	4/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	27/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2023)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
0	32900 FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES	20.000,00		20.000,00	435,76		13.942,20	13.942,20		-6.057,80
0	32901 TASAS ESPACIOS MUSEÍSTICOS, VISITAS EXP. Y ESP.	350.000,00		350.000,00			113.364,36	60.752,90	52.611,46	-236.635,64
0	34400 BIENAL LOPE DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV.	1.100.000,00		1.100.000,00	11.086,39		584.404,14	387.081,95	186.225,80	-526.682,25
0	34401 ENTRADAS FESTIVAL DE CINE EUROPEO									
0	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00		15.000,00			6.383,34		6.383,34	-8.616,66
0	38900 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES						22.932,85	22.932,85		22.932,85
0	38900 INTERESES DE DEMORA						1.567,04	1.567,04		1.567,04
0	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO	200.000,00		200.000,00						-200.000,00
0	40000 AYUDAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	11.604.754,75	150.000,00	11.604.754,75			11.454.754,75	11.454.754,75		-150.000,00
0	41000 TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS									
0	42080 OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL									
0	42180 DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS	510.000,00		510.000,00			20.000,00	20.000,00		-490.000,00
0	45100 DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS CCAA	40.000,00		40.000,00						-40.000,00
0	49100 UE: DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL									
0	49700 UNIÓN EUROPEA: FESTIVAL CINE	75.000,00		75.000,00						
0	49701 UNIÓN EUROPEA: PROYECTO INTERREG		164.757,31	164.757,31						
0	52000 INTERESES DE DEPOSITOS									
0	55000 DE CONCESIONES ADVAS. CON CONTRAPRESTACIÓN									
0	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO									
0	87000 Para gastos generales.									
0	87010 Para gastos con financiación afectada.									
0	91100 Préstamos recibidos a l/p de emes del sector público.									
	Suma	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06	11.532,15		12.555.252,82	12.598.500,07	246.220,60	-1.535.791,39

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	1/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	5/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	28/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2023)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32	Tasas por la realizac de activid de competencia local.										
	329 Otras tasas por la realizac de activid de compet local										
	32900 POR FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	20.000,00		20.000,00	14.377,96	435,76	13.942,20	13.942,20			-6.057,80
	32901 Otras tasas por la realizac de activid de compet local	350.000,00		350.000,00	113.364,36		113.364,36	60.752,90		52.611,46	-236.635,64
	Total Concepto	370.000,00		370.000,00	127.742,32	435,76	127.306,56	74.695,10		52.611,46	-242.693,44
	Total Articulo.	370.000,00		370.000,00	127.742,32	435,76	127.306,56	74.695,10		52.611,46	-242.693,44
34	Precios públicos.										
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.										
	34400 BIENAL LOPEZ DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV. CULTURALES	1.100.000,00		1.100.000,00	584.404,14	11.096,39	573.307,75	387.081,95		186.225,80	-526.692,25
	34401 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.										
	Total Concepto	1.100.000,00		1.100.000,00	584.404,14	11.096,39	573.307,75	387.081,95		186.225,80	-526.692,25
	Total Articulo.	1.100.000,00		1.100.000,00	584.404,14	11.096,39	573.307,75	387.081,95		186.225,80	-526.692,25
36	Ventas.										
	360 Ventas										
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	15.000,00		15.000,00	6.383,34		6.383,34	6.383,34		6.383,34	-8.616,66
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	6.383,34		6.383,34	6.383,34		6.383,34	-8.616,66
	Total Articulo.	15.000,00		15.000,00	6.383,34		6.383,34	6.383,34		6.383,34	-8.616,66
38	Reintegros de operaciones corrientes.										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	38900 Otros reintegros de operaciones corrientes.										
	Total Concepto				22.932,65		22.932,65	22.932,65			22.932,65

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	2/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	6/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	29/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
	Total Concepto			22.932,65			22.932,65	22.932,65		22.932,65
	Total Artículo.			22.932,65			22.932,65	22.932,65		22.932,65
39	Otros ingresos.									
	393 Intereses de demora.									
	39300 Intereses de demora.			1.567,04			1.567,04	1.567,04		1.567,04
	Total Concepto			1.567,04			1.567,04	1.567,04		1.567,04
	399 Otros ingresos diversos.									
	39903 CONVENIOS DE PATROCINIO									
	399030000									
	Total Concepto	200.000,00								-200.000,00
	Total Artículo.	200.000,00								-200.000,00
	Total Concepto	200.000,00		1.567,04			1.567,04	1.567,04		-198.432,96
	Total Artículo.	1.685.000,00		743.029,49	11.532,15		731.497,34	486.276,74	245.220,60	-953.502,66

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	3/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	7/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	30/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local. 400 De la Administración General de la Entidad Local 40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PAR ATENCIONES CORRIENTES	11.454.754,75	150.000,00	11.604.754,75	11.454.754,75			11.454.754,75			-150.000,00
	Total Concepto	11.454.754,75	150.000,00	11.604.754,75	11.454.754,75			11.454.754,75			-150.000,00
41	Total Artículo. De Organismos Autónomos de la Entidad Local. 410 De Organismos Autónomos de la Entidad Local 41000 TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	11.454.754,75	150.000,00	11.604.754,75	11.454.754,75			11.454.754,75			-150.000,00
	Total Concepto	11.454.754,75	150.000,00	11.604.754,75	11.454.754,75			11.454.754,75			-150.000,00
42	De la Administración del Estado. 420 De la Administración General del Estado. 42090 De la Administración General del Estado.										
	Total Concepto										
421	De Organismos Autónomos y agencias estatales. 42190 De otros Organismos Autónomos y Agencias.	510.000,00		510.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00		-490.000,00
	Total Concepto	510.000,00		510.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00		-490.000,00
	Total Artículo.	510.000,00		510.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00		-490.000,00
45	De Comunidades Autónomas.										

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	4/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	8/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	31/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
451	De Organismos Autónomos y agencias de las C.A										
45100	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
	Total Artículo.	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
49	Del exterior.										
491	Del Fondo de Desarrollo Regional.										
49100	Del Fondo de Desarrollo Regional.		164.757,31	164.757,31	155.360,81			155.360,81	155.360,81		-9.396,50
	Total Concepto		164.757,31	164.757,31	155.360,81			155.360,81	155.360,81		-9.396,50
497	Otras transferencias de la Unión Europea.										
49700	Otras transferencias de la Unión Europea.	75.000,00		75.000,00	75.000,00			75.000,00	75.000,00		
49701	Otras transferencias de la Unión Europea.										
	Total Concepto	75.000,00		75.000,00	75.000,00			75.000,00	75.000,00		
	Total Artículo.	75.000,00	164.757,31	239.757,31	230.360,81			230.360,81	230.360,81		-9.396,50
	Total Capítulo	12.079.754,75	314.757,31	12.394.512,06	11.705.115,56			11.705.115,56	11.705.115,56		-689.396,50

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	5/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	9/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	32/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				107.107,77			107.107,77	107.107,77		107.107,77
	Total Concepto				107.107,77			107.107,77	107.107,77		107.107,77
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.										
	550 De concesiones admivas con contraprestación periódica				107.107,77			107.107,77	107.107,77		107.107,77
	55000 De concesiones admivas con contraprestación periódica										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo				107.107,77			107.107,77	107.107,77		107.107,77

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	6/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	10/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	33/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
 Fecha Obtención: 8:43:53 18/03/2024
 Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO										
	Total Concepto										
	Total Articulo/b.										
	Total Capítulo										

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	7/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	11/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	34/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
 Fecha Obtención: 8:43:53 18/03/2024
 Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.										
	87010 Para gastos con financiación afectada.										
	Total Concepto										
	Total Articulo.										
	Total Capítulo										

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	8/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	12/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	35/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
 Fecha Obtención: 8:43:53 18/03/2024
 Pág. 8

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2023)

Capítulo: 9 Pasivos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
91	Préstamos recibidos en euros.									
	911 Préstamos recibidos a l/jp de entes del sector público.									
	91100 Préstamos recibidos a l/jp de entes del sector público.									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06	11.532,15		12.543.720,67	12.298.500,07	245.220,60	-1.535.791,39
	Total									

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	9/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	13/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	36/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Fecha Obtención: 18/03/2024 8:43:22
Pág. 1

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

(2023)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33000 10100	269.622,14	51.428,59	321.050,73	253.406,84	243.018,49	241.268,49	1.750,00	78.032,24
90000	33000 13000	11.912,34		11.912,34	11.909,05	11.909,05	11.909,05		3,29
90000	33000 13002	20.073,08		20.073,08	20.067,22	20.067,22	20.067,22		5,86
90000	33000 16000	88.076,40	5.462,85	93.539,25	80.109,59	75.816,23	75.386,01	430,22	17.723,02
90000	33000 20200	30.000,00	187.663,50	217.663,50	210.148,20	210.148,20	24.046,69	186.098,51	7.515,30
90000	33000 20300	300.000,00		300.000,00	71.717,60	57.980,16	57.980,16		242.019,84
90000	33000 20600	270.000,00	-10.000,00	260.000,00	132.056,97	107.930,55	107.930,55		-107.930,55
90000	33000 21200	150.000,00		150.000,00	111.320,00	111.315,60	111.315,60		148.684,40
90000	33000 21300	2.000,00		2.000,00	75.332,21	47.936,75	47.936,75		102.063,25
90000	33000 21500	20.000,00		20.000,00	34.277,96	18.323,94	18.323,94		2.000,00
90000	33000 22000	20.248,80		20.248,80	6.566,00	6.566,00	6.566,00		1.676,06
90000	33000 22001	1.000,00		1.000,00					13.682,80
90000	33000 22002	170.000,00		170.000,00	60.201,82	55.302,57	55.302,57		1.000,00
90000	33000 22111	16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		114.697,43
90000	33000 22400	7.000,00		7.000,00					7.000,00
90000	33000 22502	30.000,00		30.000,00	3.947,34	3.947,34	3.947,34		7.000,00
90000	33000 22601	450.000,00		450.000,00	359.572,28	327.925,67	327.925,67		26.052,66
90000	33000 22602	5.000,00		5.000,00	16,94	16,94	16,94		122.074,33
90000	33000 22699	660.000,00		660.000,00	640.731,15	409.190,82	404.291,77	4.898,05	4.983,06
90000	33000 22700	1.550.000,00		1.550.000,00	1.665.489,89	1.267.519,59	1.233.998,88	33.520,71	250.809,18
90000	33000 22701	5.000,00		5.000,00					282.480,41
90000	33000 22706	504.000,00		504.000,00	277.025,61	214.951,14	214.951,14		5.000,00
90000	33000 22708	1.536.763,73		1.536.763,73	1.884.089,25	1.446.792,62	1.439.671,43	7.121,19	289.048,86
90000	33000 22799	9.000,00		9.000,00	9.644,17	9.644,17	9.644,17		89.971,11
90000	33000 23010	20.000,00		20.000,00	6.348,38	6.348,38	6.348,38		-644,17
90000	33000 23110	5.000,00		5.000,00	16.120,17	16.120,17	16.120,17		13.651,62
90000	33000 23310	200.000,00		200.000,00					-11.120,17
90000	33000 61900	91.000,00	-46.881,44	44.118,56	42.713,00	35.451,79	35.451,79		200.000,00
90000	33000 62500	25.000,00		25.000,00					8.656,77
90000	33000 62600	6.654.359,99	187.663,50	6.842.023,49	5.981.811,64	4.713.223,39	4.479.402,71	233.820,68	25.000,00
	Suma	6.466.696,49	187.663,50	6.654.359,99	5.981.811,64	4.713.223,39	4.479.402,71	233.820,68	1.941.136,60

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	10/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	14/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	37/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Fecha Obtención: 18/03/2024 8:43:22
 Pág. 2

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
(2023)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
90000	33000 62900	70.000,00		66.760,10	66.760,10	66.760,10		3.239,90
90000	33210 22609	300.000,00		204.732,02	203.732,02	154.298,59	49.433,43	96.267,98
90000	33210 22799	10.000,00		21.879,46	20.276,04	20.276,04		-10.276,04
90000	33210 48100	10.000,00		10.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	10.000,00
90000	33210 48952	10.000,00		10.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	10.000,00
90000	33210 48966	25.000,00		25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	10.000,00
90000	33210 48988	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00		100.000,00
90000	33210 61900	31.759,00		30.997,78	30.377,82	30.377,82		1.381,18
90000	33210 62900	173.250,00		173.250,00	173.248,88	173.248,88		1,12
90000	33220 22111	10.000,00		7.039,78	6.899,58	6.899,58	6.899,58	3.100,42
90000	33220 22799	30.000,00		19.006,80	6.147,21	5.443,90	703,31	23.852,79
90000	33220 24000	30.000,00		10.990,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00
90000	33220 61900	90.000,00	-25.000,00	8.187,93	8.187,93	2.405,98	5.781,95	56.812,07
90000	33307 22609	80.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		10.000,00
90000	33310 22609	350.000,00	-13.457,14	336.542,86	230.936,44	223.676,44	7.260,00	105.606,42
90000	33320 22609	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00
90000	33320 22799	282.403,83		186.190,11	93.390,79	81.763,02	11.627,77	189.013,04
90000	33330 22799	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00
90000	33400 22606	20.000,00		16.320,08	16.320,08	16.320,08		3.679,92
90000	33400 22609	250.000,00		1.033.266,47	741.124,22	741.124,22		499.875,78
90000	33400 48900	500.000,00	-187.663,50	312.336,50	173.280,19	173.280,19		139.056,31
90000	33400 48953	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00
90000	33400 48968	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	20.000,00
90000	33400 61900	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00
90000	33401 20200	119.000,00		67.518,00	67.518,00	55.478,50	12.039,50	51.482,00
90000	33401 20300	89.700,00		89.700,00	6.534,00	6.534,00	6.534,00	83.166,00
90000	33401 20600	6.050,00		6.050,00	6.050,00	6.050,00		6.050,00
	Suma	9.133.859,32	952.542,86	8.364.979,53	6.683.946,69	6.346.096,47	347.850,22	3.392.455,49

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	11/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	15/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	38/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
(2023)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
90000	33401 22400 SEGUROS	500,00		500,00	325,95	325,95	174,05	
90000	33401 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101.200,00	50.000,00	151.200,00	68.836,26	32.535,16	118.664,84	
90000	33401 22602 PUBLICIDAD	185.480,00		185.480,00	121.176,13	112.953,47	72.526,53	
90000	33401 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	95.470,00		95.470,00	173.432,83	168.096,83	-77.962,83	
90000	33401 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.164.287,87	-614.000,00	550.287,87	93.115,96	85.812,16	464.475,71	
90000	33401 47980 PREMIOS FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVILLA	150.000,00		150.000,00	157.000,00	157.000,00	-7.000,00	
90000	33401 48101 PREMIOS LABORATORIOS DE CINE	120.000,00		120.000,00	119.109,99	112.443,31	120.000,00	
90000	33402 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	120.000,00		120.000,00	1.150.098,58	1.039.309,32	115.721,42	
90000	33404 22609 ACTIVIDADES CULTURALES ARTES ESCENICAS	1.195.000,00		1.195.000,00				
90000	33404 47900 SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	350.000,00	-277.000,00	73.000,00			73.000,00	
90000	33404 47980 SUBVENCIÓN A NOLETTA CIRCADA	65.000,00		65.000,00	65.000,00	48.750,00	16.250,00	
90000	33405 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00		800.000,00	822.495,05	795.364,05	-22.495,05	
90000	33405 47980 SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	
90000	33405 47980 SUBVENCIÓN A LA SUITE CREACION SL	50.000,00		50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000	33405 48930 SUBVENCIÓN A JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000	33406 20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL	14.743,84		14.743,84	12.724,36	12.724,36	-12.724,36	
90000	33406 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000,00		100.000,00	43.399,07	41.632,47	-41.632,47	
90000	33406 22609 ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00		100.000,00	145.939,05	145.939,05	-45.939,05	
90000	33406 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				20.609,49	20.609,49	-20.609,49	
90000	33409 10100 Retribuciones básicas.			493,85			493,85	
90000	33409 1010060 RETRIBUCIONES BASICAS			51.556,21			51.556,21	
90000	33409 16000 SEGURIDAD SOCIAL			-4.404,00			-4.404,00	
90000	33409 1600060 SEGURIDAD SOCIAL			40.446,34			40.446,34	
90000	33409 22000 Ordinario no inventariable.			14.961,57			14.961,57	
90000	33409 2200060 ORDINARIO NO INVENTARIABLE.			16.874,97			16.874,97	
90000	33409 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			22.071,73			22.071,73	
90000	33409 2279980 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.			10.976,53			10.976,53	
90000	33409 23110 Del personal directivo.			4.025,00			4.025,00	
90000	33409 2311060 GASTOS LOCOMOCION			18.060,24			18.060,24	
90000	33409 62500 MOBILIARIO			13.366,95			13.366,95	
	Suma	13.742.258,15	262.914,29	14.005.173,44	11.585.351,34	9.264.322,36	514.036,48	4.226.814,60

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	12/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	16/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	39/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000	33409 6250060 MOBILIARIO	21.633,05	21.633,05	21.633,05	21.525,00	21.525,00	21.525,00	108,05	
90000	33409 6260060 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97		
90000	93400 35200 INTERESES DE DEMORA	10.000,00	5.000,00	10.000,00	18.874,35	18.874,35	18.874,35	-8.874,35	
90000	93400 35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	17.495,60	20.000,00	37.495,60	25.586,84	10.722,42	10.722,42	26.773,18	
	Suma	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06	11.656.547,50	9.834.690,58	9.320.654,10	514.036,48	4.244.821,48

Código Seguro De Verificación	MaGXSRSX7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	13/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRSX7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	17/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	40/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024 8:44:17

Pág. 1

(2023) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.							
101	Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
10100	Reintroducciones básicas.	284.365,98	88.734,81	301.532,00	291.143,65	289.393,65	1.750,00	81.957,14
	Total Concepto	284.365,98	88.734,81	301.532,00	291.143,65	289.393,65	1.750,00	81.957,14
	Total Artículo.	284.365,98	88.734,81	301.532,00	291.143,65	289.393,65	1.750,00	81.957,14
13	Personal Laboral.							
130	Laboral Fijo.							
13000	Laboral Fijo.	11.912,34		11.909,05	11.909,05	11.909,05		3,29
13002	Laboral Fijo.	20.073,08		20.067,22	20.067,22	20.067,22		5,86
	Total Concepto	31.985,42		31.976,27	31.976,27	31.976,27		9,15
	Total Artículo.	31.985,42		31.976,27	31.976,27	31.976,27		9,15
16	Cuidas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
160	Cuotas sociales.							
16000	Seguridad Social.	92.480,40	41.505,19	94.168,95	89.875,59	89.445,37	430,22	44.110,00
	Total Concepto	92.480,40	41.505,19	94.168,95	89.875,59	89.445,37	430,22	44.110,00
	Total Artículo.	92.480,40	41.505,19	94.168,95	89.875,59	89.445,37	430,22	44.110,00
	Total Capítulo	408.831,80	130.240,00	427.677,22	412.995,51	410.815,29	2.180,22	126.076,29

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	14/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	18/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	41/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
20	Arendamientos y cánones.							
	202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.							
	20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	149.000,00	187.663,50	277.666,20	277.666,20	79.527,19	188.139,01	58.997,30
	Total Concepto	149.000,00	187.663,50	277.666,20	277.666,20	79.527,19	188.139,01	58.997,30
	203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.							
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	389.700,00		90.976,96	77.238,52	70.704,52	6.534,00	312.461,48
	Total Concepto	389.700,00		90.976,96	77.238,52	70.704,52	6.534,00	312.461,48
	206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.							
	20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	6.050,00		132.056,97	107.930,55	107.930,55		-101.880,55
	Total Concepto	6.050,00		132.056,97	107.930,55	107.930,55		-101.880,55
	Total Artículo.	544.750,00	187.663,50	500.699,13	462.835,27	258.162,26	204.673,01	269.578,23
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
	212 Edificios y otras construcciones.							
	21200 Edificios y otras construcciones.	270.000,00	-10.000,00	111.320,00	111.315,60	111.315,60		148.684,40
	Total Concepto	270.000,00	-10.000,00	111.320,00	111.315,60	111.315,60		148.684,40
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
	21300 REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	150.000,00		75.332,21	47.936,75	47.936,75		102.063,25
	Total Concepto	150.000,00		75.332,21	47.936,75	47.936,75		102.063,25
	215 Mobiliario.							
	21500 CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00						2.000,00
	Total Concepto	2.000,00						2.000,00
	Total Artículo.	422.000,00	-10.000,00	186.652,21	159.252,35	159.252,35		252.747,65

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	15/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	19/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	42/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22	Material, suministros y otros.							
	220 Material de oficina.							
	22000 Ordinario no inventariable.	24.839,05	26.997,49	34.277,96	18.323,94	18.323,94		33.512,60
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	20.248,80		6.566,00	6.566,00	6.566,00		13.682,80
	22002 Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Concepto	46.087,85	26.997,49	40.843,96	24.889,94	24.889,94		48.195,40
	221 Suministros.							
	22111 Sumih. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos típic.	180.000,00		67.241,60	62.202,15	55.302,57	6.899,58	117.797,85
	Total Concepto	180.000,00		67.241,60	62.202,15	55.302,57	6.899,58	117.797,85
	224 Primas de seguros.							
	22400 SEGUROS	16.500,00		9.325,95	9.325,95	9.325,95		7.174,05
	Total Concepto	16.500,00		9.325,95	9.325,95	9.325,95		7.174,05
	225 Tributos.							
	22502 Tributos de las Entidades locales.	7.000,00		7.000,00				
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00				7.000,00
	226 Gastos diversos.							
	22601 Atenciones protocolarias y representativas.	131.200,00	50.000,00	72.783,60	36.482,50	36.482,50		144.717,50
	22602 Publicidad y propaganda.	635.480,00		524.147,48	482.511,61	482.511,61		152.968,39
	22606 Reuniones, conferencias y cursos.	20.000,00		16.320,08	16.320,08	16.320,08		3.679,92
	22609 Actividades culturales y deportivas	3.300.470,00	977.542,86	3.954.118,38	3.579.381,50	3.440.251,81	139.129,69	698.631,36
	22699 Otros gastos diversos	5.000,00		16,94	16,94	16,94		4.983,06
	Total Concepto	4.092.150,00	1.027.542,86	4.567.386,48	4.114.712,63	3.975.582,94	139.129,69	1.004.980,23
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
	22700 Limpieza y aseo.	660.000,00		640.731,15	409.190,82	404.291,77	4.899,05	250.809,18

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	16/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	20/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	43/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22701	Seguridad.	1.550.000,00		1.665.489,89	1.267.519,59	1.233.998,88	33.520,71	282.480,41
22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00						5.000,00
22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	504.000,00		277.025,61	214.951,14	214.951,14		289.048,86
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	3.043.750,50	-586.246,81	2.257.899,37	1.705.265,74	1.685.813,47	19.452,27	752.237,95
	Total Concepto	5.762.750,50	-586.246,81	4.841.146,02	3.596.927,29	3.539.055,26	57.872,03	1.579.576,40
	Total Artículo.	10.104.488,35	488.293,54	9.525.944,01	7.808.057,96	7.604.156,66	203.901,30	2.764.723,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio.							
230	Dietas.							
23010	Del personal directivo.	9.000,00		9.644,17	9.644,17	9.644,17		-644,17
231	Locomoción.	9.000,00		9.644,17	9.644,17	9.644,17		-644,17
23110	Del personal directivo.	24.140,00	17.945,24	6.981,70	6.981,70	6.981,70		35.103,54
233	Otras indemnizaciones.	24.140,00	17.945,24	6.981,70	6.981,70	6.981,70		35.103,54
23310	Otras indemnizaciones.	5.000,00		16.120,17	16.120,17	16.120,17		-11.120,17
	Total Concepto	5.000,00		16.120,17	16.120,17	16.120,17		-11.120,17
24	Gastos de publicaciones.	38.140,00	17.945,24	32.746,04	32.746,04	32.746,04		23.339,20
240	Gastos de edición y distribución.							
24000	Gastos de edición y distribución.	30.000,00		10.990,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00
	Total Concepto	30.000,00		10.990,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00
	Total Artículo.	30.000,00		10.990,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00
	Total Capítulo	11.139.375,35	663.902,28	10.257.031,39	8.473.861,62	8.065.307,31	408.574,31	3.329.399,01

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	17/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	21/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	44/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024 8:44:17

Pág. 5

(2023) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.							
352	Intereses de demora.							
35200	Intereses de demora.	5.000,00	5.000,00	18.874,35	18.874,35	18.874,35		-8.874,35
	Total Concepto	5.000,00	5.000,00	18.874,35	18.874,35	18.874,35		-8.874,35
359	Otros gastos financieros.							
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	17.495,60	20.000,00	25.586,84	10.722,42	10.722,42		
	Total Concepto	17.495,60	20.000,00	25.586,84	10.722,42	10.722,42		26.773,18
	Total Artículo.	22.495,60	25.000,00	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83
	Total Capítulo	22.495,60	25.000,00	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	18/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	22/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	45/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
47	A Empresas privadas.							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
47900	A EMPRESAS, PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	350.000,00	-277.000,00	73.000,00				73.000,00
47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00		50.000,00	50.000,00		50.000,00	
47980	Otras subvenciones a Empresas privadas.	265.000,00		265.000,00	272.000,00	243.250,00	28.750,00	-7.000,00
	Total Concepto	665.000,00	-277.000,00	388.000,00	322.000,00	243.250,00	78.750,00	66.000,00
	Total Artículo.	665.000,00	-277.000,00	388.000,00	322.000,00	243.250,00	78.750,00	66.000,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
48100	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	10.000,00		10.000,00				10.000,00
48101	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	120.000,00		120.000,00				120.000,00
	Total Concepto	130.000,00		130.000,00				130.000,00
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	500.000,00	-187.663,50	312.336,50	173.280,19	173.280,19		139.056,31
48930	JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
48952	ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	
48953	ATENEO DE SEVILLA	15.000,00		15.000,00				15.000,00
48966	A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
48968	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	120.000,00		120.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	100.000,00
	Total Concepto	690.000,00	-187.663,50	502.336,50	248.280,19	229.530,19	18.750,00	254.056,31
	Total Artículo.	820.000,00	-187.663,50	632.336,50	248.280,19	229.530,19	18.750,00	384.056,31
	Total Capítulo	1.485.000,00	-464.663,50	1.020.336,50	570.280,19	472.760,19	97.500,00	450.056,31

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	19/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	23/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	46/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	341.759,00	-25.000,00	316.759,00	38.565,75	32.783,80	5.781,95	278.193,25
61900	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	341.759,00	-25.000,00	316.759,00	38.565,75	32.783,80	5.781,95	278.193,25
	Total Concepto	341.759,00	-25.000,00	316.759,00	38.565,75	32.783,80	5.781,95	278.193,25
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de bs serv.							
625	Mobiliario.							
62500	MOBILIARIO	99.040,00	-19.831,44	79.108,56	64.151,79	64.151,79		14.956,77
	Total Concepto	99.040,00	-19.831,44	79.108,56	64.151,79	64.151,79		14.956,77
626	Equipos para procesos de información.							
62600	Equipos para procesos de información.	25.000,00	5.209,97	30.209,97	5.209,97	5.209,97		25.000,00
	Total Concepto	25.000,00	5.209,97	30.209,97	5.209,97	5.209,97		25.000,00
629	Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv.							
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	243.250,00		243.250,00	240.008,98	240.008,98		3.241,02
	Total Concepto	243.250,00		243.250,00	240.008,98	240.008,98		3.241,02
	Total Artículo	367.290,00	-14.721,47	352.568,53	309.370,74	309.370,74		43.197,79
	Total Capítulo	709.049,00	-38.721,47	669.327,53	347.936,49	342.154,54	5.781,95	321.391,04
	Total	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06	9.834.690,58	9.320.654,10	514.036,48	4.244.821,48

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	20/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	24/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	47/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA
 Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.							
	33000 Admo.General Cultura	6.536.696,49	187.663,50	6.048.571,74	4.779.983,49	4.546.162,81	233.820,68	1.944.376,50
	Total Gr. Progra. . .	6.536.696,49	187.663,50	6.048.571,74	4.779.983,49	4.546.162,81	233.820,68	1.944.376,50
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.							
	33210 Fomento Libro y Lectura	660.009,00		465.859,26	462.634,76	404.451,33	58.183,43	197.374,24
	33220 ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES	160.000,00	-25.000,00	45.224,51	32.224,72	18.839,88	13.384,84	102.775,28
	Total Gr. Progra. . .	820.009,00	-25.000,00	511.083,77	494.859,48	423.291,21	71.568,27	300.149,52
	333 Museos y artes plásticas							
	33307 Distritos	80.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		10.000,00
	33310 EXPOSICIONES Y ARTES ESCÉNICAS	350.000,00	-13.457,14	230.836,44	230.836,44	223.676,44	7.260,00	105.606,42
	33320 Otros equipamientos culturales	292.403,83		186.190,11	93.390,79	81.763,02	11.627,77	199.013,04
	33330 Casa Cerámica	15.000,00						15.000,00
	Total Gr. Progra. . .	737.403,83	-13.457,14	487.126,55	394.327,23	375.439,46	18.887,77	329.619,46
	334 Promoción cultural							
	33400 Fomento de la cultura	825.000,00	803.336,50	1.244.145,47	950.724,49	945.724,49	5.000,00	677.612,01
	33401 Cine	2.031.687,87	-564.000,00	687.839,13	636.111,57	602.202,07	33.909,50	831.576,30
	33402 Arte emergente y nuevos medios	120.000,00		119.109,99	112.443,31	112.443,31		7.556,69
	33404 Artes escénicas	1.610.000,00	-277.000,00	1.215.098,58	1.144.278,58	1.088.059,32	56.219,26	188.721,42
	33405 Música	920.000,00		946.603,00	942.495,05	847.864,05	94.631,00	-22.495,05
	33406 Flamenco	100.000,00		222.671,97	220.905,37	220.905,37		-120.905,37
	33409 Promoción cultural	41.461,96	178.214,45	129.736,11	128.965,24	128.965,24		90.711,17
	Total Gr. Progra. . .	5.648.149,83	140.550,95	4.565.304,25	4.135.923,61	3.946.163,85	189.759,76	1.652.777,17
	Total Política	13.742.259,15	289.757,31	11.612.086,31	9.805.093,81	9.291.057,33	514.036,48	4.226.922,85
	Total Área de Gasto	13.742.259,15	289.757,31	11.612.086,31	9.805.093,81	9.291.057,33	514.036,48	4.226.922,85

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	21/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	25/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	48/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.							
	934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.							
	93400 Gestión de la deuda y de la tesorería	22.495,60	25.000,00	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83
	Total Gr. Progra. . .	22.495,60	25.000,00	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83
	Total Política	22.495,60	25.000,00	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83
	Total Área de Gasto	22.495,60	25.000,00	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83
	Total	13.764.754,75	314.757,31	11.656.547,50	9.834.690,58	9.320.654,10	514.036,48	4.244.821,48

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	22/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	26/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	49/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Fecha Obtención: 18/03/2024 8:45:35
Pág. 1

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Economía	Cb.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	101	10100				Rerribuciones básicas.	269.622,14	51.428,59	321.050,73	253.406,84	241.268,49	1.750,00	78.032,24	
						CTO 101 Rerrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	269.622,14	51.428,59	321.050,73	253.406,84	241.268,49	1.750,00	78.032,24	
						ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	269.622,14	51.428,59	321.050,73	253.406,84	241.268,49	1.750,00	78.032,24	
330	130	13000				Laboral Fijo.	11.912,34		11.912,34	11.909,05	11.909,05		3,29	
						Laboral Fijo.	20.073,08		20.073,08	20.067,22	20.067,22		5,86	
330	130	13002				CTO 130 Laboral Fijo.	31.985,42		31.985,42	31.976,27	31.976,27		9,15	
						ART. 13 Personal Laboral.	31.985,42		31.985,42	31.976,27	31.976,27		9,15	
330	160	16000				Seguridad Social.	88.076,40	5.462,85	93.539,25	80.109,59	75.386,01	430,22	17.723,02	
						CTO 160 Cuotas sociales.	88.076,40	5.462,85	93.539,25	80.109,59	75.386,01	430,22	17.723,02	
						ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	88.076,40	5.462,85	93.539,25	80.109,59	75.386,01	430,22	17.723,02	
330	202	20200				CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	389.683,96	56.891,44	446.575,40	365.492,70	348.630,77	2.180,22	95.764,41	
						Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	30.000,00	187.663,50	217.663,50	210.148,20	24.048,69	186.099,51	7.515,30	
						CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	30.000,00	187.663,50	217.663,50	210.148,20	24.048,69	186.099,51	7.515,30	
330	203	20300				ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILILL.	300.000,00		300.000,00	71.717,60	57.980,16		242.019,84	
						CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	300.000,00		300.000,00	71.717,60	57.980,16		242.019,84	
330	206	20600				Arrendamientos de equipos para procesos de información.				132.056,97	107.930,55		-107.930,55	
						CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.				132.056,97	107.930,55		-107.930,55	
						ART. 20 Arrendamientos y cánones.	330.000,00	187.663,50	517.663,50	413.922,77	189.959,40	186.099,51	141.604,59	
330	212	21200				Edificios y otras construcciones.	270.000,00	-10.000,00	260.000,00	111.320,00	111.315,60		148.684,40	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	23/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	27/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	50/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO
 Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política : 33 CULTURA.
 Grup. Prog. : 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L. Programa	G. Prog.	C/Cb.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	213	21300		CTO 212	Edificios y otras construcciones.	270.000,00	-10.000,00	260.000,00	111.320,00	111.315,60	111.315,60	148.684,40	
					REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILIA.	150.000,00		150.000,00	75.332,21	47.936,75	47.936,75	102.063,25	
330	215	21500		CTO 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	150.000,00		150.000,00	75.332,21	47.936,75	47.936,75	102.063,25	
					CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
					CTO 215 Mobiliario.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
					ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	422.000,00	-10.000,00	412.000,00	186.652,21	159.252,35	159.252,35	252.747,65	
330	220	22000			Ordinario no inventariable.	20.000,00		20.000,00	34.277,96	18.323,94	18.323,94	1.676,06	
330	220	22001			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	20.248,80		20.248,80	6.566,00	6.566,00	6.566,00	13.682,80	
330	220	22002			Material informático no inventariable.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
330	221	22111		CTO 220	Material de oficina.	41.248,80		41.248,80	40.843,96	24.889,94	24.889,94	16.358,86	
					Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	170.000,00		170.000,00	60.201,82	55.302,57	55.302,57	114.697,43	
330	224	22400		CTO 221	Suministros.	170.000,00		170.000,00	60.201,82	55.302,57	55.302,57	114.697,43	
					SEGUROS	16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	7.000,00	
330	225	22502		CTO 224	Primas de seguros.	16.000,00		16.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	7.000,00	
					Tributos de las Entidades locales.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	
330	226	22601		CTO 225	Tributos.	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	
330	226	22602			Atenciones protocolarias y representativas.	30.000,00		30.000,00	3.947,34	3.947,34	3.947,34	26.052,66	
330	226	22602			Publicidad y propaganda.	450.000,00		450.000,00	359.572,28	327.925,67	327.925,67	122.074,33	
330	226	22699			Otros gastos diversos	5.000,00		5.000,00	16,94	16,94	16,94	4.983,06	
330	227	22700		CTO 226	Gastos diversos.	485.000,00		485.000,00	363.536,56	331.889,95	331.889,95	153.110,05	
330	227	22700			Limpieza y aseo.	660.000,00		660.000,00	640.731,15	409.190,82	404.291,77	250.809,18	
330	227	22701			Seguridad.	1.550.000,00		1.550.000,00	1.665.489,89	1.267.519,59	1.233.998,88	282.480,41	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	24/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	28/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	51/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO
 Área de Gasto: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política: 33 CULTURA.
 Grup. Prog.: 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
330	227	22706		Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00		277.025,61	214.951,14	214.951,14		5.000,00
330	227	22708		Servicios de recaudación a favor de la entidad.	504.000,00		1.884.089,25	1.446.792,62	1.439.671,43	7.121,19	289.048,96
330	227	22799		Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.536.763,73		4.467.335,90	3.338.454,17	3.292.913,22	45.540,95	89.971,11
				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	4.255.763,73		4.940.918,24	3.759.536,63	3.713.995,68		917.309,56
				ART. 22 Material, suministros y otros.	4.975.012,53		9.644,17	9.644,17	9.644,17		1.215.475,90
330	230	23010		Del personal directivo.	9.000,00		9.644,17	9.644,17	9.644,17		-644,17
				CTO 230 Dietas.	9.000,00		6.346,38	6.346,38	6.346,38		-644,17
330	231	23110		Del personal directivo.	20.000,00		16.120,17	16.120,17	16.120,17		13.651,62
				CTO 231 Locomoción.	20.000,00		32.112,72	32.112,72	32.112,72		13.651,62
330	233	23310		Otras indemnizaciones.	5.000,00		5.573.605,94	4.326.960,61	4.095.320,15	231.640,46	1.611.715,42
				CTO 233 Otras indemnizaciones.	5.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00		200.000,00
				ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	34.000,00	177.663,50	5.938.676,03	5.938.676,03	5.938.676,03		200.000,00
330	619	61900		Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	200.000,00		42.713,00	35.451,79	35.451,79		8.656,77
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	200.000,00		44.106,56	44.106,56	44.106,56		8.656,77
330	625	62500		Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	200.000,00		42.713,00	35.451,79	35.451,79		25.000,00
				ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	91.000,00	-46.891,44	25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00
				MOBILIARIO	91.000,00	-46.891,44	25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00
330	626	62600		Equipos para procesos de información.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00
				CTO 625 Mobiliario.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00
				CTO 626 Equipos para procesos de información.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	25/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	29/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	52/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenión: 18/03/2024 8:45:35
Pág. 4

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.	C.L. Programa	C.L. Económica	Subcto.	G. Prog.	629	62900	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
								INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
							OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	70.000,00		70.000,00	66.760,10	66.760,10		3.239,90	
							CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv	70.000,00		70.000,00	66.760,10	66.760,10		3.239,90	
							ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	186.000,00	-46.891,44	139.108,56	109.473,10	102.211,89		36.896,67	
							CAP. 6 INVERSIONES REALES.	386.000,00	-46.891,44	339.108,56	109.473,10	102.211,89		236.896,67	
							TOTAL GR. PROGRA. 330	6.536.696,49	187.663,50	6.724.359,99	6.048.571,74	4.546.162,81	233.820,68	1.944.376,50	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	26/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	30/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	53/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

C.L. Programa	G. Prog.	C/Cb.	C/L. Economía	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	221	22111			221	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	10.000,00		10.000,00	7.039,78		6.899,58	3.100,42	
					CTO 221	Suministros.	10.000,00		10.000,00	7.039,78		6.899,58	3.100,42	
332	226	22609			226	Actividades culturales y deportivas	300.000,00		300.000,00	204.732,02	154.298,59	49.433,43	96.267,98	
					CTO 226	Gastos diversos.	300.000,00		300.000,00	204.732,02	154.298,59	49.433,43	96.267,98	
332	227	22799			227	Otros trabajos realizados por otras empresas y prolees.	40.000,00		40.000,00	40.886,26	25.719,94	703,31	13.576,75	
					CTO 227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.000,00		40.000,00	40.886,26	25.719,94	703,31	13.576,75	
					ART. 22	Material, suministros y otros.	350.000,00		350.000,00	252.658,06	180.018,53	57.036,32	112.945,15	
332	240	24000			240	Gastos de edición y distribución.	30.000,00		30.000,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00	
					CTO 240	Gastos de edición y distribución.	30.000,00		30.000,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00	
					ART. 24	Gastos de publicaciones.	30.000,00		30.000,00	10.990,00	10.990,00		19.010,00	
332	481	48100			481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	380.000,00		380.000,00	263.648,06	191.008,53	57.036,32	131.955,15	
					CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
					CTO 481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
332	489	48952			489	ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00		
					332	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00		
					332	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	100.000,00		100.000,00				100.000,00	
					CTO 489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	135.000,00		135.000,00	35.000,00	26.250,00	8.750,00	100.000,00	
					ART. 48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	145.000,00		145.000,00	35.000,00	26.250,00	8.750,00	110.000,00	
					CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	145.000,00		145.000,00	35.000,00	26.250,00	8.750,00	110.000,00	
332	619	61900			619	Otros Inver de reposic en infraest y bienes dest al uso grial	121.759,00	-25.000,00	96.759,00	39.185,71	32.783,30	5.781,95	58.193,25	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	27/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	31/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	54/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024 8:45:35

Pág. 6

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política: 33 CULTURA.

Grup. Prog.: 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
					CTO 619 Otras inv de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	121.759,00	-25.000,00	96.759,00	39.185,71	38.565,75	32.783,30	5.781,95	58.193,25
					ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	121.759,00	-25.000,00	96.759,00	39.185,71	38.565,75	32.783,30	5.781,95	58.193,25
332	629	62900			OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	173.250,00		173.250,00	173.250,00	173.248,88	173.248,88		1,12
					CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv	173.250,00		173.250,00	173.250,00	173.248,88	173.248,88		1,12
					ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	173.250,00		173.250,00	173.250,00	173.248,88	173.248,88		1,12
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	285.009,00	-25.000,00	270.009,00	212.435,71	211.814,63	206.032,68	5.781,95	58.194,37
					TOTAL GR. PROGRA. 332	820.009,00	-25.000,00	795.009,00	511.083,77	484.859,48	423.291,21	71.568,27	300.149,52

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	28/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	32/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	55/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



(2023) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 333 Museos y artes plásticas

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
333	226	22609			Actividades culturales y deportivas	440.000,00	-13.457,14	426.542,86	300.936,44	293.676,44	7.260,00	125.606,42	
					CTO 226 Gastos diversos.	440.000,00	-13.457,14	426.542,86	300.936,44	293.676,44	7.260,00	125.606,42	
333	227	22799			Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	287.403,83		287.403,83	186.190,11	81.763,02	11.627,77	204.013,04	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	287.403,83		287.403,83	186.190,11	81.763,02	11.627,77	204.013,04	
					ART. 22 Material, suministros y otros.	737.403,83	-13.457,14	723.946,69	487.126,55	375.439,46	18.887,77	329.619,46	
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	737.403,83	-13.457,14	723.946,69	487.126,55	375.439,46	18.887,77	329.619,46	
					TOTAL GR. PROGRA. 333	737.403,83	-13.457,14	723.946,69	487.126,55	375.439,46	18.887,77	329.619,46	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	29/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	33/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	56/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Fecha Obtención: 18/03/2024 8:45:35
 Pág. 8

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

C.L.Programa	G. Prog.	APL/C.	C/L Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	101	10100	10100	10100	Retribuciones básicas.	14.743,84	37.306,22	52.050,06	48.125,16	48.125,16	48.125,16	3.924,90	
					CTO 101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	14.743,84	37.306,22	52.050,06	48.125,16	48.125,16	48.125,16	3.924,90	
					ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	14.743,84	37.306,22	52.050,06	48.125,16	48.125,16	48.125,16	3.924,90	
334	160	16000	16000	16000	Seguridad Social.	4.404,00	36.042,34	40.446,34	14.059,36	14.059,36	14.059,36	26.386,98	
					CTO 160 Cuotas sociales.	4.404,00	36.042,34	40.446,34	14.059,36	14.059,36	14.059,36	26.386,98	
					ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	4.404,00	36.042,34	40.446,34	14.059,36	14.059,36	14.059,36	26.386,98	
334	202	20200	20200	20200	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	19.147,84	73.348,56	92.496,40	62.184,52	62.184,52	62.184,52	30.311,88	
					Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	119.000,00	119.000,00	119.000,00	67.518,00	67.518,00	67.518,00	51.482,00	
					CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	119.000,00	119.000,00	119.000,00	67.518,00	67.518,00	67.518,00	51.482,00	
334	203	20300	20300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILILL.	89.700,00	89.700,00	89.700,00	19.258,36	19.258,36	12.724,36	70.441,64	
					CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	89.700,00	89.700,00	89.700,00	19.258,36	19.258,36	12.724,36	70.441,64	
334	206	20600	20600	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	
					CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	
334	220	22000	22000	22000	Ordinario no inventariable.	4.839,05	26.997,49	31.836,54	86.776,36	86.776,36	68.202,86	127.973,64	
					CTO 220 Material de oficina.	4.839,05	26.997,49	31.836,54	86.776,36	86.776,36	68.202,86	127.973,64	
334	224	22400	22400	22400	SEGUROS	500,00	500,00	500,00	325,95	325,95	325,95	174,05	
					CTO 224 Primas de seguros.	500,00	500,00	500,00	325,95	325,95	325,95	174,05	
334	226	22601	22601	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	101.200,00	50.000,00	151.200,00	68.836,26	32.535,16	32.535,16	118.664,84	
334	226	22602	22602	22602	Publicidad y propaganda.	185.480,00	50.000,00	135.480,00	164.575,20	154.565,94	154.565,94	30.894,06	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	30/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	34/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	57/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Fecha Obtenición: 18/03/2024 8:45:35
 Pág. 9

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

G. Prog.	C.L. Programa	C.L. Economía	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	226	22606		22606	Reuniones, conferencias y cursos.	20.000,00		20.000,00	16.320,08	16.320,08	16.320,08	3.679,92	
334	226	22609		22609	Actividades culturales y deportivas	2.560.470,00	991.000,00	3.551.470,00	3.448.449,92	3.074.713,04	2.992.276,78	82.436,26	
334	227	22799		22799	CTO 226 Gastos diversos.	2.867.150,00	1.041.000,00	3.908.150,00	3.698.181,46	3.278.154,22	3.195.717,96	82.436,26	
					Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.189.862,94	-586.246,81	583.336,13	146.733,75	138.659,08	138.659,08	444.677,05	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.169.882,94	-586.246,81	583.336,13	146.733,75	138.659,08	138.659,08	444.677,05	
					ART. 22 Material, suministros y otros.	4.042.071,99	481.750,68	4.523.822,67	3.846.241,16	3.417.138,25	3.334.702,99	1.106.683,42	
334	231	23110		23110	Del personal directivo.	4.140,00	17.945,24	22.085,24	633,32	633,32	633,32	21.451,92	
					CTO 231 Locomoción.	4.140,00	17.945,24	22.085,24	633,32	633,32	633,32	21.451,92	
					ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	4.140,00	17.945,24	22.085,24	633,32	633,32	633,32	21.451,92	
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.260.861,99	489.695,92	4.760.657,91	3.932.650,84	3.504.548,33	3.403.539,17	1.256.108,88	
334	479	47900		47900	A EMPRESAS. PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	350.000,00	-277.000,00	73.000,00				73.000,00	
334	479	47960		47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
334	479	47980		47980	Otras subvenciones a Empresas privadas.	285.000,00		285.000,00	272.000,00	272.000,00	243.250,00	-7.000,00	
					CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.	665.000,00	-277.000,00	388.000,00	322.000,00	322.000,00	243.250,00	66.000,00	
					ART. 47 A Empresas privadas.	665.000,00	-277.000,00	388.000,00	322.000,00	322.000,00	243.250,00	66.000,00	
334	481	48101		48101	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	120.000,00		120.000,00				120.000,00	
					CTO 481 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	120.000,00		120.000,00				120.000,00	
334	489	48900		48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	500.000,00		500.000,00	174.558,32	173.280,19	173.280,19	139.056,31	
334	489	48930		48930	JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
334	489	48953		48953	ATENEO DE SEVILLA	15.000,00		15.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
334	489	48988		48988	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	31/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	35/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	58/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Economía	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
					CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	555.000,00	-187.663,50	214.558,92	213.280,19	203.280,19	10.000,00	154.056,31
					ART. 48 A Familias e instituciones sin fines de lucro.	675.000,00	-187.663,50	214.558,92	213.280,19	203.280,19	10.000,00	274.056,31
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.340.000,00	-464.663,50	536.558,92	535.280,19	446.530,19	88.750,00	340.056,31
334	619	61900			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	20.000,00						20.000,00
					CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	20.000,00						20.000,00
					ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	20.000,00						20.000,00
334	625	62500			MOBILIARIO	8.040,00	26.860,00	28.700,00	28.700,00	28.700,00		6.300,00
					CTO 625 Mobiliario.	8.040,00	26.860,00	28.700,00	28.700,00	28.700,00		6.300,00
334	626	62600			Equipos para procesos de información.		5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97		
					CTO 626 Equipos para procesos de información.		5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97		
					ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operat de los serv.	8.040,00	32.169,97	33.909,97	33.909,97	33.909,97		6.300,00
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	28.040,00	32.169,97	33.909,97	33.909,97	33.909,97		26.300,00
					TOTAL GR. PROGRA. 334	5.648.149,83	140.550,95	4.565.304,25	4.135.923,61	3.946.163,85	189.759,76	1.652.777,17

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	32/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	36/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	59/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024 8:45:35
 Pág. 11

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
934	352	35200			Intereses de demora.	5.000,00	5.000,00	10.000,00	18.874,35	18.874,35	18.874,35	-8.874,35	
					CTO 352 Intereses de demora.	5.000,00	5.000,00	10.000,00	18.874,35	18.874,35	18.874,35	-8.874,35	
934	359	35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	17.495,60	20.000,00	37.495,60	25.596,84	10.722,42	10.722,42	26.773,18	
					CTO 359 Otros gastos financieros.	17.495,60	20.000,00	37.495,60	25.596,84	10.722,42	10.722,42	26.773,18	
					ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	22.495,60	25.000,00	47.495,60	44.461,19	29.596,77	29.596,77	17.898,83	
					CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	22.495,60	25.000,00	47.495,60	44.461,19	29.596,77	29.596,77	17.898,83	
					TOTAL GR. PROGRA. 934	22.495,60	25.000,00	47.495,60	44.461,19	29.596,77	29.596,77	17.898,83	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	33/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	37/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	60/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 330 1	301.607,56	51.428,59	353.036,15	285.383,11	274.994,76	273.244,76	1.750,00	78.041,39
90000 330 2	5.701.012,53	-10.000,00	5.691.012,53	5.359.510,40	4.112.865,07	4.067.324,12	45.540,95	1.578.147,46
90000 330 6	386.000,00	-46.891,44	339.108,56	109.473,10	102.211,89	102.211,89		236.896,67
90000 33000 16000	88.076,40	5.462,85	93.539,25	80.109,59	75.816,23	75.386,01	430,22	17.723,02
90000 33000 20200	30.000,00	187.663,50	217.663,50	210.148,20	210.148,20	24.048,69	186.099,51	7.515,30
90000 33000 22601	30.000,00		30.000,00	3.947,34	3.947,34	3.947,34		26.052,66
90000 332 2	380.000,00		380.000,00	263.648,06	248.044,85	191.008,53	57.036,32	131.955,15
90000 332 4	100.000,00		100.000,00					100.000,00
90000 332 6	295.009,00	-25.000,00	270.009,00	212.435,71	211.814,63	206.032,68	5.781,95	58.194,37
90000 33210 48100	10.000,00		10.000,00					10.000,00
90000 33210 48952	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	
90000 33210 48966	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	18.750,00	6.250,00	
90000 333 2	737.403,83	-13.457,14	723.946,69	487.126,55	394.327,23	375.439,46	18.887,77	329.619,46
90000 334 2	4.026.487,87	377.000,00	4.403.487,87	3.762.654,96	3.371.625,02	3.282.654,76	88.970,26	1.031.862,85
90000 334 4	1.000.000,00	-464.663,50	535.336,50	331.558,92	330.280,19	330.280,19		205.056,31
90000 334 6	20.000,00		20.000,00					20.000,00
90000 33400 48953	15.000,00		15.000,00					15.000,00
90000 33400 48968	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33401 20200	119.000,00		119.000,00	67.518,00	67.518,00	55.478,50	12.039,50	51.482,00
90000 33401 22601	101.200,00		101.200,00	68.836,26	32.535,16	32.535,16		118.664,84
90000 33401 48101	120.000,00	50.000,00	120.000,00					120.000,00
90000 33404 47980	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	48.750,00	16.250,00	
90000 33405 47960	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	
90000 33405 47980	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	37.500,00	12.500,00	
90000 33405 48930	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	
90000 33409 10100	14.743,84	-14.249,99	493,85					493,85
90000 33409 1010060		51.556,21	51.556,21	48.125,16	48.125,16	48.125,16		3.431,05
90000 33409 16000	4.404,00	-4.404,00						
90000 33409 1600060	40.446,34	40.446,34	40.446,34	14.059,36	14.059,36	14.059,36		26.386,98
90000 33409 22000	4.839,05	10.122,52	14.961,57					14.961,57
90000 33409 2200060	16.874,97	16.874,97	16.874,97	16.874,97	16.874,97	16.874,97		16.874,97
Suma	13.724.784,08	211.888,91	13.936.672,99	11.544.534,72	9.738.313,09	9.224.276,61	514.036,48	4.198.359,90

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	34/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	38/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	61/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024 8:46:01
Pág. 2

(2023) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
90000 33409 22799	5.295,07	16.776,66	22.071,73	22.032,15	21.839,42	21.839,42		232,31
90000 33409 2279860		10.976,53	10.976,53	10.976,15	10.398,01	10.398,01		578,52
90000 33409 23110	4.140,00	-115,00	4.025,00					4.025,00
90000 33409 2311060		18.060,24	18.060,24	633,32	633,32	633,32		17.426,92
90000 33409 62500	8.040,00	5.326,95	13.366,95	7.175,00	7.175,00	7.175,00		6.191,95
90000 33409 6250060		21.633,05	21.633,05	21.525,00	21.525,00	21.525,00		108,05
90000 33409 6260060		5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97	5.209,97		
90000 934 3	22.495,60	25.000,00	47.495,60	44.461,19	29.596,77	29.596,77		17.898,83
Suma	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06	11.656.547,50	9.834.690,68	9.320.654,10	514.036,48	4.244.821,48

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	35/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	39/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	62/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición: 18/03/2024
Pág. 1

8:51:20

(2023)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.										
33 CULTURA.										
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	350.810,99	4.326.960,61			102.211,89					4.779.983,49
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		248.044,85		35.000,00	211.814,63					494.859,48
333 Museos y artes plásticas		394.327,23								394.327,23
334 Promoción cultural	62.184,52	3.504.548,93		535.280,19	33.909,97					4.135.923,61
Total Política	412.995,51	8.473.881,62		570.280,19	347.936,49					9.805.093,81
Total Área de Gasto	412.995,51	8.473.881,62		570.280,19	347.936,49					9.805.093,81
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.										
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.										
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			29.596,77							29.596,77
Total Política			29.596,77							29.596,77
Total Área de Gasto			29.596,77							29.596,77
Total	412.995,51	8.473.881,62	29.596,77	570.280,19	347.936,49					9.834.690,58

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	36/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	40/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	63/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3300 Administración General de la Cultura	1				350.810,99
		10			243.018,49
			101		243.018,49
				10100	243.018,49
					31.976,27
		13			31.976,27
				130	31.976,27
					11.909,05
				13000	11.909,05
					20.067,22
				13002	20.067,22
			16		75.816,23
					75.816,23
				160	75.816,23
					75.816,23
	2			4.326.960,61	
				376.058,91	
		20		376.058,91	
			202	210.148,20	
				210.148,20	
			20200	210.148,20	
				57.980,16	
			203	57.980,16	
				57.980,16	
			20300	57.980,16	
				107.930,55	
			206	107.930,55	
				107.930,55	
			20600	107.930,55	
		21		159.252,35	
				159.252,35	
			212	111.315,60	
				111.315,60	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	37/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	41/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	64/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



(2023)
 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21200	111.315,60
			213		47.936,75
				21300	47.936,75
		22			3.759.536,63
			220		24.889,94
				22000	18.323,94
				22001	6.566,00
			221		55.302,57
				22111	55.302,57
			224		9.000,00
				22400	9.000,00
			226		331.889,95
				22601	3.947,34
				22602	327.925,67
				22699	16,94
			227		3.338.454,17
				22700	409.190,82
				22701	1.267.519,59
				22708	214.951,14
				22799	1.446.792,62
		23			32.112,72
			230		9.644,17

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	38/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	42/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	65/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				23010	9.644,17
			231		6.348,38
				23110	6.348,38
			233		16.120,17
				23310	16.120,17
	6				102.211,89
		62			102.211,89
			625		35.451,79
				62500	35.451,79
			629		66.760,10
				62900	66.760,10
					4.779.983,49
	TOTAL PROGRAMA 3300				
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS					
	2				224.008,06
		22			224.008,06
			226		203.732,02
				22609	203.732,02
			227		20.276,04
				22799	20.276,04
	4				35.000,00
		48			35.000,00
			489		35.000,00
				48952	10.000,00

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	39/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	43/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	66/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



(2023)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	6			48966	25.000,00
		61			203.626,70
			619		30.377,82
				61900	30.377,82
		62			173.248,88
			629		173.248,88
				62900	173.248,88
					462.634,76
3322 ARCHIVOS	2				24.036,79
		22			13.046,79
			221		6.899,58
				22111	6.899,58
			227		6.147,21
				22799	6.147,21
		24			10.990,00
			240		10.990,00
				24000	10.990,00
	6				8.187,93
		61			8.187,93
			619		8.187,93
				61900	8.187,93

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	40/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	44/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	67/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024

8:51:50

Pág. 5

(2023) RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3330 Museos y artes plásticas	TOTAL PROGRAMA 3322				32.224,72
	2				70.000,00
		22			70.000,00
			226		70.000,00
TOTAL PROGRAMA 3330				22609	70.000,00
3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	2				230.936,44
		22			230.936,44
			226		230.936,44
				22609	230.936,44
TOTAL PROGRAMA 3331					230.936,44
3332 Otros equipamientos culturales	2				93.390,79
		22			93.390,79
			227		93.390,79
				22799	93.390,79
TOTAL PROGRAMA 3332					93.390,79
3340 Promoción cultural	1				62.184,52
		10			48.125,16
			101		48.125,16

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	41/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	45/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	68/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				1010060	48.125,16
		16			14.059,36
			160		14.059,36
				1600060	14.059,36
	2				3.504.548,93
		20			86.776,36
			202		67.518,00
				20200	67.518,00
			203		19.258,36
				20300	19.258,36
		22			3.417.139,25
			224		325,95
				22400	325,95
			226		3.278.154,22
				22601	32.535,16
				22602	154.585,94
				22606	16.320,08
				22609	3.074.713,04
			227		138.659,08
				22799	128.261,07
				2279960	10.398,01
		23			633,32

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	42/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	46/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	69/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			231		633,32
	4			2311060	633,32
		47			535.280,19
			479		322.000,00
				47960	322.000,00
				47980	50.000,00
		48			272.000,00
			489		213.280,19
				48900	213.280,19
				48930	173.280,19
				48968	20.000,00
	6				20.000,00
					33.909,97
		62			33.909,97
			625		28.700,00
				62500	7.175,00
				6250060	21.525,00
			626		5.209,97
				6260060	5.209,97
					4.135.923,61
9340		3			
					29.596,77
		35			29.596,77
TOTAL PROGRAMA 3340					
Gestión de la deuda y de la tesorería					

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	43/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	47/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	70/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 18/03/2024

8:51:50

Pág. 8

(2023)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			352		18.874,35
				35200	18.874,35
			359		10.722,42
				35900	10.722,42
TOTAL PROGRAMA 9340					29.596,77
TOTAL GENERAL					9.834.690,58

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	44/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	48/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa951U1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	71/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa951U1g==		



Fecha Obtención 18/03/2024
Pág. 1



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR			COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		EJERCICIO 2023
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	POSITIVAS	NEGATIVAS		POSITIVAS	NEGATIVAS			
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION FONDOS BIBLIOGRAF. Y OTRAS	P4109100J AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	0-70000-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1,0000			1,711,12				
2019.3.00000.1	CENTRO MAGALLANES PARA EL EMPRENDIMIENTO - EP-INTERREG	PT510928374 AGÉNCIA PARA O DESENVOLVIMENTO E COESÃO. I.P.	0-49100-UJ. DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0,7500		58.636,88	90.962,97				
TOTAL											
				58.636,88							92.674,09

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	45/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	49/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	72/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 18/03/2024 8:55:01

Pág. 1

Periodo desde 01/01/2023 a 31/12/2023

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cia.PGCP
000							0000
100	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 45 21009166772200182126	774.022,93	499.287,84	624.233,01	649.077,76	5730
102	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 73 21002143650200314305	55.326,94	15.061,00	21.014,89	49.373,05	5730
103	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 18 21006688740200006616	94.461,94	44.912,90	35.766,44	103.608,40	5730
104	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 52 21008688790200006729	10.882,03	33.579,35	22.693,41	21.767,97	5730
201	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 95 21009166792200028935	3.513.841,21	12.794.992,02	10.348.182,59	5.960.650,64	5710
203	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 43 21009166712200181680					5710
804	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 16 21009166752200024539					5751
901							5570
902							5570
Totales			4.448.535,05	13.387.833,11	11.051.890,34	6.784.477,82	

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	46/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	50/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	73/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





III. RESULTADO PRESUPUESTARIO			EJERCICIO 2023	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	12.543.720,67	9.486.754,09		3.056.966,58
b. Operaciones de capital		347.936,49		-347.936,49
1. Total operaciones no financieras (a+b)	12.543.720,67	9.834.690,58		2.709.030,09
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	12.543.720,67	9.834.690,58		2.709.030,09
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			58.636,88	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-58.636,88	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.650.393,21

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	47/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	51/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	74/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Fecha Obtención 18/03/2024
Pág. 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2023

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior
57,556	1. Fondos líquidos		6.784.477,82	4.448.535,05
430	2. Derechos pendientes de cobro		2.720.617,04	2.819.049,72
431	- del Presupuesto corriente	245.220,60		681.231,15
257.258.270,275.440.442.	- del Presupuestos cerrados	2.140.337,26		1.823.109,86
449.456.470.471.472.537.	- de Operaciones no presupuestarias	335.059,18		314.708,71
538.550.565.566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago		2.481.576,19	2.878.111,00
401	- del Presupuesto corriente	514.036,48		877.727,36
185.186.180.185.410.414.	- del Presupuestos cerrados	1.409.928,97		1.387.354,51
419.453.456.475.476.477.	- de Operaciones no presupuestarias	557.610,74		613.028,13
502.515.516.521.550.560.				
561				
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación		-973.967,69	-1.216.008,92
555.5581.5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.104.193,17 130.225,48		1.346.291,24 130.282,32
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		6.049.550,98	3.173.464,85
2961.2982.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro			724.959,39
00.4901.4902.4903.5961				
.5962.5981.5982				
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		6.049.550,98	2.448.505,46

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Observaciones		Página	48/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	52/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		




Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	75/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2023	EJ.: 2022
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	127.306,56	100.847,06
72,73 a)	Impuestos		
740,742 b)	Tasas	127.306,56	100.847,06
744 c)	Contribuciones especiales		
745,746 d)	Ingresos urbanísticos		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	11.705.115,56	12.814.579,20
a)	Del ejercicio	11.705.115,56	12.755.755,42
751 a.1)	Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	75.000,00	473.000,00
750 a.2)	Transferencias	11.630.115,56	12.282.755,42
752 a.3)	Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530 b)	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754 c)	Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		58.823,78
	3. Ventas y prestaciones de servicios	576.066,39	1.077.712,80
700,701,702,703,704 a)	Ventas	6.383,34	6.381,66
741,705 b)	Prestación de servicios	569.683,05	1.071.331,14
707 c)	Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		40.000,00
795	7. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	12.408.488,51	14.033.139,06
	8. Gastos de personal	-412.995,51	-441.381,01
(640),(641) a)	Sueldos, salarios y asimilados	-323.119,92	-339.073,42
(642),(643),(644),(645) b)	Cargas sociales	-89.875,59	-102.307,59
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-570.280,19	-1.150.434,59
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-8.469.041,34	-9.478.440,38
(62) a)	Suministros y servicios exteriores	-8.469.041,34	-9.477.683,77
(63) b)	Tributos		-756,61
(676) c)	Otros		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-9.452.317,04	-11.070.255,98
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	2.956.171,47	2.962.883,08

50

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49	
Observaciones		Página	50/52	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==			


Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	54/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==			


Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	77/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2023	EJ.: 2022
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690),(691),(692),(693)	a) Deterioro de valor		
,(6948),790,791,792			
,793,7948,799			
770,771,772,773	b) Bajas y enajenaciones		
,774,(670),(671),(672)			
,(673),(674)			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	22.932,65	18.830,86
775,778	a) Ingresos	22.932,65	18.830,86
(678)	b) Gastos		
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	2.979.104,12	2.981.713,94
	15. Ingresos financieros	108.674,81	579,55
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	108.674,81	579,55
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454	b.2) Otros	108.674,81	579,55
,(66454)			
	16. Gastos financieros	-29.596,77	-30.431,97
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-141,58
(660),(661),(662),(669)	b) Otros	-29.596,77	-30.290,39
,76451,(66451)			
785,786,787,788	17. Gastos financieros imputados al activo		
,789			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		
7640,7642,76452,76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
,(6640),(6642),(66452),(66453)			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768,(668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
796,7970,766,(6960)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
,(6961),(6962),(6970),(666)			
,7980,7981,7982,(6980)			
,(6981),(6982),(6670)			

51

Código Seguro De Verificación	MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	21/03/2024 14:00:49	
Observaciones		Página	51/52	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	55/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==			


Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	78/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023


CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2023	EJ.: 2022
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	79.078,04	-29.852,42
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	3.058.182,16	2.951.861,52
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		2.951.861,52

52


Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	Firmado	21/03/2024 14:00:49
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	
Observaciones	Página	52/52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MaGXSRXS7uFV40b0QoGcqQ==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	
Observaciones	Página	56/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	
Observaciones	Página	79/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	



ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA 2023
---------------	--

LEGISLACIÓN APLICABLE

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- ⇒ Normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011, de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su modificación introducida por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO


De la normativa señalada anteriormente se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:


- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.


El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio, vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados.

1

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	57/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	80/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) con:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.


La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA


El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2023, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	14.079.512,06	12.543.720,67	89,09	12.298.500,07	98,04	245.220,60	1,95
Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	14.079.512,06	12.543.720,67	89,09	12.298.500,07	98,04	245.220,60	1,95
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	13.435.184,53	9.486.754,09	70,61	8.972.717,61	94,58	514.036,48	5,42
Capital	644.327,53	347.936,49	54,00	347.936,49	100,00	0,00	0,00
TOTALES	14.079.512,06	9.834.690,58	69,85	9.320.654,10	94,77	514.036,48	5,23

2

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	58/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	81/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

LA NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son los siguientes artículos del TRLRHL:

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros


3. Gastos Ordinarios:


- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 9.- Pasivos financieros


4. Gastos Extraordinarios:

- Capítulo 6: Inversiones reales

3

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	59/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	82/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


Capítulo 7: Transferencias de capital
 Capítulo 8: Activos financieros


La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.


El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al V)	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06
Extraordinarios (VI al IX)	0,00	0,00	0,00
TOTALES	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06
GASTOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al IV y IX)	13.429.960,64	262.914,29	13.435.184,53
Extraordinarios (VI al VIII)	384.886,16	51.843,02	644.327,53
TOTALES	13.764.754,75	314.757,31	14.079.512,06

4

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	60/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	83/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:


CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	12.543.720,67	0,00	12.543.720,67
Desv. Financ. Positivas	58.636,88	0,00	58.636,88
TOTAL DERECHOS AJUSTADOS	12.485.083,79	0,00	12.485.083,79
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Total operaciones
Oblig. Rec. Netas	9.486.754,09	347.936,49	9.834.690,58
Desv. Financ. Negativas	0,00	0,00	0,00
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. AJUSTADAS	9.486.754,09	347.936,49	9.834.690,58


AHORRO BRUTO Y NETO OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2023


De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto y neto positivo de **2.998.329,70 €**, cifra que concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos "ordinarios". A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (dº recon netos Cap. I a V)	12.543.720,67
- Gastos corrientes (oblig. Rec. (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	9.486.754,09
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	58.636,88
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00
Ahorro bruto	2.998.329,70
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00
Ahorro neto	2.998.329,70

5

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	61/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lUlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	84/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lUlg==			

Los datos que pone de manifiesto el cuadro anterior deben ser objeto de ulterior análisis, en función del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), por importe de 306.058,16 €, cuyo importe debe deducirse de la cuantía del ahorro neto.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- a) Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- b) Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)


El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.


De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:


- a) Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- b) Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- c) Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2022.
- d) Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar, arroja un saldo positivo de **2.709.030,09 €**, lo que significa que se han reconocido más derechos que obligaciones, sin embargo, una vez ajustada dicha cantidad con las desviaciones del

6

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	62/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	85/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

ejercicio y los gastos financiados con RLTG, el resultado presupuestario queda cifrado en la cantidad de **2.650.393,21 €**.

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	13.764.754,75
2. Modificaciones de ingresos	314.757,31
3. Prev. Definitivas ingresos	14.079.512,06
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	12.543.720,67
5. Recaudación líquida	12.298.500,07
6. Pendiente de cobro	245.220,60
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	13.742.259,15
8. Modificaciones de gastos	262.914,29
9. Prev. Definitivas gastos	14.005.173,44
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	9.778.358,84
11. Gastos pagados	9.264.322,36
12. Pendiente de pago	514.036,48
Resultado	
13. Resultado presupuestario	2.709.030,09
14. Créditos financiados con RLTG	0,00
15. Ajustes positivos	0,00
16. Ajustes negativos	58.636,88
17. Resultados presupuestario ajustado	2.650.393,21

Este resultado debe valorarse teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en relación el ahorro neto, relativas a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto 2023 (cuenta 413), ascendentes a **306.058,16 €**, que minorará el importe de dicho resultado.

Este Resultado Presupuestario obedece a la liquidación y cobro de derechos relativos a aportaciones del Ayuntamiento, lo que se ha traducido en el mayor saldo de los Fondos Líquidos de Tesorería a 31 de diciembre de 2023 con respecto a los de 31 de diciembre de 2022 (con un incremento de 2.335.942,77 euros).

7

Código Seguro De Verificación	5ivn2Jlkb+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2Jlkb+rsHtDkGxayow==		



Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	63/67
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lUlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	86/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lUlg==		



Como los ingresos por venta de entradas recogidos en el capítulos III no han alcanzado sus previsiones, realizándose la aportación para la financiación de la entidad en su casi totalidad, puede concluirse inicialmente que su origen se encuentra fundamentalmente en el grado de inejecución en el Estado de gastos. Se observa, por tanto, que existe un desfase entre lo recaudado, por ingresos corrientes, y lo ejecutado, para gastos corrientes, en el sentido de que se han recaudado en su casi totalidad los ingresos previstos (capítulo IV) para financiar lo previsto para los gastos corrientes (capítulo II).

Analizado el estado de ejecución, se observa una inejecución de 3.329.399,01 €, pero del total inejecutado a 31 de diciembre de 2023 la cantidad de 1.367.305,05 € no se corresponde ni siquiera con autorizaciones de gasto antes del ejercicio, por lo que podemos concluir que esos mayores ingresos reflejados en los Fondos Líquidos de Tesorería no están destinados a soportar ningún gasto y por tanto constituyen una sobrefinanciación de la entidad.

ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El cálculo del Remanente de Tesorería se realiza de acuerdo con el 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y en la I.C.A.L. apartado 24.6 de la memoria, que determina su estructura y contenido.


Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.


Es por ello que, en principio, el remanente de tesorería del ejercicio 2023 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio, antes de ajustes, al remanente de tesorería del ejercicio 2022 en ausencia de rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias. Se constata la rectificación de saldos contables de obligaciones reconocidas relativas al incumplimiento de justificación de subvenciones por distintas entidades en importe de 167.056,04 euros


El siguiente cuadro refleja el remanente de tesorería del ICAS deducido de la liquidación del presupuesto 2023:

REMANENTE DE TESORERÍA		
	2023	2022

8

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	64/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKtG==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	87/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN


1. Fondos en Tesorería	6.784.477,82	4.448.535,05
2. Derechos pendientes de cobro	2.720.617,04	2.819.049,72
De presupuesto corriente	254.220,60	681.231,15
De presupuestos cerrados	2.140.337,26	1.823.109,86
Deudores no presupuestarios	335.059,18	314.708,71
Menos		
Ingresos pendientes de aplicación	1.104.193,17	1.346.291,24
3. Obligaciones pendientes de pago	2.481.576,19	2.878.111,00
De presupuesto corriente	514.036,48	877.727,36
De presupuestos cerrados	1.409.928,97	1.387.354,51
Acreedores no presupuestarios + ROE	557.610,74	613.029,13
Menos		
Pagos pendientes de aplicación	130.225,48	130.282,32
I. Remanente total (1 + 2 - 3)	6.049.550,98	3.173.464,85
II. Saldos de dudoso cobro		724.959,39
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	6.049.550,98	2.448.505,46


La liquidación presenta, por tanto, un **Remanente de Tesorería positivo de 6.049.550,98 €**.


Sobre los datos que integran el cálculo del estado de remanente de Tesorería en el ICAS, hay que destacar lo siguiente:

- Como se ha Analizado en el apartado resultado presupuestario el crecimiento del remanente de tesorería tiene su origen, en gran medida, en una inejecución de en el capítulo II de 3.329.399,01 euros.
- Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un total de 1.409.928,97 €, hay que hacer la observación de que se recogen operaciones desde el año 2007 a 2019, que al no haberse procedido al pago, pueden estar incursas en error, duplicidad o incluso prescripción, por lo que se requiere igualmente su revisión y regularización de la contabilidad por el procedimiento adecuado.
- Los ingresos pendientes de aplicación, según hemos expresado, deberían contabilizarse en el año, por el principio de anualidad presupuestaria.

9

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	65/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	88/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

CONCLUSIONES

La liquidación presenta un **resultado presupuestario positivo** de **2.709.030,09 euros** y **Remanente de Tesorería también positivo de 6.049.550,98 €**, por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 193.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, previo informe de la Intervención General, corresponde al Sr. Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que puedan efectuarse de conformidad con lo establecido en los Estatutos de dicho Organismo.


De conformidad con lo establecido por el art 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigido en dicha norma tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del Art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico, se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.


De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Consejo Rector al amparo del art. 10, apartado b) de los estatutos, en la primera sesión que este celebre. Igualmente, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).


Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

10

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	66/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	89/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN


De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL.


En Sevilla, en la fecha de la firma digital.


LA INTERVENTORA

Fdo. Sara Hernández Ibabe

11

Código Seguro De Verificación	5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	05/04/2024 10:53:31	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5ivn2JlkB+rsHtDkGxayow==			

Código Seguro De Verificación	o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Maria Martinez Alonso	Firmado	28/10/2024 10:04:18	
Observaciones	A LOS MEROS EFECTOS DE SUBIR DOCUMENTACIÓN A ADE	Página	67/67	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2wngm0EXIRaXx060KeKTg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	90/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

ANEXO DE PERSONAL (2025)						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE RETRIBUCIÓN BÁSICA	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	IMPORTE SEGURIDAD SOCIAL	IMPORTE TOTAL CON SEGURIDAD SOCIAL	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Gerente	88.686,67 €	0,00 €	17.950,01	106.636,68 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 90000-33000-16000
Director de Programación Cultural	51.490,36 €	0,00 €	16.425,59 €	67.915,94 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 90000-33000-16000
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	87.690,86 €	0,00 €	17.748,46	105.439,32 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 90000-33000-16000
Director Bienal Flamenco	52.482,86 €	0,00 €	16.742,20 €	69.225,06 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 90000-33000-16000
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	52.482,86 €	0,00 €	16.742,20 €	69.225,06 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-10100 90000-33000-16000
Auxiliar Administrativo (Personal laboral)	12.565,52 €	21.173,37 €	10.948,64 €	44.687,53 €	ADMON. GENERAL CULTURA	90000-33000-13000 90000-33000-13002 90000-33000-16000
TOTAL	345.399,13 €	21.173,37 €	96.557,11 €	463.129,60 €		

Código Seguro De Verificación	9SCNF9pxK3oP9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	10/09/2024 14:57:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9SCNF9pxK3oP9/Q6smkwIQ==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	91/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2025 (RD 500/1990 de 20 de Abril)										
Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NIVEL DE VINCULACIÓN	ORGANO APROBACIÓN DEL GASTO
1	90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES. RENOVACION MOTORES Y OTROS EQUIPAMIENTOS ESPACIOS MUSEÍSTICOS Y TEATROS	01.03.2025	31.12.2025	534.766 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
2	90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO. MEJORA EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPACIOS MUSEÍSTICOS Y TEATROS	01.03.2025	31.12.2025	27.340 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
3	90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	01.03.2025	31.12.2025	40.000 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
4	90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPAL	01.03.2025	31.12.2025	160.000 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
5	90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	01.03.2025	31.12.2025	50.000 €	RECURSOS PROPIOS (100%)	3 1º DÍGITOS POR PROGRAMAS / 1 DÍGITO POR CAPITULO	VICEPRESIDENCIA DEL ICAS
							812.105,81 €			
							IMPORTE TOTAL INVERSIONES			

Código Seguro De Verificación	dL9QtM/yqjahQrxel2051Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	11/09/2024 21:29:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dL9QtM/yqjahQrxel2051Q==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa951U1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	92/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa951U1g==		





PROYECTO FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE SEVILLA 2025


Tras los cambios emprendidos en ediciones anteriores, orientados a la recuperación del patrimonio editorial y de la memoria relacionada con el libro de papel, y con una mayor y mejor programación cultural, la **Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla (FLAOS)** regresará a la ciudad de Sevilla en 2025, en su edición número 48, aunque las fechas están por determinar, pensamos que se celebrará del 27 de septiembre al 20 de octubre en la Plaza de San Francisco, con los objetivos de consolidar el trabajo de años anteriores y seguir ampliando la proyección y ámbitos de difusión del sector del libro antiguo.


Las mejores librerías de viejo de toda España se dan cita de nuevo en otoño en Sevilla, donde se reúnen miles de personas en torno a libros raros, curiosos, antiguos, descatalogados o difíciles de encontrar, revistas, carteles o coleccionismo.

A continuación, detallamos los principales proyectos en los que trabajaremos en la edición de 2025.

Cartel

Como en otras ocasiones, un nuevo cartel abrirá las puertas de la Feria, un guiño al gremio de libreros y, cómo no, al público asistente que identifica la Feria con el cartel y se siente identificado con ella. Su elaboración correrá a cargo, como viene siendo habitual, de un artista plástico o diseñador de reconocida trayectoria profesional e implicación con el mundo del libro.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	1/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	93/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Exposición fotográfica.

Suele decirse que una imagen vale más que mil palabras; en este caso serían millones, porque hablamos —vemos— miles de libros en el centro de la vida de la ciudad. Viejos libreros y jóvenes librerías, artistas, académicos, grandes historiadores como Carande, caracolean por los estrechos pasillos de las librerías de viejo o por la misma Feria años atrás o por el mismísimo Jueves sevillano

Así, una de las novedades de la edición de 2022 tendrá continuidad en la de 2025. En los laterales de los expositores situados en la Plaza de San Francisco se situarán una serie de imágenes en gran formato relacionadas con el mundo del libro.

Pregón inaugural

Es el pistoletazo de salida de la feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla. Un motivo para el reencuentro de escritores, editores, impresores, libreros... con el público. Suele “apretar este gatillo” librario un escritor o escritora de cierto reconocimiento o actualidad.


Éste de confirmarse las fechas de la Feria, tendría lugar el 26 de septiembre a las 20h en el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla.


Como en ediciones anteriores, el texto del pregón se publicará (en un número de ejemplares por determinar) para ser repartido entre los asistentes al evento y durante la FLAOS. También podrán ser leídos (y descargados en formato PDF) de la web de la Asociación de Amigos del Libro Antiguo de Sevilla.

Colección BIBLIOFILIA

Hace años que se diseñó una colección de “libros sobre libros” que se sumerge en el océano del libro antiguo. En ella tendrán cabida libros que traten sobre la historia de las librerías y los libreros de viejo de nuestra ciudad o del resto del mundo, memorias de libreros, editores y críticos literarios, narrativa (en cualquiera de sus facetas), así como impresores, encuadernadores o cualquier oficio o maestría que, en su quehacer y profesión, dé como resultado un libro.

No obstante, más allá de la bibliofilia (o el “amor a los libros”) o el libro como objeto de colección —que también—, la colección estará atenta al

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	2/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			


Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	94/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


contenido, de forma que estaremos al rescate de obras de mucho peso, escasas por estar agotadas hace mucho tiempo, o novedosas (libros que fueron editados hace muchísimo tiempo y que no permanecen ya en la memoria del público lector).

En los últimos años cada vez son más los lectores que quieren conocer lo que hay detrás del libro —antiguo o nuevo, qué más da— y con esta colección daríamos a conocer al gran público el desconocido universo de la Bibliofilia.

Redes sociales

Se contará con un profesional del medio audiovisual que se encargará de grabar las actividades más destacadas, con el objetivo de dotar de mayor contenido a la web y a las redes sociales (X (antes [Twitter](#)), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) o [TikTok](#)).

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	3/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	95/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Subvenciones nominativas · Año 2025

Entidad:

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LIBRO ANTIGUO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Instalación de módulos de feria	35,082.00 €
Certificado y montaje eléctrico	1,300.00 €
Servicio de seguridad nocturna	5,914.70 €
Servicio de seguridad diurna	1,018.80 €
Exposición fotográfica	1,700.00 €
Labores de comunicación	4,000.00 €
Edición pregón	1,013.46 €
Carteles, marcapáginas, invitaciones	325.62 €
Diseño del cartel	300.00 €
Edición del libro	2,900.00 €
Pregón (honorario)	300.00 €
	53,854.58 €

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
ICAS	25,000.00 €
DIPUTACIÓN	6,000.00 €
MINISTERIO DE CULTURA	9,000.00 €
APORTACION LIBREROS	13,854.58 €
	0.00 €
	0.00 €
	0.00 €
	0.00 €
TOTAL INGRESOS	53,854.58 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	53,854.58 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	53,854.58 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A ___ de ___ mayo _____ de

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Firmado por DIAZ
GARCIA MILAGROSA -
***5968** el día
30/09/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	4/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	96/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Asunto: Solicitud General -

Referencia: #371925

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOXOLL75QSR4QEXHOIQCPY>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA	NIF/CIF:	G41192394
Domicilio:	AVENIDA Pabellón Domecq. Avenida D. Pelayo S/N	C. Postal:	41013
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	954620419	Móvil:	680656469
E-mail:	jumusevilla@yahoo.es		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
-------------------------------	-----------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	AVENIDA Pabellón Domecq. Avenida D. Pelayo - 1	C. Postal:	41013
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	954620419	Móvil:	680656469
E-mail:	jumusevilla@yahoo.es		

EXPONE

Habiendo sido requeridos por el ICAS mediante correo electrónico, para aportar documentación en relación a la subvención nominativa a Juventudes Musicales inicialmente prevista en el borrador de sus presupuestos para 2025, procedemos a presentar lo solicitado

SOLICITA

que el ICAS tenga por presentada la documentación requerida y por cumplimentado el trámite al adjuntarse la solicitud de subvención, el proyecto de actividades y su anexo que lo detalla, el presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a subvencionar y el modelo anexo de correo electrónico para notificaciones a efectos de la cantidad inicialmente prevista para Juventudes Musicales en el borrador de presupuestos del ICAS para 2025.

OBSERVACIONES

Se remitirá también por correo electrónico a subvenciones.icas@sevilla.org

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES


Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.


Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):


Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados** a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOXOLL75QSR4QEXHOIQCPY	Fecha	08/10/2024 20:45:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ARNOLD WOLFGANG COLLADO ALVAREZ			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOXOLL75QSR4QEXHOIQCPY	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	5/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	97/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:


El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior


Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.


Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOXOLL75QSR4QEXHOIQCPY	Fecha	08/10/2024 20:45:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ARNOLD WOLFGANG COLLADO ALVAREZ			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOXOLL75QSR4QEXHOIQCPY	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	6/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	98/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA ICAS 2025
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CULTURAL DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE
EL EJERCICIO 2025, IMPUTABLE A DICHA SUBVENCIÓN,
CON DETALLE POR ORDEN CRONOLÓGICO

Anexo 1


Juventudes Musicales de Sevilla somos una asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida, con CIF G41192394 e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 3563/SUR Folio 1113 y domicilio social en el Pabellón Domecq, sito en la Avda. D. Pelayo s/n, en el Parque de M^a Luisa de Sevilla. No somos empresa ni entidad mercantil, ni perseguimos beneficio alguno: todos los recursos se invierten en la actividad una temporada tras otra, desde el año 1.954. Pertenece al Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Sur del Ayuntamiento de Sevilla, con objeto de aportar, trabajar y conocer más de cerca nuestro entorno, con un mayor grado de implicación y recientemente se nos ha revalidado por el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla la concesión del uso del Pabellón Domecq, por 18 años más, lugar que constituye nuestra sede desde 1998. Aprovechamos este espacio de titularidad municipal: el Pabellón de Juventudes Musicales en el Parque de M^a Luisa, que mantenemos, ofrecemos y tenemos abierto a diario a disposición de la ciudad, tanto para nuestros conciertos como para disfrute de quien para cultura nos lo solicita, siendo además visitado por el turismo que pasa por Sevilla y por muchos sevillanos que no lo conocen, teniendo puesta ya la mirada en 2029 para la celebración de los 100 años de la Exposición Iberoamericana y de nuestro pabellón.


Nuestro fin social es la difusión de la cultura y la música y la promoción de los músicos, sobre todo los jóvenes intérpretes, para cuya consecución llevamos a cabo principalmente la organización de conciertos, en las modalidades de música clásica, flamenco, jazz y otras músicas, habiendo tenido una trayectoria ininterrumpida de más de 70 años dedicada a la ciudad de Sevilla, con temporadas estables de más de 20 conciertos en los últimos años.

Juventudes Musicales hemos enriquecido además nuestra actividad tradicional con un proyecto musical solidario: "Mi Música, Tu Sonrisa", destinado a los colectivos más vulnerables en hospitales y centros de mayores de Sevilla, a los que llevamos nuestra música, y también a la recogida de juguetes en la campaña de Navidad, con una temporada de conciertos para pacientes, familiares, cuidadores, residentes, profesionales... de unos 15 ó 20 (no incluidos en la actividad subvencionada por el ICAS).

Como asociación sin ánimo de lucro, somos la entidad que más aporta cultural y musicalmente en Sevilla de manera estable y continuada en el tiempo a los ciudadanos, un apoyo al sostenimiento del tejido profesional de la música y una apuesta por nuestros jóvenes valores.

Desde Marzo de 2017 venimos dando pasos importantes en la expansión de nuestra labor, en la apertura a la ciudad; acogiendo no solo a nuestros asociados, sino cada vez a más

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	7/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	99/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


aficionados, sevillanos o de paso por la ciudad, procedentes también algunos de asociaciones e instituciones con las que hemos iniciado estrechos vínculos de colaboración.


Hoy es una realidad que Juventudes Musicales ha trabajado y establecido lazos de colaboración en estos últimos años con casi todos los agentes culturales de la ciudad e incluso de fuera de ella, además de instituciones y entidades que de una u otra forma fomentan la Cultura: Conservatorio Superior “Manuel Castillo” de Sevilla, Conservatorios Profesionales “Cristóbal de Morales” y “Francisco Guerrero” de Sevilla, Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, otras asociaciones locales de Juventudes Musicales de España (Albacete, Bilbao...), Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, Asociación de Amigos de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Universidad Loyola, Distrito Sur, Fundación Albéniz (Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O’Shea), Escuela Superior de Música Reina Sofía, ICAS del Ayuntamiento de Sevilla, Museo de Bellas Artes de Sevilla, Museo de Artes y Costumbres Populares, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, Instituto Británico, Goes Travel, Asociación “Sevilla se mueve”, Fundación Cajasol, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, Teatro de la Maestranza, Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, Cátedra General Castaños de Capitanía General, Centro Comercial AireSur, Residencia Fundomar, Residencia Claret, Residencia de la Fundación Carrere (Triana), Ateneo de Sevilla, Espacio Turina, Fundación “Jiménez Becerril”, Iglesia de La Caridad, Iglesia de la Magdalena...

Esta interacción con tantas y tan diversas instituciones y la apertura de la actividad a otros estilos además de la clásica, ha sido uno de los detonantes de la renovación y ampliación de nuestra base social, a la vez que la ha diversificado en el ámbito generacional, laboral y cultural, posicionándonos como un referente cultural en Sevilla.

Para los conciertos serán elegidos una serie de jóvenes de distintos instrumentos y formaciones, haciendo Juventudes Musicales una labor de selección entre los distintos concursos nacionales e internacionales que se celebran en España y con los que mantenemos nuestro compromiso de colaboración y apoyo: Concursos de Juventudes Musicales de España, Concurso Nacional de Piano “Ciudad de Albacete”, Concurso de Música de Cámara “José Gámez” del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla, Concurso Internacional de Piano de Santander “Paloma O’Shea”, Concurso de Guitarra “José Antonio Peñalosa” del Conservatorio Profesional de Música “Francisco Guerrero” de Sevilla, Concurso de Solistas del Conservatorio Profesional de Música “Cristóbal de Morales” de Sevilla, entre otros, así como otros del ámbito del Jazz y de los de la Fundación Cristina Heeren para los de Flamenco. Además, se organizará concierto a los intérpretes que resulten seleccionados por la comisión artística y de programación de Juventudes Musicales, de entre los múltiples ofrecimientos y solicitudes que se reciben a lo largo de todo el año para tocar en Sevilla con nuestra asociación y otros llegarán a través de los convenios de colaboración con el Conservatorio Superior de Música de Sevilla, la Escuela Reina Sofía de Madrid o los Conservatorios Profesionales de Música de nuestra ciudad, además de la ROSS y el Teatro de la Maestranza.

Como hemos comentado, aunque los conciertos se desarrollarán mayoritariamente en el Pabellón Domecq, sede de Juventudes Musicales de Sevilla, donde disponemos de un salón de actos con aforo de 100 butacas aproximadamente, al mantener convenios con otras instituciones culturales, algunos se llevarán a cabo en otras salas y espacios escénicos de Sevilla: Teatro de

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	8/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	100/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


la Fundación Cajasol, Salas Sinfónica y de Cámara del Teatro de la Maestranza y Espacio Turina.


Nuestra actividad habitual de años atrás ha ido creciendo y enriqueciéndose progresivamente en favor de Sevilla y su oferta cultural, pero con ello también las necesidades de recursos económicos, técnicos y humanos con los que hacer frente para mantenernos como referente. Aunque trabajamos de manera constante la obtención de recursos provenientes de patrocinadores, la mayor parte de la actividad de Juventudes Musicales carece de financiación externa y específica privada, de manera que para atenderla contamos con las aportaciones de los socios, alguna pequeña colaboración externa y, sobre todo, las subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, que nos llegan a través del ICAS y del Distrito Sur en que se enclava nuestra sede. Desgraciadamente el constante aumento del coste de la vida y el tener que hacer un depósito de casi 8000€ hace dos años en las arcas del Ayuntamiento como garantía por la cesión del Pabellón, nos ha mermado considerablemente nuestra capacidad económica, a la vez que los ingresos por patrocinios y ayudas externas se han reducido por la crisis económica e inflación global que padecemos. Todo esto hace que con igual cantidad de dinero aportado, podamos organizar cada vez menos conciertos pese a nuestro empeño por no decaer en nuestra intensa actividad.

La importancia de nuestros proyectos y de nuestra actividad radica en la constancia a lo largo del tiempo: Juventudes Musicales lleva organizando y celebrando conciertos, conferencias, congresos, masterclasses, etc en torno a la música y la cultura desde su fundación, y hoy día podemos decir que muchos de los actuales aficionados nacieron y crecieron con Juventudes Musicales, al igual que muchos intérpretes y músicos que giran por España y el mundo entero han pasado por nuestra Asociación, que les ofreció en su momento el apoyo, el asesoramiento y por supuesto nuestra disponibilidad y gestión para que ofrecieran su música a un público entendido como es hoy el aficionado sevillano. Hoy seguimos mirando al futuro y colocando a nuestros jóvenes intérpretes en los espacios escénicos y en las programaciones más relevantes de la ciudad, además de en la nuestra, alcanzando a cada vez más público y más diverso y heterogéneo. Juventudes Musicales ponemos a Sevilla como ciudad de la música y la cultura en el sitio que le corresponde de cara a los que nos ven desde fuera y desde dentro, y no con una actividad puntual centrada en un momento concreto o específico del año, sino con una temporada estable de conciertos de Septiembre a Julio.

Para el año 2025, Juventudes Musicales necesitamos contar en el ICAS con una subvención nominativa mayor de la que está inicialmente prevista en el borrador de sus presupuestos para, ante el aumento de los costes de producción, poder abarcar el volumen de actividad mínimo de los últimos años, con conciertos en los ciclos de Clásica, Jazz, Flamenco y otras músicas, en cantidad y calidad suficientes para toda una temporada.

Dado que se nos dice que ajustemos el presupuesto y proyecto a esa cantidad inicialmente consignada en el borrador, hasta tanto se defina la cantidad definitiva que se nos pueda aportar desde ICAS para 2025, hay que decir que con dicha suma de 20.000€ (que ya se aprobó hace cuatro años y sigue inamovible), solo podemos atender los gastos relativos a unos 12 conciertos en el año, que supondrán una parte de nuestra actividad y de nuestros gastos. A dicha cantidad sumaremos los recursos propios y aportaciones privadas necesarias hasta cubrir la totalidad de los gastos del proyecto a subvencionar que proponemos.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	9/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	101/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Es así que Juventudes Musicales destinaría los 20.000€ de la subvención nominativa inicialmente consignada en el borrador de presupuestos del ICAS, a la siguiente actividad en 2025:

- Ciclo de Clásica, en torno a unos 8 conciertos, principalmente de jóvenes músicos, desde solistas a grupos de cámara y orquestas, pasando por dúos, tríos o cuartetos, sin olvidar figuras ya consagradas del mundo de la interpretación. Estos artistas estarán participando en nuestra programación a través también de la colaboración de Juventudes Musicales con entidades e instituciones culturales, educativas, de ocio y/o sociales tanto locales como de otros ámbitos territoriales.

- Ciclo de Jazz, con tan solo 1 concierto a lo largo de todo el año, con agrupaciones instrumentales que podrían ir desde el dúo/trío/cuarteto al ensemble.

-Ciclo de Flamenco, de cante con acompañamiento de guitarra y/o baile, con 2 conciertos a lo largo de la temporada, principalmente de los jóvenes galardonados en los concursos de flamenco de la Fundación Cristina Heeren y su escuela, así como de las peñas e instituciones de nuestro entorno.

- 1 Concierto de Navidad “Mi Música, Tu Sonrisa”, para la recogida de juguetes.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO INICIAL A SUBVENCIONAR PARA 2025
CON LA CANTIDAD CONSIGNADA DE MOMENTO EN EL BORRADOR DE
PRESUPUESTOS DEL ICAS, POR ORDEN CRONOLÓGICO

ENERO:

. JUEVES 02, 20:00h Teatro Cajasol – CONCIERTO DE AÑO NUEVO - (Clásica)

FEBRERO:

. MARTES 18, 20:00h Teatro Maestranza –Sala “Manuel García ” Ciclo Alternativas de Cámara (1/4)
JAIME NAYA Y VINZENT REINISCH (VIOLÍN Y PIANO) -(Clásica)


MARZO:


. DOMINGO 09, 12:00h Espacio Turina – Ciclo de Cámara de la ROSS - ENSEMBLE SUSPIRATIO - (Clásica)

. MARTES 18, 20:00h Teatro Maestranza Sala “Manuel García” Ciclo Alternativas de Cámara (2/4)
ISMAEL ARROYO Y EDUARDO MORENO (Saxo y Piano) – (Clásica)

ABRIL:

. MARTES 22, 20:00h Teatro Maestranza- Sala “Manuel García” Ciclo Alternativas de Cámara (3/4)
ZAIRA PRUDENCIO Y CÍA. - (Flamenco Joven)

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	10/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	102/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

MAYO:

. MARTES 13, 20:00h Teatro Maestranza Sala “Manuel García” Ciclo Alternativas de Cámara (4/4)
JAVIER LOPEZ ESCALONA Y ELIO CORIA (Cello y Piano) - (Clásica)

SEPTIEMBRE:

. MIÉRCOLES 24, 20:00h Teatro Cajasol - Concierto Inaugural de la Temporada 25/26 – ARTISTA POR DETERMINAR (Clásica)

OCTUBRE:

. VIERNES 3, 20:00h Pabellón de Juventudes Musicales – La Noche en Blanco – GANADOR/A DEL CONCURSO DE PIANO DE JUVENTUDES MUSICALES DE ALBACETE’25 - (Piano) - (Clásica)

. Del 14 al 23, 20:00h Teatro Cajasol - Grupo de Flamenco a determinar ganador del Concurso de la Fundación Cristina Heeren - (Flamenco Joven)

NOVIEMBRE:

. Del 10 al 14, 20:00h – Pabellón de Juventudes Musicales – Grupo de JAZZ a determinar – (Jazz)

. Del 20 AL 25, 20:00h Teatro Cajasol – Grupo de Cámara a determinar - (Clásica) por el Día de Santa Cecilia

DICIEMBRE:

. VIERNES 19, 20:00h Teatro Cajasol - Concierto Solidario de Navidad “Mi Música, Tu Sonrisa” – Orquesta/Coro y Director por determinar (Clásica/Otras Músicas)

Resumen de Actividades a subvencionar para 2025 con la cantidad inicialmente prevista en el Borrador de Presupuestos del ICAS por importe de 20.000€:

TOTAL CONCIERTOS: 12

Conciertos de CLÁSICA: 8

Conciertos de FLAMENCO: 2


Conciertos de JAZZ: 1


Concierto solidario “Mi Música, Tu Sonrisa”: 1

Juventudes Musicales no necesitamos un aumento desorbitado para tener una temporada ordinaria de conciertos, pues con una Subvención de 30.000€ podríamos abarcar 18/20 conciertos al año y con 40.000€ podríamos volver a los 26/28 conciertos que veníamos celebrando hasta hace un par de temporadas para Sevilla, los sevillanos y sus visitantes. Mantener los 20.000€ actuales va en detrimento del nº de conciertos ofrecidos, el nº de público beneficiario de la actividad y del nº de músicos contratados.

Sevilla, a 02 de Octubre de 2024

Fdo. Arnold W. Collado - Presidente

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	11/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	103/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Subvenciones nominativas · Año 2025
Entidad: Juventudes
Musicales de Sevilla

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR CON LA CANTIDAD INICIALMENTE
PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ICAS'25 POR IMPORTE DE 20.000€**

ESTIMACIÓN DE GASTOS		
A) GASTOS DIRECTOS		Importe (1)
1	Concepto Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	15.400,00 €
2	Otros gastos directamente relacionados con la actividad de los artistas y otros agentes y profesionales culturales participantes en el proyecto (desplazamientos, alojamiento, manutención, dietas, producción de conciertos, afinación y/o mantenimiento y/o transporte de instrumental)	550,00 €
3	Contratación de servicios profesionales de limpieza de la sede de realización de la actividad	1.300,00 €
4	Seguros de responsabilidad civil	800,00 €
5	Gastos de seguridad de sede de actividades y custodia de material	500,00 €
6	Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	450,00 €
Subtotal A - gastos directos		19.000,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS		Importe (1)
7	Concepto Gastos de personal laboral ordinario y de dirección de la entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a S.S. e IRPF	3.600,00 €
8	Contratación servicios profesionales: gestoría contratación artistas	1.480,00 €
9	Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables a la sede de la entidad solicitante y de teléfono e internet móviles imputables al personal de la entidad solicitante.	520,00 €
Subtotal B - gastos indirectos		5.600,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)		24.600,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	12/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	104/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Aportación del solicitante (fondos propios)	4.600,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	20.000,00 €
TOTAL INGRESOS	24.600,00 €


RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	24.600,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	24.600,00 €


(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 02 de Octubre de 2024,

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNgGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	13/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNgGw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	105/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #358802

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQMHLVT7WGOCFMCMQJT64>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA I	NIF/CIF:	Q4168002F
Domicilio:	CALLE ABADES 14	C. Postal:	41004
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tifno.fijo:	954221198	Móvil:	639173294
E-mail:	juanruesga@juanruesga.com		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
-------------------------------	-----------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	CALLE ABADES 14	C. Postal:	41004
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tifno.fijo:	954221198	Móvil:	639173294
E-mail:	juanruesga@juanruesga.com		

EXPONE

QUE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA que a los efectos de solicitud de subvención nominativa del ICAS para 2025, APORTA LA DOCUMENTACION ADJUNTA

SOLICITA

QUE LE SEA ADMITIDA A DICHOS EFECTOS

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES


Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.


Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):


Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQMHLVT7WGOCFMCMQJT64	Fecha	18/09/2024 17:21:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	JUAN RUESGA NAVARRO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQMHLVT7WGOCFMCMQJT64	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	14/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	106/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:


El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior


Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.


Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQMHLVT7WGOCFMCMT64	Fecha	18/09/2024 17:21:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	JUAN RUESGA NAVARRO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQMHLVT7WGOCFMCMT64	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	15/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	107/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

PROGRAMACIÓN 2025 EN CONVENIO CON ICAS

Concierto homenaje a Joaquín Turina. 13 de enero

Concierto con piezas inéditas de la música operística de Joaquín Turina, a celebrar en el Teatro Cajasol. A cargo de la soprano Aurora Galán y el pianista Javier Pineda.

Presentación del libro "Las ermitas de El Rocío". 14 de enero

Presentación del libro de Manuel Galán, "Las ermitas de El Rocío", en Salón Carlos III de la Casa de los Pinelo.

Ciclo de conferencias "Recordando a Javier Winthuysen, pintor y Jardiner sevillano". 21, 22 y 23 de enero.

Día 21: Conferencia de D. Juan Fernández Lacomba, Académico, Historiador del Arte y pintor. "La pintura de Winthuysen y la conexión con el luminismo español".

Día 22: Conferencia de D. Antonio Tejedor Cabrera. Arquitecto y profesor de Proyectos Arquitectónicos. "Javier de Winthuysen: el jardín es un monumento vivo".

Día 23: Conferencia de D^a Sonsoles Nieto Caldeiro, Académica e Historiadora del Arte. "El viaje iniciático de Javier de Winthuysen como jardinero".


Salón Carlos III de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.


Exposición "El Rey a los ojos de los pintores Españoles" 31 de enero

En colaboración con la Hermandad Nacional Monárquica Española. Inauguración y posterior exposición. Abierta al público de entrada gratuita. Sala de Exposiciones temporales Villegas.

Conferencia a determinar. 4 de febrero

Ingreso Académico Correspondiente de D. Rafael de Besa, Doctor en Historia del Arte. Salón Carlos III de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	16/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	108/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Ciclo de Conferencias "Sobre Ciudad y Arquitectura: La intervención sobre el patrimonio construido". 11, 12 y 13 de febrero.

Día 11: Conferencia de D. Rafael Vioque, arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura de Sevilla. "Vigencia de Hans Döllgast en la intervención sobre el patrimonio arquitectónico".

Día 12: Conferencia de D^a María del Valle Gómez de Terreros, Catedrática de historia del arte de la UPO. "Teoría y práctica de la restauración monumental: una lectura crítica"

Día 13: Mesa redonda formada por D. Juan Antonio Fernández Naranjo, Jefe de departamento de Conservación de Patrimonio Histórico en la Consejería de Cultura y Deporte. D. José Luis Gómez Villa, responsable del Centro de Intervención del IAPH. D. Rafael Vioque y D^a María del Valle Gómez de Terreros.

Salón Carlos III de la casa de los Pinelo.

Homenaje a Antonio Casquete de Prado. 18 de febrero

La actividad está formada por una mesa redonda, con la intervención de sus compañeros Académicos de la sección de pintura, Salón Carlos III, y una exposición de sus obras más emblemáticas con entrada libre en la sala de exposiciones temporales Villegas.

Conferencia a determinar. 11 de marzo

Ingreso como Académico correspondiente de D. José Escalante. Doctor en Historia. Salón Carlos III de la Casa de los Pinelo.


Concierto ¡Viva la zarzuela!. Fecha a determinar en marzo


En colaboración con la Compañía Sevillana de Zarzuela, a celebrar en el Teatro de la Fundación Cajasol, según disponibilidad de la sala de celebración.

Conferencia de Rafael García Serrano. 1 de abril.

"El doctor Francisco Hernández, protomédico de las Indias y su vinculación con Sevilla". Salón Carlos III de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

Muestra retrospectiva de Francisco Arquillo, Pintor. 6 de mayo.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	17/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	109/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Exposición de las obras más importantes de la carrera pictórica de D. Francisco Arquillo, Académico de la sección de pintura. Sala de Exposiciones temporales Villega.

Coloquio sobre los pintores Mariano Fortuny y Mariano Bertuchi y su vinculación con Marruecos. 10 de junio.

En colaboración con la Real Academia de Bellas Artes Reino de Marruecos. En el Salón Carlos III de la Sede de esta Real Corporación.

Concierto de la sección de música. Fecha a determinar en octubre


A celebrar en el Salón Carlos III.


Ciclo de conferencias sobre las Bellas Artes en la actualidad. Fechas a determinar en octubre

En colaboración con la Facultad de Bellas Artes de Sevilla. a celebrar dos días. Salón Carlos III de la Casa de los Pinelo.

Conferencia de Académico. Fecha a determinar en el mes de noviembre.

Conferencia a celebrar en el Salón Carlos III de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	18/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	110/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**

Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría

C.I.F.:

Q4168002F

Objeto de la subvención/ ayuda:

Conferencias, exposiciones y conciertos

Fecha de celebración:

01/01/2025 a 31/12/2025

Resumen de la actividad:

- 01.- Concierto homenaje a Joaquín Turina. Teatro Cajasol. (13 enero 2025)
- 02.- Presentación libro "Las ermitas de El Rocío", de Manuel Galán. (14 enero 2025)
- 03.- Ciclo Recordando a Javier de Winthuysen, pintor y jardinero sevillano. (21, 22 y 23 enero 2025)
- 04.- Exposición El Rey a los ojos de los pintores españoles. (31 enero 2025)
- 05.- Conferencia de Rafael de Besa, Doctor en Historia del Arte. (4 febrero 2025).
- 06.- Ciclo "Sobre ciudad y arquitectura: la intervención sobre el patrimonio..." (11, 12 y 13 febrero 2025)
- 07.- Homenaje a Antonio Casquete de Prado. Mesa redonda y Exposición. (18 febrero 2025)
- 08.- Conferencia de José Escalante. (11 marzo 2025)
- 09.- Concierto ¡Viva la Zarzuela! Teatro Cajasol. (fecha a determinar en marzo 2025)
- 10.- Conferencia "El doctor Francisco Hernández, protomédico en las..." (1 abril 2025)
- 11.- Exposición: Muestra retrospectiva de Francisco Arquillo, Pintor. (6 mayo 2025)
- 12.- Coloquio sobre los pintores Mariano Fortuny y Mariano Bertuchi... (10 junio 2025)
- 13.- Concierto a determinar (fecha a determinar octubre 2025)
- 14.- Ciclo de conferencias "Las Bellas Artes en la actualidad" (fecha a determinar octubre 2025)
- 15.- Conferencia a determinar (fecha a determinar noviembre 2025)

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	19/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	111/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Subvenciones nominativas - Año 2025

Entidad: Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ESTIMACIÓN DE GASTOS			
A) GASTOS DIRECTOS			
Concepto		Importe (1)	
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES			
Enero			
1	día 13	Concierto homenaje a Joaquín Turina. Teatro Cajasol	
		<i>Turina lírico. Piezas inéditas de la música operística de Joaquín Turina</i>	
		<i>Aurora Galán. Soprano, Javier Pineda. Piano.</i>	
		Cachés músicos y cantantes	1.500,00 €
		Sonorización y vídeo para archivo	611,57 €
		Servicio apoyo al público	72,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			2.333,57 €
2	día 14	Presentación libro "Las ermitas de El Rocio", de Manuel Galán	
		Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €
		Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			550,00 €
Enero			
3	día 21	RECORDANDO A JAVIER DE WINTHUYSEN, PINTOR Y JARDINERO SEVILLANO	
		<i>La pintura de Winthuysen y la conexión con el luminismo español</i>	
		Juan Fernández Lacomba. Académico. Historiador del Arte y Pintor	
4	día 22	<i>Javier de Winthuysen: el jardín es un monumento vivo</i>	
		Antonio Tejedor Cabrera. Arquitecto y profesor de Proyectos Arquitectónicos.	
5	día 23	El Viaje iniciático de Javier de Winthuysen como Jardínero	
		Sonsoles Nieto Caldeiro. Académica e Historiadora del Arte	
		Cobertura fotográfica para archivo	450,00 €
		Cobertura de vídeo para archivo	750,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			1.350,00 €
6	día 31	Exposición El Rey a los ojos de los pintores Españoles	
		<i>Hermandad Nacional Monárquica Española</i>	
		Desmontaje exposición permanente y montaje exposición temporal	1.100,00 €
		Desmontaje exposición temporal y montaje exposición permanente	900,00 €
		Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €
		Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			2.550,00 €
Febrero			
7	día 4	Conferencia	
		Rafael de Besa. Doctor en Historia del Arte	
		Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €
		Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			550,00 €
8	día 11	Ciclo "Sobre Ciudad y Arquitectura: La intervención sobre el patrimonio construido".	
		Conferencia <i>Vigencia de Hans Döllgast en la intervención sobre el patrimonio arquitectónico</i>	
		Rafael Vioque, arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura Sevilla	
8	día 12	Conferencia <i>Teoría y práctica de la restauración monumental: una lectura crítica</i>	
		Mª del Valle Gómez de Terreros, catedrática de historia del arte de la UPO	
10	día 13	Mesa redonda	
		Juan Antonio Fernández Naranjo, jefe de departamento de Conservación de Patrimonio Histórico en la Consejería de Cultura y Deporte	
		José Luis Gómez Villa, responsable del Centro de Intervención del IAPH	
		Rafael Vioque, arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura Sevilla	
		Mª del Valle Gómez de Terreros, catedrática de historia del arte de la UPO	
		Caches de conferenciantes	600,00 €
		Cobertura fotográfica para archivo	450,00 €
		Cobertura de vídeo para archivo	750,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			1.950,00 €
11	día 18	Homenaje a Antonio Casquete de Prado	
12		Mesa redonda	
		Exposición	
		Desmontaje exposición permanente y montaje exposición temporal	1.100,00 €
		Desmontaje exposición temporal y montaje exposición permanente	900,00 €
		Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €
		Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €
		Difusión en medios y redes sociales	150,00 €
			2.550,00 €
Marzo			
13	día 11	Conferencia	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	20/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	112/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



José Escalante			
Cobertura fotográfica para archivo		150,00 €	
Cobertura de vídeo para archivo		250,00 €	
Difusión en medios y redes sociales		150,00 €	550,00 €

14	Concierto ¡VIVA LA ZARZUELA!. Teatro Cajasol.		
	En colaboración con la Compañía Sevillana de Zarzuela		
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	150,00 €

Abril

15	día 1 Conferencia El doctor Francisco Hernández, protomédico de las Indias y su vinculación con Sevilla		
	Rafael García Serrano		
	Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €	
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	550,00 €

Mayo

16	día 6 Muestra Retrospectiva de Francisco Arquillo, Pintor		
	Desmontaje exposición permanente y montaje exposición temporal	1.100,00 €	
	Desmontaje exposición temporal y montaje exposición permanente	900,00 €	
	Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €	
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	2.550,00 €

Junio

17	día 10 Coloquio sobre los pintores Mariano Fortuny y Mariano Bertuchi y su vinculación con Marruecos.		
	En colaboración con Real Academia Bellas Artes Reino de Marruecos		
	Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €	
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	550,00 €

Octubre

18	Concierto		
	Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €	
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	550,00 €

19	CICLO LAS BELLAS ARTES EN LA ACTUALIDAD		
20	En colaboración con la Facultad de Bellas Artes de Sevilla		
	DOS ACTOS		
	Caches de conferenciantes	900,00 €	
	Cobertura fotográfica para archivo	300,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo	500,00 €	
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	1.850,00 €

Noviembre

21	Conferencia		
	Cobertura fotográfica para archivo	150,00 €	
	Cobertura de vídeo para archivo	250,00 €	
	Difusión en medios y redes sociales	150,00 €	550,00 €

Diciembre

Total		19.133,57 €
Gastos Generales		866,43 €
Total gastos		20.000,00 €

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	21/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	113/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	20.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	20.000,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	20.000,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	20.000,00 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) En caso de que el solicitante realice otras actividades distintas a las incluidas en el proyecto de subvención, deberá imputar gastos indirectos, que no podrán superar el 25% del coste total del presupuesto presentado.

(3) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

Sevilla a 17 de septiembre de 2024

Firmado:



Juan Ruesga Navarro. Tesorero de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	22/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	114/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Asunto: Solicitud General -

Referencia: #368578

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQTCB4O5PGK2LWVORTBIM>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	FUNDACION JOSE MANUEL LARA	NIF/CIF:	G41645615
Domicilio:	AVENIDA REINO UNIDO 11 1	C. Postal:	41012
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	954501140	Móvil:	
E-mail:	pmorillo@fundacionjmlara.es		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:		NIF/CIF:	
-------------------------------	--	-----------------	--

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	AVENIDA REINO UNIDO 11 1	C. Postal:	41012
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	954501140	Móvil:	
E-mail:	pmorillo@fundacionjmlara.es		

EXPONE

Tras haber recibido petición de propuesta para subvención nominativa para 2025 del ICAS

SOLICITA

Se recepcione nuestra documentación de solicitud para subvención nominativa del ICAS para 2025

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):


Deseo ser notificado/a de forma telemática.


Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.


Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los

Plaza Nueva nº 1, CP 41001 Sevilla
Página 1 de 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQTCB4O5PGK2LWVORTBIM	Fecha	03/10/2024 14:23:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	PABLO MORILLO PEREZ			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQTCB4O5PGK2LWVORTBIM	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	23/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	115/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:


El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior


Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.


Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQTCB4O5PGK2LWVORTBIM	Fecha	03/10/2024 14:23:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	PABLO MORILLO PEREZ			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQTCB4O5PGK2LWVORTBIM	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	24/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	116/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

CRONOGRAMA LEER+

CURSOS 2024/25 Y 2025/26

SEVILLA

El proyecto LEER+ descrito en el dossier, tiene los siguientes hitos para los cursos 2024-2025 y 2025-2026:


- Enero 2025
 - Captación y formación del voluntariado para los cuatro centros nuevos fuera del Polígono Sur (total 40 personas)
 - Selección del alumnado en los centros educativos (total 40 estudiantes).
 - Gestión de documentación con centros educativos, estudiantes y voluntariado.
 - Evaluación inicial en los centros educativos a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria.


- Febrero 2025
 - Inicio de sesiones: sesión inicial.
 - Emparejamiento de estudiantes y voluntariado en parejas lectoras.
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.

- Marzo - Abril 2025
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
 - Visitas a los espacios LEER+ de personal interno y externo, para labores de acompañamiento y seguimiento del proyecto.


- Mayo 2025
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
 - Fin de sesiones: sesión de cierre.


- Junio 2025
 - Evaluación final en los centros educativos a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria.
 - Evento de cierre con el voluntariado.
 - Análisis de la evaluación y realización de informes.
 - Evaluación interna y definición de estrategia para el próximo curso.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	25/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	117/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

- Septiembre 2025
 - Captación de voluntariado para los diez centros educativos (100 personas)
 - Contacto con los centros y personal directivo
- Octubre 2025
 - Formación personal voluntario.
 - Selección del alumnado en los centros educativos (total 40 estudiantes).
 - Gestión de documentación con centros educativos, estudiantes y voluntariado
 - Evaluación inicial en los centros educativos a todo el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria
- Noviembre 2025
 - Inicio de sesiones: sesión inicial.
 - Emparejamiento de estudiantes y voluntariado en parejas lectoras.
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.
- Diciembre 2025
 - Sesiones de acompañamiento lector LEER+.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	26/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	118/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Subvenciones nominativas · Año 2025
Entidad: FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	Importe (1)
Concepto	
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	0,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	0,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	75.147,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	0,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	2.000,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	2.500,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	1.500,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	27/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	119/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad: Seguro Responsabilidad Civil	500,00 €
Subtotal A - gastos directos	81.647,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	4.400,55 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	7.664,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	12.064,55 €
TOTAL GASTOS (A + B)	93.711,55 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	28/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	120/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	65.000,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	3.711,55 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	25.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	93.711,55 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	93.711,55 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	93.711,55 €

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

En Sevilla a 13 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	29/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	121/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Asunto: Solicitud General -

Referencia: #355553

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLPUBTLGWMWN7R6XRXA>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	Hay Festival de España	NIF/CIF:	G88254545
Domicilio:	CALLE Calle Ruiz de Alarcón 25	C. Postal:	28014
Municipio:	Madrid	Provincia:	MADRID
Tlfno.fijo:		Móvil:	
E-mail:	sheila@hayfestival.org		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:		NIF/CIF:	
-------------------------------	--	-----------------	--

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	CALLE Calle Ruiz de Alarcón 25	C. Postal:	28014
Municipio:	Madrid	Provincia:	MADRID
Tlfno.fijo:		Móvil:	
E-mail:	sheila@hayfestival.org		

EXPONE

Presentación de Documentación solicitada para Subvención Nominativa HAY Forum Sevilla 2025. HAY Festival España

SOLICITA

Aprobación de documentación presentada para Subvención Nominativa HAY Forum Sevilla 2025. HAY Festival España

OBSERVACIONES

Presentación de Documentación solicitada para Subvención Nominativa HAY Forum Sevilla 2025

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):


Deseo ser notificado/a de forma telemática.


Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.


Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los

Plaza Nueva nº 1, CP 41001 Sevilla
Página 1 de 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLPUBTLGWMWN7R6XRXA	Fecha	12/09/2024 12:09:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARIA MAGDALENA CREMASCHI			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLPUBTLGWMWN7R6XRXA	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	30/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	122/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:


El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior


Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.


Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLPUBTLGWMWN7R6XRXA	Fecha	12/09/2024 12:09:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARIA MAGDALENA CREMASCHI			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLPUBTLGWMWN7R6XRXA	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	31/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	123/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Hay Festival Forum

Seville

Informe 2024

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	32/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	124/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





Acerca del Hay Festival Global	15
Agradecimientos	13
Conclusiones	12
Proyectos especiales para jóvenes	10
Más allá de la debate	08
Los eventos	06
El programa	05
¿Por qué Sevilla?	04
Hay Festival Forum Sevilla	03

hayfestival.org

Índice

Hay Festival Global

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	33/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	125/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

hayfestival.org

Hay Festival Forum Seville

“Sevilla: la ciudad de las ideas. El Hay Festival Forum Sevilla aspira a hacer de Sevilla la capital del pensamiento crítico.”

Sheila Cremaschi, Directora de Hay Festival España

Vivimos en un tiempo de permanente transformación y lleno de incertidumbres, en el que el pensamiento crítico se hace más necesario que nunca. En esta encrucijada cultural, regresa a Sevilla el Hay Festival Fórum (del 14 al 17 de marzo). Una segunda edición que se presenta como una oportunidad para la reflexión y el diálogo, un espacio donde las ideas se entrelazan y la imaginación se desata.

Hay Festival España, después de dos décadas de experiencia en la ciudad de Segovia, encuentra en Andalucía un nuevo escenario para la reflexión, una ciudad de acogida para que voces de referencia mundiales en el campo de la literatura y las artes, la arquitectura y el urbanismo, la economía global y la vibrante creación joven puedan compartir visiones y abrir nuevos horizontes, con un especial foco en el futuro de nuestras ciudades.

“Como organización benéfica, creemos que las ideas pueden cambiar el mundo y que todos tienen derecho a inspiración y creatividad. Al conectar comunidades a través de la cultura, los eventos y los proyectos del Hay Festival tienen esto en su corazón.”

Julie Finch, CEO del Hay Festival Foundation

Hay Festival Global

Informe 2024 Hay Festival Forum Sevilla



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	34/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	126/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

¿Por qué Sevilla?

Sevilla ya sabe lo que significa ser la capital del mundo. Hace 500 años, era una bulliciosa metrópoli transitada por comerciantes, marineros, funcionarios, artesanos y cualquiera con la ambición de prosperar en la vida. El comercio con las Indias había abierto una inmensa puerta por la que cruzaban las riquezas del Nuevo Mundo recién descubiertas. Se multiplicaban las oportunidades y las transacciones más importantes de Europa se acordaban aquí, a la orilla del Guadalquivir.

Fue así como Sevilla, para mostrar su majestuosidad ante el mundo, aprendió a mirarse en el espejo de América. A este chispazo de esplendor, sin embargo, le sucedió un largo letargo del que despertó con un segundo hito que cambiaría la ciudad para siempre: Sevilla entró en el siglo XX con la Exposición Iberoamericana de 1929. El perfil de la gran urbe del Sur de Europa se transformó para estrenar la modernidad abriendo ensanches, espacios verdes, ampliando zonas de edificación y expansión inéditas, con grandes avenidas y palacetes aristocráticos y una histórica transformación de su relación con el río. La ciudad decimonónica daba paso a una nueva urbe que se adentraba con grandes esperanzas en el nuevo Siglo.

De 1929 a hoy, casi un siglo después, el debate se ha trasladado a las e-cities y el futuro de las urbes socialmente responsables, en un planeta en el que más de la mitad de la población vive en ciudades.

Hay Festival Global

4



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	35/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	127/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

El programa

Dos momentos históricos, dos sedes

Este año estrenamos sedes: la Fundación Cajasol, cuyo edificio de la Plaza de San Francisco ha sido testigo del glorioso pasado de la ciudad como puerta de América; y la Fundación Valentín de Madariaga y Oya, que se levanta en los grandes ensanches que ampliaron la mirada de Sevilla en la Exposición Iberoamericana de 1929.

En la Fundación Cajasol hemos destacado los eventos relacionados con la literatura, el cine y la comunicación, con la presencia de figuras destacadas como el escritor **Luis Mateo Díez**, la novelista **María Dueñas** o el cineasta **Stephen Frears**, a los que se sumaron el economista surcoreano **Ha-Joon Chang**, y una importante participación de periodistas: **Braulio Ortiz**, **Miquel Molina**, **Teodoro León Gross**, **Pepa Bueno**, **Rafa Latorre**, **Carlos Franganillo**, **Helena de Bertodano**, **Irene Hernández Velasco**, **Marta Medina**, entre otros. Además, la inclusión del flamenco como parte integral de la identidad cultural de Sevilla, con una charla entre el cantaor **Nano de Jerez** y el periodista **Alberto García Reyes**, agregó un valor añadido y la singularidad que sólo puede darle Sevilla a este evento.

Por otro lado, en la Fundación Valentín de Madariaga y Oya se exploraron temas relacionados con la arquitectura, el urbanismo, el arte, la moda y el diseño. La participación de expertos de renombre mundial en estas áreas garantizó una discusión profunda sobre el presente y el futuro de las ciudades, así como el papel crucial que desempeña la cultura en el desarrollo y la cooperación. Hablamos de la Premio Pritzker **Yvonne Farrell**, de la arquitecta y urbanista norteamericana **Martha Thorne**, así como de **Reinier de Graaf**, **Greg Clark**, referentes europeos en los nuevos modelos de ciudad. **Eloy Martínez de la Pera Celada**, **Sofía Barroso**, **Miki Leal** y el diplomático **Santiago Herrero** nos hablarán del arte como agente transformador de nuestros entornos.

Hay Festival Global

Informe 2024 Hay Festival Forum Sevilla

5

Un mundo
de diferentes
perspectivas
sabores
voces
preguntas
respuestas
pensamientos
músicas
colores
ideas

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	36/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	128/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Los eventos

Jueves, 14 de marzo

14 10:00 – 18:30
→ Campus Cámara Sevilla (C/ Isabelita, 1)
Kubko y Mayumana
Proyecto Fundación Banco Sabadell
La primera sesión se celebrará de 10:00 a 14:00 y la segunda de 16:30 a 18:30.

15 20:00
→ Fundación Banco Sabadell
Coorganizado con la Fundación Banco Sabadell

16 14:00 – 16:00
→ Escuela de Hostelería de Sevilla
Taller del chef portugués Fábio Bernardino
La dieta mediterránea

17 18:00 – 19:30
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Eloy Martínez de la Pera y Sara Barrio en conversación con María Medina
El arte, transformador del entorno
A las 18:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

18 20:00 – 22:10
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Filografía de Stephen Frears: proyección de The Queen
Presentan Irene Hernández Velasco y María Medina
Presentan Irene Hernández Velasco y María Medina.

19 20:00
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Evento en inglés con traducción simultánea en español
Presenta Nuria Cervell, decana colegio de Arquitectos de Sevilla.
A las 19:30 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

20 18:30 – 19:50
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Greg Clark en conversación con Miguel Molina
¿El siglo de las ciudades?
Presenta Nuria Cervell, decana colegio de Arquitectos de Sevilla.
A las 18:30 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

21 20:00 – 21:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Yvonne Farrell en conversación con Martha Thorne
Más allá de la arquitectura
Presenta Valentín de Madariaga Parías, presidente de la Fundación Valentín de Madariaga y Oya.
A las 20:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

22 20:00 – 21:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Miki Leal en conversación con Santiago Herrero
La vida como fuente de cooperación
A las 13:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

23 13:00 – 14:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Maria Dueñas en conversación con Ana Gavín
Las geografías de la literatura
Al finalizar el evento, la autora firmará ejemplares de sus libros.
Coorganizado con la Fundación José Manuel Lara y con el Grupo Planeta

24 19:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Ha-Joon Chang en conversación con Helena de Bertodano
Planifiquemos la economía
Al término del acto, el autor firmará ejemplares de sus libros.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

Viernes, 15 de marzo

25 10:00 – 12:00
→ Colegio IES Ramón Carandé
Proyecto de la Fundación José Manuel Lara
Leer para abrir las puertas al futuro
Los alumnos del instituto debatirán con el poeta de las redes David Galán «Redy».

26 20:00
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Evento en inglés con traducción simultánea en español
Coorganizado con la Fundación José Manuel Lara

27 18:30 – 19:50
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Wonne Farrell en conversación con Martha Thorne
Más allá de la arquitectura
Presenta Valentín de Madariaga Parías, presidente de la Fundación Valentín de Madariaga y Oya.
A las 20:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

28 20:00 – 21:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Miki Leal en conversación con Santiago Herrero
La vida como fuente de cooperación
A las 13:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

29 13:00 – 14:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Maria Dueñas en conversación con Ana Gavín
Las geografías de la literatura
Al finalizar el evento, la autora firmará ejemplares de sus libros.
Coorganizado con la Fundación José Manuel Lara y con el Grupo Planeta

30 19:00
→ Fundación Cajasol (Sala Machado)
Ha-Joon Chang en conversación con Helena de Bertodano
Planifiquemos la economía
Al término del acto, el autor firmará ejemplares de sus libros.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

31 20:40h
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Stephen Frears en conversación con María Medina
Un retrato de cine
Presenta Carolina Michel, presidenta de la Fundación Hay Festival.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

Sábado, 16 de marzo

1 12:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Maria Dueñas en conversación con Ana Gavín
Las geografías de la literatura
Al finalizar el evento, la autora firmará ejemplares de sus libros.
Coorganizado con la Fundación José Manuel Lara y con el Grupo Planeta

2 13:00 – 14:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Miki Leal en conversación con Santiago Herrero
La vida como fuente de cooperación
A las 13:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

3 20:00 – 21:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Yvonne Farrell en conversación con Martha Thorne
Más allá de la arquitectura
Presenta Valentín de Madariaga Parías, presidente de la Fundación Valentín de Madariaga y Oya.
A las 20:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

4 20:00
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Evento en inglés con traducción simultánea en español
Coorganizado con la Fundación José Manuel Lara y con el Grupo Planeta

5 19:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Ha-Joon Chang en conversación con Helena de Bertodano
Planifiquemos la economía
Al término del acto, el autor firmará ejemplares de sus libros.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

6 20:40h
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Stephen Frears en conversación con María Medina
Un retrato de cine
Presenta Carolina Michel, presidenta de la Fundación Hay Festival.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

7 13:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Teodoro León Gross en conversación con Pepa Bueno, Carlos Franganillo y Raía Latore
Perfidismo, ¿estado crítico?

Domingo, 17 de marzo

8 12:00 – 15:00
→ La casa de María, Carmona (C/ Dolores Quintanilla, 32 B)
60 €
Brunch ilustrado en Carmona
Poesía: propios y ajenos
Braulio Ortiz, Poole, Carolina Michel, Julie Finch, Miguel Molina, Beltrán Gamber, La antífona sesé, Giacomina Scott, el maestro de ceremonias, José Félix Valldivieso.

9 20:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Ha-Joon Chang en conversación con Helena de Bertodano
Planifiquemos la economía
Al término del acto, el autor firmará ejemplares de sus libros.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

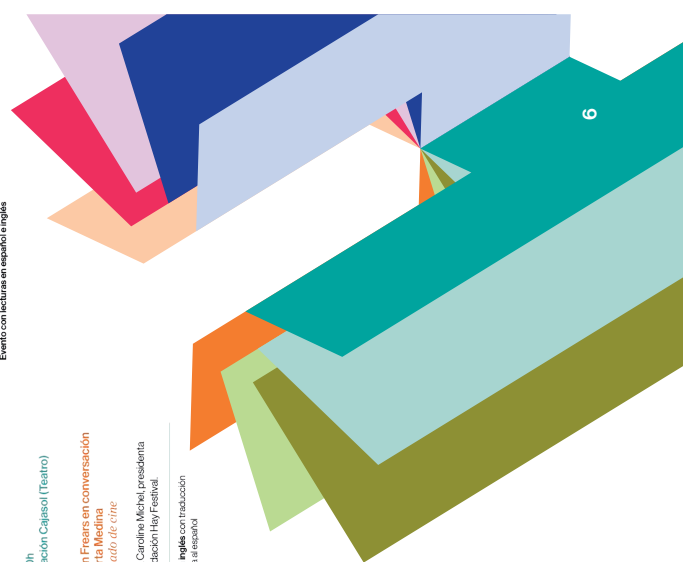
10 13:00 – 14:20
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Miki Leal en conversación con Santiago Herrero
La vida como fuente de cooperación
A las 13:00 se realizará una recepción oficial y a continuación, comenzará el evento.

11 20:00
→ Fundación Valentín de Madariaga y Oya
Evento en inglés con traducción simultánea en español
Coorganizado con la Fundación José Manuel Lara y con el Grupo Planeta

12 19:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Ha-Joon Chang en conversación con Helena de Bertodano
Planifiquemos la economía
Al término del acto, el autor firmará ejemplares de sus libros.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

13 20:40h
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Stephen Frears en conversación con María Medina
Un retrato de cine
Presenta Carolina Michel, presidenta de la Fundación Hay Festival.
Evento en inglés con traducción simultánea al español

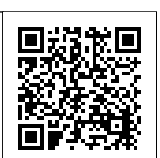
14 13:00
→ Fundación Cajasol (Teatro)
Teodoro León Gross en conversación con Pepa Bueno, Carlos Franganillo y Raía Latore
Perfidismo, ¿estado crítico?

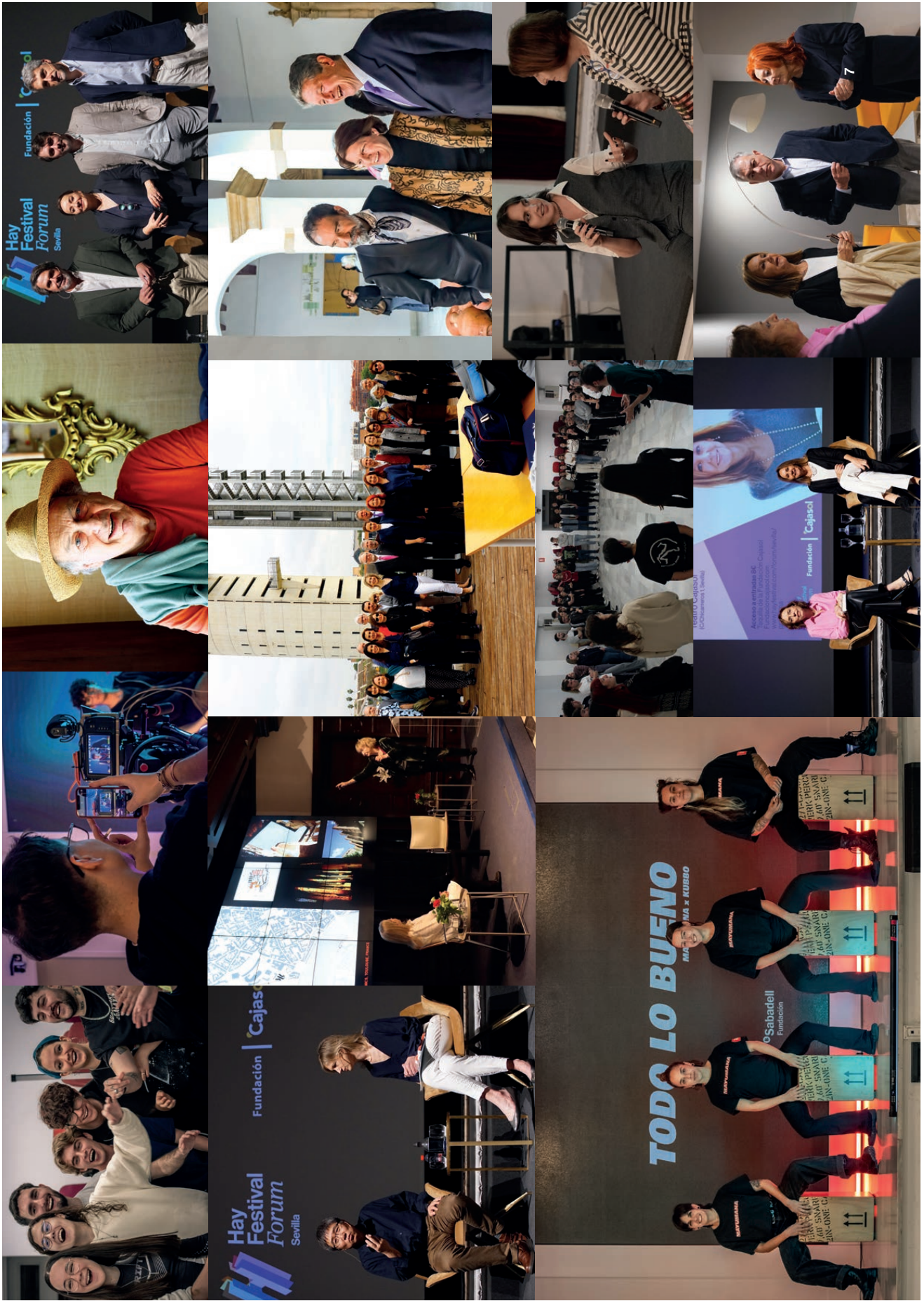


Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	37/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	129/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	38/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	130/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Más allá de la debate

Cultura y gastronomía

La dieta mediterránea

Comenzando con la inauguración de esta edición con la participación de autoridades, patrocinantes y colaboradores, con el chef portugués Fabio Bernardino (en la foto) al frente del taller sobre gastronomía para los alumnos de la Escuela de Hostelería de Sevilla y explicando, al tiempo que prepara sus platos, de la dieta mediterránea que es Patrimonio Cultural inmaterial de la humanidad. Organizado por Visit Portugal y la embajada de Portugal en España.



Hay Festival Global

8

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	39/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	131/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Brunch ilustrado

La chef **Gioconda Scott** nos abre las puertas de La casa de María, donde los ingredientes del huerto y el horno de leña serán los protagonistas, mientras el Maestro de ceremonias: el poeta y escritor, **José Félix Valdivieso** invitó a leer un poema propio o ajeno en lengua original a **Braulio Ortiz Poole**, poeta; **Caroline Michel**, presidenta de la Fundación Hay Festival; **Julie Finch**, CEO de Hay Festival Global; **Miquel Molina**, escritor y director adjunto de *La Vanguardia*; **Beltrán Gambier**, escritor y director de *Intramuros* y jurista, el aclamado director de cine **Stephen Frears**, el economista **Ha-Joon Chang** y clausuró la lectura la anfitriona **Gioconda Scott**.

Poetas Machado en Palacio Dueñas

Una visita guiada a los famosos jardines del Palacio de Las Dueñas de la Casa de Alba. En una de las casas vivieron los poetas Manuel y Antonio Machado, ya que su padre trabajaba para el Duque de Alba. El famoso limonero de los versos de Antonio... "mi infancia es un patio donde florece el limonero... Un tesoro de Sevilla". Organizado por Around Art y la embajada del Reino Unido en España, y Las Dueñas.

Hay Festival Global



9

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	40/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	132/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Proyectos especiales para jóvenes

Kubbo & Mayumana

50 jóvenes se reunieron para reflexionar sobre qué narrativa quieren dejar en su futuro y qué acciones quieren tomar para no ser recordados como la generación de los desafíos, los retos o las crisis, sino como una generación con ilusiones, pasiones.

Liderado por su CEO, **Kike Labián**, Kubbo se reunieron a artistas interdisciplinarios que buscan abordar retos sociales del siglo XXI como la educación, la igualdad o la ecología. Un ejemplo vivo de su actividad es 'Mayumana', un espectáculo de danza y percusión, que movilizó a los participantes en el Campus Cámara Sevilla (la universidad de la Cámara de Comercio de Sevilla). Un proyecto de la Fundación Banco Sabadell.



10

Hay Festival Global

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	41/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	133/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Leer para abrir las puertas del futuro

'Leer para abrir las puertas del futuro' es un proyecto de la Fundación José Manuel Lara, por que el fomento de la lectura es un claro motor de cambio social; especialmente entre aquellos colectivos más vulnerables, como la etnia gitana, que centra este proyecto protagonizado por alumnos de un centro educativo de secundaria del Polígono Sur, más conocido como las Tres Mil Viviendas, el barrio con menor renta per capita de la Unión Europea.

Leer para abrir las puertas del futuro nos comprometemos con la sociedad, promoviendo la inclusión y la apertura a las nuevas generaciones. El autor elegido por los estudiantes del instituto IES Ramón Carande es **David Galán Redry**, maestro valisoletano, y poeta de las redes, ganador del premio Espasa Poesía 2019.

Hay Festival Global

11



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	42/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	134/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Números

Across social media platforms, there were 74 publications and 90 stories on Hay Festival Forum Seville.

The Forum was supported on social by several institutions, which shared and generated posts and stories.

Instagram

Posts, stories and shares
 Cajasol Foundation: 3 posts, 60 stories
 VMO Foundation: 10 posts, 15 stories
 Lara Foundation: 2 posts, 20 stories
 Seville University: 30 stories
 Seville Chamber of Commerce: 3 stories
 COA Seville: 15 stories
 Funarco: 10 stories
 Debate Books: 10 stories
 Alifaguara Books: 6 stories

X (Twitter)

Posts, stories and shares
 Cajasol Foundation: 100
 VMO Foundation: 20
 COA Seville: 75
 Funarco: 10
 Lara Foundation: 33
 Seville University: 75
 Seville Chamber of Commerce: 5
 Debate Books: 10
 Alifaguara Books: 6

Hay Festival Global

Attendees
2,000

Cumulative audience
114,796,770

Press releases
284

Accumulated EPV
1,471,150

Instagram followers
 Impressions 100.2k
 Interactions 1,429
33.45k

Facebook followers
 Impressions 70.92k
 Interactions 1,054
75.98k

Followers on X
 Impressions 2,114
 Interactions 124
24.82k

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	43/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	135/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Conclusiones

“En esta segunda edición no solo nos encontramos con grandes mentes, sino que también entramos en diálogo con nosotros mismos, con nuestra capacidad para imaginar y transformar el mundo que nos rodea. Sevilla se eleva como un faro de ideas, recordándonos el poder y la importancia de la cultura en nuestras vidas.”

Sheila Cremaschi, *Diario de Sevilla*, marzo de 2024



Hay Festival Global

Informe 2024 Hay Festival Forum Sevilla

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	44/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	136/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Los participantes dicen....

“La cultura cambia cuando cambia la economía”

Ha-Joon Chang

“Intentar entender el mundo a través de la ficción está en nuestra naturaleza”

Luis Mateo Díez

“Me falta una gran novela sobre Sevilla”

María Dueñas

“Hay que prohibir la palabra sostenibilidad: si queremos ser sostenibles lo que tenemos que hacer es dejar de construir”

Reinier de Graaf

“La arquitectura debería estar al servicio del 90% de la gente, no del 10% como antes”

Martha Thorne

“Me he movido en el cine y construido una carrera con la libertad de un niño”

Stephen Frears

“El periodismo de cuarto poder, no digamos que se ha convertido en un actor secundario, pero sí que ha perdido el protagonismo que antes tenía”

Teodoro León Gross

“Las mejores ciudades no son aquellas en las que los pobres tienen coche sino en las que los ricos cogen el metro”

Greg Clark

“En economía se necesita más pragmatismo que dogmatismo”

Ha-Joon Chang

“No soy nada pesimista, pero una mala praxis de algo que no es periodismo contamina toda la profesión”

Pepa Bueno

“Todavía no hemos asimilado bien. El cambio tecnológico, que en nuestro caso ha desmontado el modelo económico. Pero también la primacia que teníamos en el discurso”

Carlos Franganillo

“La arquitectura es un lenguaje silencioso, y debo dar un ADN a cada edificio que creo”

Yvonne Farrell

“El flamenco es un género literario, pero sobre todo, un sentimiento que nace de la improvisación”

Alberto García Reyes

“El lector ha de desconfiar cuando le damos un relato perfecto”

Rafa Latorre

Hay Festival Global

Informe 2024 Hay Festival Forum Sevilla

14

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	45/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	137/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Los medios dicen....

“Un evento creado para ‘hacer de Sevilla la capital del pensamiento crítico’.”
ABC

“Hay Festival Forum Sevilla es un cruce de caminos entre literatura, cine, arquitectura y pensamiento.” *La Vanguardia*

“Un veterano festival con origen en Reino Unido de vocación inclusiva y para todos los públicos”

Vanity Fair

“Ha sido un éxito, ha venido gente muy destacada... una cita importante para la ciudad de Sevilla.”

Hola

“Esta edición ha programado actividades dirigidas a las nuevas generaciones y especialmente en grupos vulnerables.”

El Correo de Andalucía

“Sevilla ha sido vista durante mucho tiempo como una ciudad con un corazón cultural cautivador, lo que la convierte en un escenario perfecto para la segunda edición de Hay Festival Forum Sevilla.”

Essential Magazine

“La cita que reúne a grandes nombres de la literatura, la arquitectura y el periodismo celebra su próxima edición en Sevilla.”

20 minutos

“Es una pena que una profesión que imagina el futuro sea tan anticuada en ciertos aspectos. Es muy paradójico.”

Planificadora urbana Martha Thorne en El Mundo

“Hay Festival Forum Sevilla continúa con su objetivo de generar debate para analizar nuestros tiempos y busca acercar la cultura a las nuevas generaciones.”

Diario de Sevilla

“La capital andaluza se consolida como sede de este prestigioso evento internacional tras su éxito en 2023.”

El Confidencial

“Uno de los eventos literarios más impresionantes del mundo.”

El País

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	46/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	138/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



hayfestival.org

Colaboradores principales

Agradecimientos

Organizado por



Sedes



Agradecimientos



Hay Festival Global

Informe 2024 Hay Festival Forum Sevilla

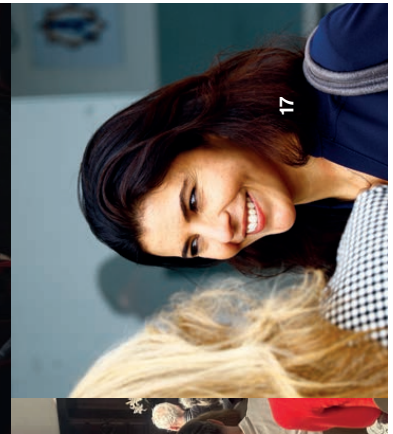
16

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	47/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	139/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	48/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	140/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

hayfestival.org

Acerca del Hay Festival Global

Hay Festival es una organización benéfica registrada como Hay Festival Foundation Ltd (número de organización benéfica de Inglaterra y Gales 1070073), que reúne a lectores y escritores para compartir historias e ideas en eventos sostenibles en vivo y en línea.

Los festivales inspiran, examinan y entretienen a nivel mundial, invitando a los participantes a imaginar el mundo tal como es y como podría ser. Premios Nobel y novelistas, científicos y políticos, historiadores, ambientalistas y músicos participan en la conversación global del Festival, compartiendo las últimas ideas en las artes y las ciencias con audiencias curiosas.

En 1987, el Festival nació en la ciudad de los libros de Hay-on-Wye, Gales. Treinta y seis años después, el Festival ha viajado a ediciones en 30 localidades, desde la histórica ciudad de Cartagena en Colombia hasta el corazón de ciudades de Perú, México, España y Estados Unidos.

La organización llega ahora a una audiencia global de millones cada año y continúa creciendo e innovando, construyendo alianzas e iniciativas junto con algunos de los organismos líderes en las artes y de medios de comunicación. Durante el año pasado, el Festival ganó 1,5 millones visitas web y superó el millón de visitas a eventos en línea, mientras que sus seguidores en las redes sociales ascendieron a 330.000, lo que lo convierte en uno de los eventos literarios más impactantes del mundo.

Además de sus eventos híbridos, Hay Festival ejecuta una serie de iniciativas digitales para expandir su audiencia global, incluyendo el Hay Festival Podcast en inglés y español, la serie de películas Imagina el Mundo y el Libro del Mes del Hay Festival.



Hay Festival Global

Informe 2024 Hay Festival Forum Sevilla

18

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	49/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		





Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	141/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Involucrarse

Hay Festival Foundation Ltd
 Registrado en Inglaterra y Gales
 Charity No. 1070073
 Company No. 03490480
 admin@hayfestival.org | +44 (0) 1497 822 620
 The Drill Hall, 25 Lion Street, Hay-on-Wye, HR3 5AD, UK

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	50/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	142/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Subvenciones nominativas · Año 2024

Entidad:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	51/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	143/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	12.000,00 €
Gastos de viaje (vuelos, trenes, taxis: aeropuerto y estación de tren), alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	35.000,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	11.000,00 €
Gastos de derechos de autoría.	2.500,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	52/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	144/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Gastos del personal laboral técnico, de producción, de comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad. (Empresa Marketing, comunicación y brand placement, personal autónomo para la prensa, memoria de	17.000,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	16.000,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	20.000,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada. (programa, impresión de programa, diseño de banderas, loop digital, diseño de carteles, diseño de redes)	8.000,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	2.000,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	500,00 €
Otros gastos de la actividad (Interpretes, proyecciones, conferencias de prensa) .	16.000,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	53/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	145/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Subtotal A - gastos directos		140.000,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS		
Concepto	Importe (1)	
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	1.000,00 €	
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €	
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €	
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	3.000,00 €	


Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	54/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		




Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	146/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	24.000,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	12.000,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	40.000,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	
	180.000,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	55/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	147/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	1.000,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	17.000,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	70.000,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	15.000,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	17.000,00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	56/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		





Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	148/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	60.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	180.000,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	180.000,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	180.000,00 €


Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	57/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			


Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	149/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

(1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 12 de Septiembre de 2024,

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	58/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	150/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #367364

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQSDZPNWX4C2BGHAQTX5Y>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	NOLETIA SOCIEDAD LIMITADA	NIF/CIF:	B91446815
Domicilio:	CALLE IMAGEN 8 5 A	C. Postal:	41003
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	647264700	Móvil:	613031307
E-mail:	noletigestion@noletia.com		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
-------------------------------	-----------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	CALLE IMAGEN 8 5 A	C. Postal:	41003
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	647264700	Móvil:	613031307
E-mail:	noletigestion@noletia.com		

EXPONE

A/A ICAS - SUBVENCIONES: Subvención nominativa al festival Circada 2025

SOLICITA

Por la presente adjunto la documentación necesaria para la solicitud relativa a la subvención nominativa correspondiente al festival Circada 2025 XVIII edición y solicito que se le traslade al Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla, área de subvenciones, para su tramitación.

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES


Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.


Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):


Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQSDZPNWX4C2BGHAQTX5Y	Fecha	02/10/2024 10:07:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	GONZALO ANDINO LUCAS			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQSDZPNWX4C2BGHAQTX5Y	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	59/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	151/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQSDZPNWX4C2BGHAQTX5Y	Fecha	02/10/2024 10:07:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	GONZALO ANDINO LUCAS		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQSDZPNWX4C2BGHAQTX5Y	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	60/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	152/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		






CIRCADA


FESTIVAL DE CIRCO DE SEVILLA

XVIII EDICIÓN


Sevilla, 5 - 22 junio 2025




Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	61/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	153/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	62/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	154/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

XVIII EDICIÓN FESTIVAL CIRCADA

Sevilla, 5-22 junio 2025

CIRCADA. EVOLUCIÓN 18 EDICIONES Y 17 AÑOS DE HISTORIA

Circada es el principal festival de circo contemporáneo en Andalucía y uno de los más destacados de España. Comenzó su andadura en 2008, por lo que en 2025 se celebra su edición decimoctava.


En estos más de diecisiete años desde que el proyecto fuera concebido, el festival ha evolucionado y ha crecido en un ritmo sostenido y constante, hasta consolidar Circada como un festival estratégico para el circo andaluz y como un enclave imprescindible en el sector del circo en España.


La situación del circo contemporáneo en España ha cambiado radicalmente desde 2008, en términos cuantitativos y cualitativos, y Circada es un proyecto especialmente significativo por cuanto ha ido acompañando esta evolución. El circo contemporáneo es un sector en auge y en claro desarrollo. Circada es un proyecto que va de la mano de este desarrollo, retroalimentándose de él, y que supone uno de las principales mirillas a través de la cual observar el importante crecimiento del peso específico del circo en el arte y la cultura de España.

Para la ciudad de Sevilla, Circada ha supuesto la normalización de la programación de circo en la agenda cultural, así como la oportunidad de conocer las últimas tendencias, a prácticamente todas las principales compañías y artistas nacionales y algunos espectáculos internacionales de enorme calidad.

Una de las características del festival es su capacidad para dialogar con el entorno, algo que lo sitúa siempre a la vanguardia de los festivales de circo, gracias a su dinamismo y su reciclaje continuo esta capacidad nos lleva a generar multitud de “subproyectos” desde su propio seno, provocando una suerte de “festival multicapa” que nos aleja del concepto de mera parrilla de espectáculos. Así, hemos incorporado en el festival un encuentro profesional tan importante como Panorama, que además se ha ido especializando en el lanzamiento de artistas y proyectos emergentes; hemos trabajado a partir de nociones y proyectos en torno a la igualdad de género o el circo social; hemos generado un contexto favorable para el desarrollo de proyectos internacionales, a partir de conexiones con otras entidades; hemos consolidado la relación con el circo local, poniéndonos a la escucha y al servicio del circo sevillano, etc.

Organizado por la empresa cultural Noletia, SL, en Circada creemos firmemente en la necesidad de equipos de gestión y producción comprometidos con el desarrollo de la cultura y el arte, dinámicos y con una alta capacidad de adaptación a las distintas circunstancias.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	63/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			


Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	155/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


Una de nuestras principales características es el trabajo en paralelo, y desde la raíz del proyecto, de la comunicación, que no la entendemos tan solo como un instrumento al servicio del proyecto, sino que el propio proyecto lo construimos a partir de parámetros de comunicación, porque el propio festival en sí mismo lo entendemos como una herramienta de comunicación. Cuando empezó Circada el circo contemporáneo era un total desconocido en nuestra ciudad y en nuestra comunidad autónoma. Años más tarde los miles de seguidores que acompañan cada edición al festival demuestran el trabajo realizado en la difusión del circo y cómo nos hemos ido apoyando en una realidad cada vez más palpable. El circo ya ocupa un lugar de forma estable y regular en diversas programaciones y espacios de la ciudad, algo que sucedía únicamente de manera muy puntual antes de 2008.

El equipo de Circada es un equipo especialmente versátil (siempre hemos abordado la organización del festival de forma global: programación, producción, técnica y comunicación) e inquieto respecto a la ciudad, los agentes culturales y el sector del circo contemporáneo. Esto nos ha llevado a concebir cada edición de Circada como un proyecto que mantiene una continuidad y coherencia con el resto de ediciones, pero también como un proyecto único e individualizado; una creación artística, si se quiere considerar así, con un discurso y una intención concreta y determinada.


Este festival, que nace casi de una intuición, cuando vislumbramos que el circo estaba a punto de explotar por toda España, es hoy en día un proyecto consolidado con una justificación y demanda plenas y claras por parte del sector y de los ciudadanos. Insistimos en la idea de Circada como un espacio (físico y conceptual) en el que poder comprender lo que ha pasado en el circo -especialmente español, aunque hayamos incorporado siempre contenidos internacionales- en las últimas dos décadas.


En 2019 la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía y la Fundación SGAE conceden a Circada el Premio a la Excelencia en Gestión Cultural. Este reconocimiento es el reflejo de nuestra sólida trayectoria como gestores culturales. Ya habíamos recibido en 2016 el premio a la labor de apoyo al circo por parte de la ACA; Asociación de Circo de Andalucía, un respaldo a nuestro proyecto desde el propio sector. El director de Circada, Gonzalo Andino, es miembro del Consejo Asesor del INAEM y ha acudido en cinco ocasiones como jurado del Premio Nacional de Circo (la última en 2022), una prueba de la consolidación y el posicionamiento del proyecto en el contexto del estado español. Desde hace años es uno de los tres proyectos mejor valorados y dotados económicamente por parte del INAEM en la línea de subvenciones de concurrencia competitiva dedicadas a los festivales de circo. Es uno de los tres proyectos mejor valorados y dotados económicamente por parte de la Junta de Andalucía desde la existencia de las subvenciones de concurrencia competitiva a "festivales de artes escénicas". En definitiva, cuenta con un respaldo unánime del sector de circo y de las instituciones que lo respaldan, siendo la "marca Circada" en muchas ocasiones y contexto un sinónimo de circo.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	64/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	156/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	65/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			


Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	157/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


En diecisiete años nos hemos integrado en el sector circense nacional de forma arraigada, crecemos y nos transformamos a su lado y atendemos a sus necesidades y demandas. Tenemos una actitud de escucha permanente fruto de la cual han ido surgiendo iniciativas como las coproducciones, la conversión de la sección off en Panorama Circada, convertido a su vez en una mini feria circense, la acogida de encuentros y galas de mujeres cirqueras, los talleres sobre creación y dramaturgia en el circo, y un largo etcétera...

OBJETIVOS

Aunque mantenemos el objetivo central de la difusión y desarrollo del circo contemporáneo en el más amplio sentido, no podemos olvidar ni el trayecto recorrido ni los retos de futuro. Así, somos conscientes del enorme salto que ha dado la imagen y el conocimiento sobre el circo en Sevilla y Andalucía en los últimos años, en gran parte gracias al trabajo de Circada. Igual que hemos expresado que el festival ha evolucionado y sigue evolucionando en cuanto a su estructura y sus contenidos, también esta evolución del festival -que sucede en gran medida por la evolución del sector del circo, de la cultura y de las dinámicas institucionales en general- nos plantea nuevos desafíos que se traducen en objetivos:

- Una vez Circada se ha consolidado como principal festival de Andalucía, también queremos seguir manteniéndolo como uno de los principales festivales de circo de España.
- En los próximos años debe crecer la reputación y reconocimiento de Circada en el marco internacional.
- Aumentar la presencia de agentes circenses internacionales, especialmente durante Panorama, a través de nuevas fuentes de financiación como pueden ser las ayudas europeas, programas de Acción Cultural, etc.
- En un festival con una dinámica tan comprometida con el sector y tan vinculada con los criterios de las instituciones que nos apoyan, debemos equilibrar nuestros objetivos y prioridades (representatividad geográfica, cantidad de actividades, priorizar estrenos, etc) con la necesaria calidad e interés de la programación.
- Queremos romper fronteras y atraer a más público del exterior.
- Circada es un proyecto que trabaja los 12 meses del año sin excepción y que siempre debe tener una proyección a medio y a largo plazo.
- Circada, por tanto, tiene que profundizar en la formación de tejidos profesionales con otros agentes circenses (festivales, gestores culturales, espacios de circo, etc).

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	66/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	158/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

- Circada apuesta, cada vez más, por el circo contemporáneo, subrayando sus particularidades y mostrando la especificidad de su lenguaje artístico y su realidad, pero, al mismo tiempo, equiparando el circo a las otras artes escénicas (danza, teatro...), partiendo de la base de que existe un desequilibrio respecto a éstas, en gran parte por el desconocimiento de profesionales, medios de comunicación y público.

- Potenciar el conocimiento del circo entre los profesionales (artistas, programadores, distribuidores, agentes culturales), que aún tienen una imagen errónea de su posición y posibilidades, sobre todo ante aquellos que aún lo consideran un arte menor y no lo equiparan a otras artes escénicas. En este sentido, debemos seguir aumentando el “público profesional local”, que ha crecido enormemente en las últimas ediciones, consiguiendo que artistas y gestores locales acudan a nuestros espectáculos y se desprejuicie el circo. Es muy importante también conseguir atraer la atención de programadores de la provincia y de la comunidad autónoma.


- Especialmente, potenciar la programación de circo contemporáneo en Andalucía, visibilizando estas disciplinas artísticas, incorporando premios a Panorama que conlleven contrataciones o potenciando la posibilidad de que las compañías que nos visitan. Circada se ha ido convirtiendo en un altavoz y una referencia, de forma que numerosos programadores en España toman nuestras programaciones como una guía para desarrollar sus proyectos. Este posicionamiento basado en el prestigio resulta fundamental para el futuro de Circada.


- Establecernos como punto de encuentro sectorial. Generar mercado dentro de Circada gracias a Panorama Circada, pero también generar conocimiento e intercambios de información y experiencias.

- Favorecer, fomentar y motivar la creación, a través de las coproducciones en primer término, pero también propiciando estrenos o incluso provocándolos, mediante el diálogo y realizando propuestas a artistas cercanos al festival. En este sentido vemos especialmente relevante el apoyo a las piezas cortas o números y la reciente introducción de los showcases, que permiten visibilidad de más proyectos durante Circada e incluso la opción de mostrar trabajos en proceso. Este último caso es algo que de nuevo viene a subrayar el trabajo a medio plazo, ya que en muchos de estos “work in progress” podemos hacer un acompañamiento a varios años.

- Conseguir que varios de los espectáculos que vienen a Circada hagan gira por Andalucía o por España, mediante la creación de una red de programadores que, en torno a esas mismas fechas, están interesados en programar circo y confían en el criterio del festival.

- En estos tiempos de dureza administrativa y dificultades en los procesos para la obtención de financiación, la propia supervivencia del festival se convierte en un objetivo. Tomamos consciencia de nuestra responsabilidad

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	67/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	159/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

y nuestro rol como referente en la búsqueda de soluciones que permitan el desarrollo de los proyectos culturales.

CARACTERÍSTICAS CIRCADA 2025

1) CONTENIDOS

Circada cuenta con dos bloques de programación principales: Sección Oficial y Panorama Circada


a) Sección Oficial: Del 5 al 8 de junio y del 19 al 22 de junio. Están previstas más de 20 actuaciones en calle de una decena de compañías, además de la Gala Circada en el Teatro Alameda, que contará con la participación de otras seis compañías circenses con números cortos y presentación. Ésta es la sección donde la dirección artística hace una apuesta más fuerte y personal. Actualmente se está orientando hacia compañías consolidadas y espectáculos contrastados, que en ocasiones pueden ya lleven años de gira, en contraste con Panorama, donde se da prioridad a los estrenos y artistas y compañías por descubrir. Esta sección no tiene convocatoria y se programa a partir de lo que vemos en festivales y programaciones diversas. En principio todas las actuaciones serán al aire libre y de acceso gratuito, exceptuando la Gran Gala.


b) Sección Panorama CIRCADA: Del 12 al 15 de junio. Certamen competitivo donde actuarán entre 8 y 10 compañías, que realizarán entre 20 y 30 funciones. Panorama CIRCADA cuenta con un jurado de profesionales especializados en circo responsables de los principales festivales, ferias y espacios donde se programa circo en España. Se prevé la asistencia de entre cuarenta y sesenta profesionales y de otros tantos premios consistentes en contrataciones.

Los espectáculos de formato largo (más de 30 min) de Panorama se programan en calle y con acceso gratuito. Además de estos espectáculos, que son los que entran en el certamen y por tanto los que se someten a la votación del jurado, el viernes 13 por la mañana se podrán ver entre 4 y 6 showcases en el Teatro Alameda. Es decir, piezas de hasta 20 minutos que pueden ser extractos o versiones de piezas de más duración, piezas cortas o trabajos en proceso de espectáculos que aún no se han estrenado oficialmente. En principio los showcases son gratuitos y para asistir se deben pedir invitaciones.

- Espacios

Un año más, la calle será la gran protagonista del festival. En el espacio público y al aire libre realizaremos la mayor parte de la programación. Las fechas, la personalidad y espíritu de un festival ya muy conocido, la necesidad de seguir trabajando en la difusión y el acceso a las artes del circo y las características de los espectáculos son los argumentos principales para mantener esta característica.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	68/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	160/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Utilizaremos los espacios céntricos que ya son emblema del festival: Las Setas, Alameda de Hércules y Parque de los Perdigones. A estos espacios sumaremos otros más periféricos, como Parque del Alamillo, Miraflores, La Cartuja... que aún están en estudio y valoración.

- Consolidación de condiciones de Panorama CIRCADA como escaparate del circo incipiente y como gran atractivo del festival

Continuando la tendencia, aumentaremos el jurado especializado presente, invirtiendo más recursos en captación y recepción de personas relevantes del ámbito del circo de toda España, aumentando poco a poco, pero significativamente, la presencia internacional. Para ello estamos estableciendo contactos con profesionales de distintos puntos de Europa a partir de la visita a festivales y ferias estratégicas (Chalon, Tárrega, Leioa) y espacios de circo de relevancia (La Grainerie de Toulouse), así como mediante a la participación en eventos internacionales con formato online.


Por otro lado, el número de profesionales inscritos esperamos que se acerque, o incluso supere, a los cincuenta. Estas personas, en su mayoría, conceden premios para sus propias programaciones, de forma que se genera una pequeña feria de circo en el certamen Panorama Circada.


Previsión de premios y/o programadores

Fira Trapezi de Reus (Tarragona), La Grainerie (Toulouse), Festival Trengo (Oporto), Feria Umore Azoka Leioa, Festival ARCA de Aguilar de Campoo (Palencia), Festival Buey de Cabeza (Cabeza del Buey, Badajoz), Festival Carabolas de Bronchales (Teruel), Festival CAU (Granada), Festival Circaire (Alcudia Mallorca), Festival CircOlmedo (Olmedo, Valladolid), Festival Cirkorama (Málaga), Festival En La Cuerda Floja (Santander), Festival Gaire (Pancrudo, Teruel), Kandengue (Kandengue Arts, Galicia), Portal 77 (Distribuidora Euskadi), MADn Circus Festival (Madrid), Festival NosoloCirco (Navamoral de la Mata, Cáceres), Festival Circarte (Alicante), Festival MADN (Madrid), FIC Tenerife, Festival Sal de Calle (San Pedro del Pinatar, Murcia), Puça Espectacles (Cataluña), UNIA, Universidad Internacional de Andalucía, Festival Utebo Respira Circo (Zaragoza), Festival Zirkualde (Bilbao), Ayto de Vinaros, Festival Mueca (Tenerife), Festival MIM de Sueca (Com. Valenciana), La Red de Teatros, Festival de Teatro de Calle de Viladecans, Festival D10 (Galicia), 21 distritos (Ayto Madrid), Zirkozaurre (Bilbao), Teatro Circo Murcia.


- Trabajo con la comunidad circense local


Desde Circada consideramos fundamental que el festival sea un escaparate de lo que se hace en España y Europa, pero también que permanezca a la escucha y sea un recurso a disposición de la profesión local. Al fin y al cabo, las posibilidades que se plantean con Circada suponen una excepción y un privilegio en el contexto del circo en España. Continuaremos apostando y apoyando a los creadores locales, en un diálogo abierto todo el año con el que intentar satisfacer sus necesidades.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	69/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	161/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	70/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	162/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


Además, un año más Circada se pone al servicio de los espacios de creación, entrenamiento y formación circense de la ciudad: Espacio Vacío y La Nave. Cada espacio propone una actividad que se enmarca dentro del festival. Cabarets, cursos, muestras de fin de curso... en sus propios espacios y en calle, son los contenidos. Desde Circada consideramos fundamental aliarnos a los espacios que de forma continua albergan a los artistas y a los aficionados al circo más activos con los que cuenta la ciudad de Sevilla. En este caso, estamos dando la oportunidad de vivir una experiencia única y que marca profundamente a estos estudiantes de circo, muchos de los cuales tienen una cita anual en un gran festival que les está acompañando durante toda su infancia y juventud (llevamos ya cinco años). Sabemos que somos una referencia en la vinculación festival-escuelas de circo en toda España y que algunos de estos alumnos terminarán siendo profesionales de circo que, de alguna forma, ya han vivido una experiencia "profesional" durante su formación, y en ciertos casos desde muy temprana edad.


- Circo y acción social

En los últimos años nos hemos implicado con distintos proyectos sociales que incidían sobre colectivos en riesgo de exclusión social. Hemos colaborado con varias entidades, por ejemplo invitándolas a actuaciones o generando sesiones de debate tras los espectáculos, pero también hemos apoyado proyectos como Circópolis o hemos organizado actuaciones especiales en centros penitenciarios. Para 2025 volveremos a realizar acciones y/o proyectos similares, especialmente gracias al estrecho vínculo que nos une a la ONG Solidarios para el Desarrollo.

- Coproducciones


Circada continúa su tendencia en el apoyo a la creación y para la edición 2025 nos implicaremos con al menos cuatro propuestas, con una aportación económica y, sobre todo, garantizando su presencia en Circada 2025 en la sección que decidan.


Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	71/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	163/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

NOMBRES PROPIOS. ADELANTO DE PROGRAMACIÓN

Miércoles 4 junio	Jueves 5 junio	Viernes 6 junio	Sábado 7 junio	Domingo 8 junio
	Programación Oficial 2 espectáculos. Las Setas	Programación Oficial 2 espectáculos. Las Setas	Programación Oficial 2 espectáculos Parque del Alamillo	Programación Oficial 2 espectáculos. Parque del Alamillo
Miércoles 11 junio	Jueves 12 junio	Viernes 13 junio	Sábado 14 junio	Domingo 15 junio
	Panorama Circada 6 espectáculos. Las Setas, La Alameda. Parque de los Perdigones	Panorama Circada Mañana: Showcases (5) en Teatro Alameda. Tarde: 6 espectáculos. Las Setas, La Alameda. Parque de los Perdigones	Panorama Circada Mañana: Actividad Pro. Speed Meetings (unas 300 reuniones) Tarde: Gran Gala en Teatro Alameda. 5 espectáculos en Las Setas, Alameda y Torre de los Perdigones	Panorama Circada Tarde: Gran Gala en Teatro Alameda. 5 espectáculos en Las Setas, Alameda y Torre de los Perdigones
Miércoles 18 junio	Jueves 19 junio	Viernes 20 junio	Sábado 21 junio	Domingo 22 junio
Circo Sevillan. Muestra final La Nave	Sección Oficial 2 espectáculos. Las Setas.	Sección Oficial 3 Espectáculos. Parque Miraflores	Sección Oficial 2 espectáculos. Pabellón 3 Culturas	Sección Oficial 3 espectáculos. Pabellón 3 culturas.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	72/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	164/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

NOMBRES PROPIOS. ADELANTO DE PROGRAMACIÓN

Sección Oficial

IMPORTANTE: Actualmente esta es una lista de artistas y compañías con los que estamos negociando su participación, pero es muy probable que algunos de estos nombres finalmente no estén en el programa de 2025 y que se incorporen nombres nuevos.

- Circo in Rotta. Tienimi Che ti Tengo – Italia / Francia (Ganador 1er premio Circada 2024)
- Daniel Seabra. Forças Combinadas – Portugal (Ganador 2º premio Circada 2024)
- Cía Mumusic Circus. Flow Papagayo – Cataluña.
- José Luis Redondo. Arriba! - Asturias.
- Paula Quintas. Multiperspectivas – Galicia
- María Palma. La Voz Sumergida – Cataluña.
- Tiramillas Circo. Hibrid – Baleares
- LaNördika. Trolls – Andalucía.
- Clara Poch / Mumusic Circus. Lady Panda – Cataluña.
- Gran Gala Circada: Presenta: Papópolis. Números de Cía Mur, Fer & Fifi, Morgan Cosquer, Luichi Leal, Juan Carlos Panduro, Iara Gueler.


Sección Panorama.


La Sección Panorama lanza su convocatoria en septiembre y se cierra el 31 de octubre, así que hasta al menos noviembre de 2024 no se pueden conocer los nombres propios que formarán parte de Panorama.

Sin embargo, hemos adelantado algunas conversaciones con compañías que previsiblemente participarán en Panorama, como el cordobés Luichi Leal, que en la edición pasada presentó un work in progress en los showcases. También Tremendo Circus, la compañía sevillana liderada por Iñaki Erdocia y que desde Circada queremos apoyar especialmente. Así como los colectivos acrobáticos Spanish Circus (Com. Valenciana) y Eunoia Kolektiva (Cataluña).

RESUMEN CUANTITATIVO

- Al menos 20 compañías y artistas diferentes.
- Al menos 40 funciones de circo al aire libre de entrada gratuita.
- Al menos 5 artistas distintos en la Gran Gala.
- Al menos 4 showcases.
- Al menos 40 agentes profesionales inscritos en Panorama Circada.
- Al menos 3 compañías o artistas internacionales.
- Presencia de proyectos sevillanos en Circada y de artistas o compañías sevillanas en la programación.
- Realizaremos alguna actividad, proyecto o acción de carácter social.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	73/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	165/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

2) EQUIPO Y ESTRUCTURA INTERNA

Mejoras de los procesos de trabajo:

- Programación más planificada y de mayor calidad: Tener más recursos y, sobre todo, más tiempo para preparar la programación nos permite seleccionar con mayor planificación, algo que redundará en la mayor calidad de la programación.

- Mejores condiciones técnicas: Hemos mejorado las condiciones técnicas de las compañías participantes, asegurando el cumplimiento de sus fichas técnicas, algo especialmente destacable y complejo en festivales como Circada que programan un porcentaje importante de la programación en calle. También hemos incorporado bancadas de madera o sillas a la prácticamente toda la programación de calle.

Noletia ha ido adquiriendo material técnico (nunca imputando el gasto al proyecto Circada), de forma que podemos cubrir una parte importante del festival con material propio. Todo esto permite que la factura de los alquileres y servicios técnicos por parte de empresas externas sea realmente muy pequeña en comparación con el volumen de la programación y la actividad en espacios no convencionales. Cualquier otro festival de nuestras características multiplica varias veces nuestro gasto técnico. Dicho de otra manera, cada euro ahorrado en alquileres técnicos lo utilizamos en mejores contenidos, mejores condiciones para los artistas, más profesionales invitados, etc. Pero, además, esta inversión continua provoca que las condiciones y asistencia técnica de las compañías sea cada vez mejor.


- Equipo de producción más acorde al volumen del festival: En los últimos años hemos aumentado el equipo de producción, continuando la tendencia de ediciones anteriores, para escalarlo a las dimensiones del festival y a las exigencias administrativas y de gestión, cada vez más grandes. Esto nos permitirá atender mejor a las compañías y al público, así como responder a las obligaciones y requerimientos de la Administración.


3) FINANCIACIÓN

Un año más Circada cuenta con el respaldo institucional y financiero de distintas entidades públicas. Para nosotros este respaldo, aparte de suponer una fundamental fuente de ingresos, supone un reconocimiento y legitimidad al proyecto.

Una de las características principales de nuestra diversificación es contar con la presencia de instituciones de distintos rangos territoriales:

- **Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla:** principal colaborador de Circada, es apoyo estratégico e imprescindible para la viabilidad del proyecto.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	74/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	166/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			


- **INAEM, Ministerio de Cultura**, imprescindible aliado desde el comienzo del proyecto. Aunque no podemos prever las decisiones del equipo que valora las subvenciones (que son en régimen de en competencia competitiva) desde hace años Circada es uno de los festivales de circo mejor valorados en sus convocatorias de subvenciones y tiene un apoyo consolidado desde hace muchos años.
- **Consejería de Cultura**: nos acompaña desde la primera edición. Tampoco podemos prever lo que sucederá en 2025 al ser una subvención competitiva, pero sí tenemos al menos el dato de que desde 2017, primer año de la línea de festivales de artes escénicas, hemos sido uno de los tres proyectos más valorados en Andalucía. Actualmente la aportación de la Junta de Andalucía es muy similar a la del Ayuntamiento.
- **Instituciones, empresas y entidades locales**: a estos tres patrocinadores principales, se unen otra serie de agentes que aportan al festival cuantías mucho menos significativas pero estratégicas ya que apoyan una línea de trabajo concreta del festival, colaboran haciéndose cargo de proveedores o servicios concretos, etc. En este sentido encontramos la Universidad Internacional de Andalucía apoyando proveedores de Panorama Circada, Fundación SGAE, que también cubrió pagos a proveedores, y actualmente tenemos algunas conversaciones abiertas a posibles pequeñas colaboraciones económicas. Además de las aportaciones económicas, tenemos otras colaboraciones imprescindibles, relacionadas al uso de ciertos espacios, como Sacyr en el uso de Las Setas o el Parque del Alamillo.


4) COMUNICACIÓN

Este año el discurso del festival girará en torno a la vinculación afectiva entre Circada y la ciudad de Sevilla, entre el festival y el sector del circo y entre el circo y la ciudad. Configuraremos así una suerte de “trío amoroso”, en el que se haga hincapié en los sentimientos bellos entre estas tres partes. Inspirándonos en la icónica campaña “I Love New York”, creada en los años 70 y vigente hoy día (transformada actualmente en “We Love New York City”), Circada recreará esta narrativa desde una perspectiva propia.

Respecto a las herramientas que se utilizarán en el plan de comunicación, la web y redes sociales volverán a ser las claves principales. La gestión de los medios de comunicación, que tan buen resultado nos ha dado siempre, será otro de los puntales. El merchandising, especialmente efectivo hacia los profesionales y artistas será otra de las inversiones, así como acciones puntuales de publicidad dinámica: mupis, pantallas, etc.

Fdo: Gonzalo Andino Lucas.
Director de Circada. Administrador de Noletia, SL.

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	75/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNg==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	167/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**


C.I.F.:


Objeto de la subvención/ ayuda:

Fecha de celebración:

Resumen de la actividad:

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	76/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	168/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Subvenciones nominativas - Año 2025
Entidad: Noletia, SL. Proyecto: XVIII Festival Circada

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	75.000,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	18.000,00 €
Gastos de producción, material fungible y productos básicos de catering de backstage (agua, fruta, frutos secos, dulces) para el desarrollo de la actividad o análogos.	600,00 €
Gastos de derechos de autoría.	400,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	18.000,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	25.000,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	4.000,00 €
Gastos de promoción, elaboración de planes y de comunicación, materiales difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	19.000,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	200,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal A - gastos directos	160.200,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	2.000,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	500,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	200,00 €
Administración (Ibai Sánchez). Parte proporcional correspondiente al proyecto Festival Circada	7.000,00 €
Coordinación producción (Rocio Álvarez-Ossorio). Parte proporcional correspondiente al proyecto Festival Circada	9.500,00 €
Dirección general. Dirección artística (Gonzalo Andino)	15.200,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos). Gestoría proporcional al proyecto	500,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.	0,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	34.900,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	195.100,00 €


ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	6.000,00 €
SUBVENCIÓN INAEM. Concurrencia competitiva cuya convocatoria esperamos que vuelva en 2025. Estimación basándonos en cifras de años anteriores	42.000,00 €
SUBVENCIÓN AAIICC (Junta de Andalucía). Concurrencia competitiva (Ayudas a festivales de AAEE) con previsión de ser convocada en 2025. Estimación basándonos en cifras de años anteriores	58.000,00 €
Patrocinio o colaboración otras entidades	7.000,00 €
Cesión de Teatro Alameda. Pago en especie. 3 días x 1200 euros (tarifa basada en 2023)	4.800,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	12.300,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	65.000,00 €
TOTAL INGRESOS	195.100,00 €


RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	195.100,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	195.100,00 €

- (1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
(2) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 2 de octubre de 2024,

(Firma de la persona o entidad beneficiaria)

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	77/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	169/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #361256

Para más información visite el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQ3LEXCT3BS7QOSKRJBCU>

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS	NIF/CIF:	V41064841
Domicilio:	CALLE Abades 14	C. Postal:	41004
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	954225174	Móvil:	686483114
E-mail:	academia@academiasevillanadebuenasletras.org		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:	NIF/CIF:
-------------------------------	-----------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	CALLE Abades 14	C. Postal:	41004
Municipio:	Sevilla	Provincia:	SEVILLA
Tlfno.fijo:	954225174	Móvil:	686483114
E-mail:	academia@academiasevillanadebuenasletras.org		

EXPONE

Que ha redactado un proyecto y memoria con el presupuesto correspondiente y la solicitud de la Subvención nominativa correspondiente al año 2025.

SOLICITA

Se tengan por presentados en tiempo y forma, la solicitud y los documentos anexos; y se incluya en el presupuesto del ICAS (Ayuntamiento de Sevilla) para 2025.

OBSERVACIONES

Que no puede acompañar la memoria del ejercicio 2024 porque se encuentra todavía en fase de ejecución.

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQ3LEXCT3BS7QOSKRJBCU	Fecha	23/09/2024 19:11:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	PABLO GARCÍA DE MEDINA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQ3LEXCT3BS7QOSKRJBCU	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	78/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	170/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos, así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWQ3LEXCT3BS7QOSKRJBCU	Fecha	23/09/2024 19:11:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	PABLO GARCÍA DE MEDINA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWQ3LEXCT3BS7QOSKRJBCU	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	79/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	171/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**


C.I.F.:


Objeto de la subvención/ ayuda:

Fecha de celebración:

Resumen de la actividad:

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56	
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	80/83	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	172/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			

Subvenciones nominativas · Año 2025
Entidad:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos de las cláusulas sexta y octava del convenio de subvención nominativa. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad. En cualquier caso, deberá respetarse la estructura de estimación de gastos directos e indirectos, cuando la entidad realice otras actividades distintas a la subvencionada y deba imputar gastos indirectos conforme a lo establecido en la cláusula sexta del convenio.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de la programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	4,000.00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	900.00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	0.00 €
Gastos de derechos de autoría.	0.00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado por la entidad organizadora y exclusivamente adscrito a la realización de la actividad.	0.00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	2,625.00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0.00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	575.00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	575.00 €

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	81/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	173/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0.00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0.00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	820.00 €
Subtotal A - gastos directos	9,495.00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0.00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0.00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	272.50 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	232.50 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Se incluye en este concepto la <u>dirección artística del proyecto cuando ésta sea realizada por una persona integrante de la entidad organizadora.</u>	0.00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0.00 €
Subtotal B - gastos indirectos	505.00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	10,000.00 €

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	Importe
Concepto	

Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	82/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	174/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		



Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0.00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0.00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0.00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0.00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0.00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0.00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	10,000.00 €
Otros ingresos (detallar).	0.00 €
TOTAL INGRESOS	10,000.00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (2)	10,000.00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (2)	10,000.00 €

- (1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
- (2) En caso de que el solicitante realice otras actividades distintas a las incluidas en el proyecto de subvención, deberá imputar gastos indirectos, que no podrán superar el 25% del coste total del presupuesto presentado.
- (3) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.

A 23 de septiembre de 2024,



Código Seguro De Verificación	K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Gutierrez Mancera	Firmado	08/11/2024 11:35:56
Observaciones	A los efectos de incorporar expediente a ADE	Página	83/83
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K3VDTA6eV4LjHkm2VUNGgw==		



Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46
Observaciones		Página	175/176
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==		





LA SUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA

En el Borrador de presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla (ICAS) para 2025 está previsto el gasto de 50.000 € para una subvención nominativa a **LA SUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA** para la realización de un proyecto de actividades para el año 2025.

Para incluir dicha resolución, nominativa en el presupuesto es necesario presente la siguiente documentación (se adjuntan modelos):

Documentación:

- Solicitud de Subvención
- Proyecto de Actividades a realizar 2025 con la subvención
- Presupuesto Ingresos y Gastos
- Modelo Anexo correo electrónico (Anexo IV)

La documentación deberá estar firmada y sellada en cada una de sus páginas o bien firmada digitalmente. Se trata de un primer borrador del proyecto sobre el que se solicitará la documentación definitiva una vez aprobado el presupuesto:

El presupuesto de la actividad objeto de subvención debe entregarse conforme al modelo que se adjunta (EXCEL) detallando los gastos a realizar de forma pormenorizada, así como los ingresos previstos para la financiación de la actividad.

Lugar de presentación: La documentación se podrá presentar a través del Registro General sito en Plaza de San Sebastián, 1 y en la Sede electrónica del Registro General (Electrónica/Trámites en línea/Solicitud general (www.sevilla.org)). Asimismo, podrá presentarse en los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla, mediante cita previa (<https://www.sevilla.org/actualidad/nuevo-sistema-de-cita-previa-telefonica-y-online/registro-central-y-registros-auxiliares-de-los-distritos>).

Si le surge cualquier duda puede ponerse en contacto a través del correo electrónico: subvenciones.icas@sevilla.org

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES

Fdo.: Francisco Javier Muñoz León

Código Seguro De Verificación	vgEIBOx42Sw0wb+SHYLgMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	05/09/2024 14:04:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vgEIBOx42Sw0wb+SHYLgMw==			

Código Seguro De Verificación	QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Castillo Rueda Fernández	Firmado	14/11/2024 10:42:46	
Observaciones		Página	176/176	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QjPjk09RSdJrxcDa95lU1g==			